BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 26
de marzo de 2008

Año CXVI
Número 31.371

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCELERATION TRAINING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 158 de fecha 12-3-2008 se constituyó la sociedad. Accionistas: Julieta Virginia PAIT, profesora nacional de educación física, 12/1/81 con DNI Nº 28.571.533, con domicilio real en Olazábal 2207 Piso 25 departamento B CABA y Alberto SAN MIGUEL, médico, 9/6/47, LE Nº 7.598.502, con domicilio real en Gualeguaychu 4150 CABA; todos argentinos, casados; Plazo 99 años; Objeto: Comercialización, compra-venta, distribución, consignación, fraccionamiento, diseño, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas e insumos relacionados con la cosmética, estética y nutrición; organización, administración y comercialización de centros de estética, spa, gimnasios, viajes turísticos, eventos y servicios relacionados al objeto; actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida, al bienestar y poner en forma el cuerpo, actividades docentes, educativas, de comunicación, promoción y difusión por diferentes medios de los productos y servicios antes descritos y toda actividad vinculada al objeto. Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: Alberto SAN MIGUEL; DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Virginia PAIT; ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Gualeguaychu 4150 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 158 del ante Registro Notarial Nº 1713 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 26/03/2008 Nº 110.277 v. 26/03/2008

ACCENDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública 60 del 06/03/2008, pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, titular del registro 983 de la CABA, Matrícula 1943, se constituyó la sociedad "Accendo S.A." Socios: Juan Vila Balta, español, nacido el 13/03/1968, casado en 1º nupcias con Carolina Elvira Miori Alvear, DNI 93.563.932, CUIT 20-93563932-9, empresario, domiciliado en Barrio La Lomada, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km 45, Unidad Funcional 31, Del Viso, Pcia de Bs As; Mariano Echaburu Dutren, argentino, nacido el 12/10/1966, casado en 1º nupcias con Maria Marta Gravina, DNI 18.139.260, CUIT 20-18139260-7, lic en sistemas, domiciliado en Talcahuano 1644, Villa de Mayo, Pcia de Bs As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, procesamiento, ensamblado y armado de máquinas, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y productos para computación e informática, periféricos, telefonía y comunicaciones en general, desarrollo de software y soportes lógicos de cualquier tipo. Compra Venta, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, del ramo de procesamiento de datos, comunicaciones, e informática, importación y exportación de materias primas y manufacturadas de procesamiento de datos, informática y comunicaciones. Prestación de servicios de desarrollo de software y procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, análisis y desarrollo de sistemas financieros, contables, industriales, de base de aplicación o de cualquier tipo, servicio de comunicaciones y telecomunicaciones. Representaciones, ventas, alquileres de equipos, capacitación, venta y representaciones de software, y todo servicio vinculado con el desarrollo de software, los sistemas de información, el procesamiento de datos y las comunicaciones en general.- Domicilio social: Juncal 2832, piso 6º, Departamento "A", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Juan Vila Balta: 6.000 acciones; Mariano Echaburu Dutren: 6.000 acciones. Administración: Presidente: Juan Vila Balta; Director Suplente: Mariano Echaburu Dutren; Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 2832, piso 6º, Departamento "A", CABA; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 60 del 06/03/2008, pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada – María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 129.

e. 26/03/2008 Nº 11.034 v. 26/03/2008

ALFA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de 28/12/2007, protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria de 31/01/2006 que resuelve Capitalizar el saldo resultante de la cuenta Aportes Irrevocables por $ 18.111.96; saldo de la Cuenta Ajuste de Aportes Irrevocables por $ 119.730 y saldo de la cuenta Ajuste de Capital por $ 26.061,40.- quedando el capital en $ 184.903,36- (redondeo $ 184.903.-). Modifica Artículo cuarto: El Capital social es de $ 184.903.- y se divide en 184.903 acciones, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto, cada una y de valor nominal $ 1.- cada una.- También modifica el artículo Octavo para adecuarlo a las Resoluciones 20 y 21- Año 2004 de I.G.J.- Luisa E. Osella de Urria- Registro 37- Matrícula 2463- Autorizada en escritura 515 de 28/12/2007- folio 1893- Registro 37- Aumento de Capital de ALFA COMERCIAL S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080310115801/0. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 26/03/2008 Nº 76.952 v. 26/03/2008

ALICURA OUTFITTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/02/2008. Socios: Ricardo Andrés CRONSHEY, argentino, casado 2º nupcias con Viviana Marta Trucco Donadeu, nacido 26/10/1950, abogado, DNI 8.462.888, domiciliado en Avenida Córdoba 1309, 3º piso, departamento "A", CABA; y Miriam Teresa DURE, argentina, casada 1º nupcias con Edgardo Carlos Ballester, nacida 09/05/1969, empleada, DNI 20.891.919, domiciliada en Mendoza 3195, 6º piso, CABA; Denominación: "ALICURA OUTFITTERS S.A.". Domicilio: Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, oficina "A", CABA. Objeto: actividad turística, mediante: la explotación de establecimientos dedicados a la caza mayor y menor, así como a la pesca deportiva, pudiendo desarrollar servicios conexos a tales fines, tales como transporte, traslado y alojamiento de pasajeros, servicios de gastronomía, organización de giras de recreación y excursiones para los usuarios y expediciones de caza y pesca, venta de servicios de guías e importación, exportación y comercialización de artículos necesarios a esos fines y/o relacionados con los mismos. El transporte de personas podrá ser realizado únicamente a los fines del cumplimiento de las restantes actividades del objeto social, pero no como transporte público. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 40.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares por 1 ejercicio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: Ricardo Andrés CRONSHEY; Directora Suplente: Miriam Teresa DURE; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Facultado por escritura 33, Registro 2142 de CABA, del 26/02/2008.

Escribano – Diego M. Martí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318132722/0. Matrícula Profesional Nº: 4533.

e. 26/03/2008 Nº 76.964 v. 26/03/2008

ALTO VALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 27 del 12-03-08 se constituyó: 1) ALTO VALOR S.A. 2) Av. Roque Saenz Peña 1160 piso 6º - CABA. 3) 99 años. 4) Carlos María Negri, argentino, 09-07-48, casado, abogado, LE 4.981.111, CUIT 20-04981111-0, Baez 773 piso 9 A - CABA y Herminio Luis Negri, argentino, 28-02-47, casado, médico, LE 4.559.847, CUIT 20-04559847-1, José E. Uriburu 29 - CABA, quien actúa en su carácter de apoderado de Estepa S.A. (Av. Roque Sáenz Peña 1160 piso 6º - CABA; CUIT 30-65759561-2 e inscripta el 19-02-91 Nº 624 Lº 109). 5) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la construcción, explotación, comercialización, compra, venta, locación, permuta, fideicomisos y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, hoteles, apart hoteles y hostels, como así también la realización de loteos y urbanizaciones y toda clase de operaciones in-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

mobiliarias, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) $ 35.000.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-2 de cada año. 10) Presidente: Carlos María Negri y Director Suplente: Herminio Luis Negri, quienes fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1160 piso 6 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Apoderada por Esc. Nº 27 del 12-03-08.

Apoderada - Ana María Cristina Recio

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 03. Libro Nº: 41.

e. 26/03/2008 Nº 77.042 v. 26/03/2008

ARGENTINE FINANCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1- Esc. 17, 11/03/2008, Registro, 1128. Accionistas: Rosaria Martone, viuda, 50 años, DNI 12.062.886, cuil 27-12062886-6, abogada, Gallardo 672 CABA, Javier Hernán Gonzalez, soltero, 21 años, DNI 32.671.615, cuil, 20-32671615-5, estudiante, Millar 3248, piso 2º CABA, todos argentinos. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: De servicios: Mediante la organización, administración, y promoción de empresas, instituciones y/o de personas físicas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, analisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, artisticos, intelectuales, tecnicos, financieros y/o comerciales; pudiendo ejercer la representación de las mismas e intervenir en licitaciones. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con su objeto social.- $ 40.000.- Cierre 31.07.- Sede social Av. Corrientes 545, 4º piso contrafrente, CABA. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 miembros: Presidente Rosaria Martone, Director Suplentes: Javier Hernan Gonzalez. Fiscalizacón: Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente del Directorio constituye domicilio especial en Avda. Corrientes 545, 4º piso contrafrente, CABA. Rosaria Martone autorizada por esc. de constitución del 11/03/2008, Nº 17.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 14/03/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 15.

e. 26/03/2008 Nº 76.892 v. 26/03/2008

ARTIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/2/08. 1) José ZASLAVSKY, argentino, 6/5/31, viudo, DNI 4073987, domicilio legal y especial Salvador María del Carril 2793 CABA (PRESIDENTE), y David ALALACHVILY, israelí, 16/11/26, casado DNI 94091855, domicilio legal y especial Castelli 123 CABA. (DIRECTOR SUPLENTE). Ambos comerciantes. 2) "ARTIMA S.A.". 3) Blanco Encalada 2081, piso 2, departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación y comercialización en todas sus formas de artículos textiles, prendas de vestir, y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, estampería. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 directores 3 ejercicios. Representación Presidente. 8) 31/12. 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 46 – 26/2/08. Registro Notarial 748 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 11.

e. 26/03/2008 Nº 11.037 v. 26/03/2008

ASAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2008 se aprobó (i) la reducción voluntaria del capital social; y (ii) la reforma de Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos cincuenta ($ 40.417.350) dividido en 4.041.735 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 10) cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias". Firmante autorizado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.228 v. 26/03/2008

ASTILLEROS PUERTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto publicado el 24-12-07, Recibo 0076-00106225.- Por escritura celebrada el 12/3/07, Folio 101, Registro 42, se modificó artículo 3º, quedó redactado: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) 1) Construcción y reparación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, administración de buques.- 2) Taller de transformación, fabricación y torneado de piezas en los rubros de matricería, tornería industrial petrolera, fresado, tornería automática, con control numérico, herramientas de cortes.- Torneado de modelos.- Trabajos en frezadora.- Rectificaciones, reparaciones, matrices.- 3) Taller de pinturas navales: venta y distribución.- 4) Taller de arenados, granallados, hidrolavados, hidroblasting.- Pintado de grandes superficies, pintado de barcos, lanchas y cruceros.- Tratamientos de superficies, raschinado, limpieza de tanques, bodegas.- 5) Taller de reparaciones navales, dragados, rellenos, batimetrías, tablestacas.- 6) Taller y fabricación y montaje de calderería, acero inoxidable, tuberías industriales y maquinaria industrial que ofrece además servicios.- Medición de espesores metálicos, pintura.- 7) Taller de fabricación de calderas de vapor, agua caliente, cogeneración y accesorios relacionados.- 8) Taller de calderería mecanizada; construcciones metálicas, manufactura y mantenimiento para la industria siderurgia, metalúrgica, energética -eólica e hidráulica-. 9) Taller de fabricación de recipientes a presión, intercambiadores de calor, elementos de calderas, economizadores, recalentadores de vapor, elementos de tuberías.- 10) Taller de metalización de proyectos a alambre fundido por combustión.- Metalización por proyección a alambre fundido por arco eléctrico.- Metalización por proyección a polvo, fundido por combustión.- Metalización por proyección con antorcha supersónica.- Metalización por proyección con antorchas de plasma.- Endurecimiento superficial; soldaduras al carburo.- 11) Taller de rectificación de válvulas.- Válvulas reductoras de presión, compresores, cámaras hiperbáricas, su construcción y mantenimiento.- 12) Taller de Cingeria.- 13) Taller de recubrimientos de aislamiento frío, calor, aislaciones térmicas.- 14) Taller de carpintería naval.- 15) Taller de construcciones nuevas en plásticos reforzados, fibra de vidrio.- Aplicación de polímetros especiales.- 16) Taller de aplicación de poliuretano –spray o inyectado-. 17) Taller de reparaciones de contenedores, servicios de salvamento y buceo, subvacúa.- B) 1) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, de armadores argentinos y/o extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras.- 2) Explotación de grúas.- 3) Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria y todo tipo de operaciones de importación o exportación de los mismos.- C) 1) Obtener concesiones en los puertos, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria.- D) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados.- E) Explotación de dique flotante y sistema de sincrolift.- F) Operar en zonas Francas en la construcción y reparación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, y su mantenimiento.- G) Transporte marítimo y terrestre de combustibles de todo tipo y agua potable; servicio de remolque marítimo.- H) Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos". Autorizada en escritura del 16/12/07, Folio 672, Registro 42.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 26/03/2008 Nº 110.062 v. 26/03/2008

AUSTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio 9-1-08 rec 72889 Se modificó objeto TRANSPORTE de mercaderías a granel incluido el transporte por camión cisterna servicios de manipulación de carga y todo tipo de servicios complementarios para el transporte terrestre Autorizado Esc Púb 28-12-07 Reg 2078 Const SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 26/03/2008 Nº 110.448 v. 26/03/2008

AUSTRIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 03.08.07 se aprobó el nuevo Directorio Presidente: Ernesto Julio Lerner. Vicepresidente: Saul Gutraicht. Director Suplente: Simón Abel Groll, todos con domicilio especial en Sede Social: Leandro N. Alem 790 piso 2 CABA. En Asamblea del 14.12.07 se se aprobó reformar Estatuto Sociales en su Artículo Quinto el que asi queda redactado: Capital social: $ 2.658.250.- representado por 2.658.250 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1.- Cada una y con derecho a un voto por acción. José Mangone autorizado en Escritura Publica 95/14.02.08.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 07/03/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 5.

e. 26/03/2008 Nº 110.272 v. 26/03/2008

BRENIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 37 del 17/3/08. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: María Belén Gargiulo, empresaria, 19/05/86, D.N.I. 32.424.068, Echeverría 1562, Florida, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Ezequiel Sellaro, comerciante, 02/12/78, D.N.I. 27.032.507, Blanco Encalada 1333, Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros; Denominación: "BRENIN S.A."; Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de prendas de vestir sus accesorios, artículos de marroquinería y calzados en general, pudiendo recibir u otorgar franquicias y registrar marcas a su nombre. Plazo: 99 años; Capital: $ 50.000.-Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/01; Sede: Juan Bautista Primoli 7469 Capital Federal; Presidente: Sebastián Ezequiel Sellaro; Directora Suplente: María Belén Gargiulo; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2008 Nº 110.256 v. 26/03/2008

BRICKLAND DLVP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Carlos BURGAUER, 3/11/65, D.N.I. 12.290.360, Marquez 131, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Carlos Roque FALABELLA, 13/9/52, D.N.I. Nº 10.136.498, Beruti 2828, 7º piso, departamento A, Cap. Fed. ambos argentinos, casados, contadores públicos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de casas, clubes de campo, countries clubes. b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y asesoramiento para desarrollo de Emprendimientos inmobiliarios. C) Administrar fideicomisos, en especial fideicomisos financieros, por lo cual no actuará en nombre, ni en interés propio sino como administradora en los términos de la ley 24.441 respecto a todo derecho, título e interés relacionado con derechos contractuales, documentos en garantía, instrumentos, cuentas de depósito, bienes intangibles en general y cualquier otra obligación que exista actualmente o en el futuro ya sea que surja o esté relacionada con la venta o locación de bienes muebles o inmuebles, derechos reales de prenda, hipoteca, usufructo, uso y anticresis; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Carlos BURGAUER; Director Suplente: Carlos Roque FALABELLA todos con con domicilio especial en la sede; Sede: Juana Manso 740, 1º piso departamento "4", Torre II, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 199 del 6/2/08 ante el registro 1069.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 95 Folio: 02.

e. 26/03/2008 Nº 110.253 v. 26/03/2008

BUENOS AIRES SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Alejandro CASCIO, DNI. 14.611.135, CUIT. 20-14611135-2, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1961, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 5360 1º de esta Ciudad; y Pedro Antonino CASCIO, DNI. 17.761.920, CUIT. 20-17761920-6, argentino, nacido el 30 de marzo de 1966, casado, comerciante, domiciliado en la calle Teodoro Garcia 2771 de esta Ciudad, ambos de mi conocimiento. Domicilio especial de ambos: Teodoro García 2771 de CABA.- 2) Objeto: diseñar, confeccionar, fabricar, distribuir, comprar, vender, por mayor y/o menor, permutar, tomar o dar en consignación todo tipo de prendas de vestir para damas, hombres y niños, para el ejercicio de cualquier clase de deportes, sus accesorios y complementos o las materias primas elaboradas y/o a elaborar destinadas a la confeccionar, artículos para deportes en general y la vida al aire libre. Importar, exportar y despachar a plaza de todo tipo de mercadería, bienes, productos elaborados, materias primas o tecnología permitidos por las leyes en vigencia. 3) $ 12.000. 12000. acciones de $ 1 valor nominal cada una. Pablo Alejandro Cascio 7800 acciones, Pedro Antonino Cascio 4.200 acciones.- 4) Organo de Gobierno: Directorio, 4) Representación: Presidente: Pablo Alejandro Cascio. Director Suplente: Pedro Antonino Cascio.- Aceptan cargos. 5) 31 de mayo, 6) Teodoro Garcia 2071 de CABA, 7) 99 años desde inscripción en I.G.J., 8) La que suscribe María Genoveva HEGUY, titular del registro 1597, Matricula 4723, autorizada según escritura 40, folio 72 del 23 de enero de 2008.

Escribana - M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2008. Número: 080313124559/4. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 26/03/2008 Nº 78.627 v. 26/03/2008

CAMLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2008 se aprobó (i) la reducción voluntaria del capital social; y (ii) la reforma de Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "CAPITULO II. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES - CUARTA: El Capital Social se fija es

de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ ($ 31.582.110) y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables y con valor nominal de un peso cada acción". Firmante autorizado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2008.
Abogado – Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.
e. 26/03/2008 Nº 110.227 v. 26/03/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.586.969). Se hace por asamblea del 12-03-2008 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Actos Autorizados: Para la realización de su objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más restricciones que las provenientes del estatuto o de la ley. Leticia Magdalena Pereyra, autorizada por acta de asamblea del 12-03-2008.
Abogada - Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 95. Folio: 640.
e. 26/03/2008 Nº 110.208 v. 26/03/2008

COMEXPANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/3/08. Socios: Gisela Paula Porto, argentina, soltera, nacida el 7/5/73, DNI 23374396, Licenciada en relaciones Publicas, y Ruben Omar Papiccio, argentino, nacido el 28/1/59, DNI 12953531, soltero, empresario, ambos domiciliados en De La Vidalita 337, Parque Leloir, Prov. Bs. As.; Domicilio: Coronel Salvadores 1474, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) importar y exportar bienes y servicios, b) toda actividad relacionada con el comercio exterior; c) comercialización en todas sus etapas, de todo tipo de productos nacionales o importados. Las actividades que asi lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ruben Omar Papiccio y Suplente: Gisela Paula Porto, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura Nº 19 del 11/3/08, reg. 1327, Cap. Fed.
Escribana – Estela A. V. de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2008. Número: 080317130205/E. Matrícula Profesional Nº: 2809.
e. 26/03/2008 Nº 110.311 v. 26/03/2008

COMMERCIAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Edicto Nº 10.937, de fecha 14/03/2008, donde por error se consignó COMMERCIAL SERVICE S.A., cuando la correcta denominación es COMMERCIAL SERVICES S.A..- Autorización en escritura Nº 92, 6/03/2008, Folio 228, Registro Nº 1796, Escribana María Emilia Rodenas de Capital Federal.
Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318133524/0. Matrícula Profesional Nº: 4210.
e. 26/03/2008 Nº 110.308 v. 26/03/2008

CUMECO ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

ANTES CUMECO S.C.A.

Ultima inscripción RPC 27/5/88, Nº 231, Lº 256, Contratos Públicos. Por escritura 247 de 28/12/2007, fs. 1188, Reg. 845 se instrumentó reforma estatutos: a) aumento capital de A 50.000 a $ 515.300; b) transformación: "Cumeco Estancias S.A." continuadora de "Cumeco Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en CABA.- Accionistas: Noefer Ulises RIVAS, DNI 4.426.695, 2/09/43, casado en primeras nupcias, comerciante, domicilio calle Santander Nº 1615, Norma Mirta MAZZA, DNI Nº 5.278.970, 22/10/45, casada en primeras nupcias, ama de casa, domicilio Emilio Mitre número 1050, piso 6, dpto "A" y Héctor Daniel RIVAS, DNI Nº 22.913.581, 5/09/72, soltero, empresario, domicilio Santander Nº 1615, todos en CABA y argentinos.- 1) 90 años desde 1/4/68. 2) la ACTIVIDAD AGRICOLA, GANADERA y FORESTAL mediante la explotación, gerenciamiento y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales, la cría, reproducción, engorde, capitalización e invernada de semovientes, la realización de labores culturales, la siembra y/o plantación de especies cerealeras, oleaginosas y/o forrajeras, la plantación de especies forestales; la transformación, industrialización, comercialización, depósito, fraccionamiento, envasado, y consignación de frutos y productos, la intermediación y distribución de ellos en estado primario o elaborado; el ejercicio de mandatos y representaciones; la exportacion e importacion de bienes y/o servicios vinculados al objeto social... podrá realizar operaciones financieras con exclusión de las que preve la ley de entidades financieras y/o requiera el concurso público, tales como apertura de cuentas, otorgamiento de créditos y celebración de operaciones de leasing con más la aceptación de garantías reales y/o personales.- 3) Capital: $ 515.300. 4) Directorio 1/5 por 3 ejercicios. Pluripersonal - Representación: Indistinta. Titular Presidente: Noefer Ulises RIVAS; Vicepresidente: Héctor Daniel RIVAS; Suplentes: Norma Mirta MAZZA y Myrian Edith RIVAS, DNI 18.151.589, 18/01/67, soltera, empresaria, argentina, todos domicilio especial Av. Asamblea Nº 1406, piso 7, dpto 16, C.A.B.A..- 5) Ejercicio 31/03.- 7) Administrador Saliente: Noefer Ulises RIVAS; 8) Sindico Saliente: Juan Carlos del Rivero, LE 4448274, 06/02/1945 y Teresa del Cármen De Vico, LC 5465237, 28/09/1946, ambos casados en primeras nupcias, contadores, domicilio Av. Directorio 1670, Piso 1, Dpto A, argentinos; Por escritura Nº 35 de 11/03/2008, fs 152.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Av. Asamblea Nº 1406, piso 7º, dpto. 16, CABA.- Autorizado: Matías Poggi DNI 28.692.414 en escritura 247 y 35, folio 1188 y 152, 28/12/07 y 11/03/2008 respectivamente. Firma certificada en acta de certificación de firmas F004060229. Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 18.
e. 26/03/2008 Nº 110.244 v. 26/03/2008

DE MIL MANERAS

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO RECTIFICATORIO DEL PUBLICADO EL 18/01/2008, Respecto al edicto por la constitución se hace saber que se publicó con error el domicilio real de los socios: Lascano 6950, CABA.- Autorizado: Matias Poggi DNI 28.692.414 en escritura 244, folio 1169, 28/12/07. Firma certificada en acta de certificación de firmas número F004060230. Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 18/03/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 18.
e. 26/03/2008 Nº 76.959 v. 26/03/2008

DOS MIL CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 15 de marzo de 2007 DOS MIL CUATRO S.A. aumentó su capital social a $ 430.000. Por asamblea general extraordinaria del 13 de julio de 2007 resolvió un nuevo aumento elevando su capital a $ 620.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social.- Por asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 2007 se elijió presidente a Gabriel Hugo Raboy, arg. nacido 13/2/1946, divorciado, contador público, con domicilio en Arcos 2419 15º departamento B, Cap. Fed. y Director Suplente a Dardo Mario ROCHA, arg. casado, nacido 15/2/1933, comerciante, con domicilio en Mitre 1782, Roque Perez, Pcia. de Bs As, CUIT 20-05239002-9, por renuncia de su anterior presidente.- Suscribe el presente Maria Celeste Geraduzzi DNI 28.907.790 en su carácter de apoderada según esc. del del 27/2/2008, Folio 110 Reg. 844 a cargo del Esc. Carlos E. Rodríguez.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 13.
e. 26/03/2008 Nº 76.939 v. 26/03/2008

DROGBA-PLAYERS & SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto publicado en B.O. Nro 31.324 de fecha 16/01/2008. Con fecha 12 de febrero de 2008, por instrumento privado, se modificaron el art. TERCERO del contrato social por el siguiente: TERCERO: Objeto: a) gerenciamiento de clubes y federaciones y comercialización de derechos deportivos por cualquier medio de difusión o cualquier otro medio. b) constitución, administración y gerenciamiento de villa olímpica. c) promoción y organización de espectáculos deportivos. d) representaciones de marcas y giras deportivas. Autorizada: Leticia Prosdocimo, Contadora Pública, autorizada por Estatuto Social de fecha 18/12/2007.
Contadora - Leticia C. Prosdocimo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 034635. Tomo: 0287. Folio: 119.
e. 26/03/2008 Nº 110.172 v. 26/03/2008

EDUCAEDU

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el día 13 de marzo de 2008. Hace saber que tal como surge de la Escritura Rectificatoria Número 447, de fecha 18 de marzo de 2008, pasada al folio 2791, Registro Notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires, se reemplaza el artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: Desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización y prestación de servicios de marketing, promoción, y, comercialización relacionados con masters, maestrías, doctorados, cursos, y cualquier tipo de oferta educativa. Para ello podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: a) investigaciones culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis de información; b) publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal, televisiva, por Internet, a cuyo efecto podrá diseñar páginas web y/o programar, o cualquier otro medio existente; c) publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados a las actividades descriptas anteriormente; d) organizar y promover actividades educativas de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos o exposiciones; e) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo realizar todos los demás actos, gestiones y/o diligencias requeridos para el debido y cabal cumplimiento del objeto de la Sociedad excluyendo las actividades para las cuales la Ley 20.488 requiere título habilitante. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Firmado por: Martín Alejandro Mittelman. Autorizado por Escritura Número 249, de fecha 15 de febrero de 2008, pasada al folio 1527, Registro Notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires.
Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2008. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 26/03/2008 Nº 110.455 v. 26/03/2008

EL RETOÑO

S.A.C.Y A.

Por Recibo 75761 del 24-12-07 publicó Capital: $ 6741494 siendo $ 6641494 Julio Jimenez, Contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura 590, 11-12.07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2008. Número: 102024. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 26/03/2008 Nº 78.725 v. 26/03/2008

ESTABLECIMIENTO HILARIO ASCASUBI 77

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/3/08; 2) Rebeca Borsuk, polaca, 1/9/28, viuda, DNI 93510039, comerciante, Varela 26 piso 1º departamento E, Cap. Fed.; Gregorio Uriel Grynberg, argentino, 16/6/81, soltero, DNI 28909595, contador publico, Arcos 1860 piso 6º departamento A, Cap. Fed.; 3) ESTABLECIMIENTO HILARIO ASCASUBI 77 S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras sobre inmueble propio y/o de terceros, la administración de propiedades, locación y explotación de inmuebles. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/3; 8) Rebeca Borsuk 10%; Gregorio Uriel Grynberg 90%, 9) La Pampa 2875 piso 2º Oficina M, Cap. Fed.; 10) Presidente: Rebeca Borsuk; Director Suplente: Gregorio Uriel Grynberg; ambos domicilio especial: La Pampa 2875 piso 2º oficina M, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 11/3/08 - Rafael Salavé.
Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 102953. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 26/03/2008 Nº 110.286 v. 26/03/2008

FAISALAB CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 14/12/07 Designa Presidente Fabián Eduardo Pereyra y Suplente Rodrigo Gabriel Bravo por renuncias de Cintia Noemí Argento y Mercedes Abad respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 274 Piso 3 CABA y reforma artículo Tercero Compra Venta Importación exportación fabricación reparación instalación de equipos mecánicos y/o electrónicos para la apertura de portones y aberturas de uso industrial o doméstico Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 14/12/07.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 26/03/2008 Nº 110.196 v. 26/03/2008

FEDERICO MEINERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 233 de fecha 14-3-2008 se constituyó la sociedad. Accionistas: DIAZ MEINERS, Diego Gonzalo, español, soltero, comerciante, 31/12/80, DNI Nº 92.467.997; DIAZ MEINERS, Lauro Martín Aníbal, argentino, soltero, comerciante, 14/6/79, DNI Nº 27.365.995; DIAZ MEINERS, Cesar Eduardo, argentino, casado, comerciante, 14/4/53, DNI Nº 10.791.241, y UMLANDT, Colombres Guillermina Susana, argentina, casada, ama de casa, 24/11/50, DNI Nº 6.352.857, todos con domicilio real en Crespo 2098, 2º piso departamento C, Esperanza, Provincia de Santa Fé.; Plazo 99 años; Objeto: Empresa de transporte, comercialización, compraventa de cereales, hacienda y productos forestales como así también toda actividad conexa o anexa a la descrita. Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: DIAZ MEINERS, Diego Gonzalo; DIRECTOR SUPLENTE: DIAZ MEINERS, Cesar Eduardo; ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/11 de cada año; SEDE: Cuba 1993 Piso 3º departamento D CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 233 del ante Registro Notarial Nº 1069 sobre constitución.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 26/03/2008 Nº 110.314 v. 26/03/2008

FOAM PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Clear Pack S.A., RPC: 25.9.1998, Nº 10331, Libro 2, de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Piedras 482, Piso 3º, "L", C.A. Bs. As.; Simon Kunin Behr, Uruguayo, Pasaporte Uruguayo 00.616.802-0, casado, nacido el 20 de Enero de

1933, empleado, domiciliado en Jaime Sudanés 2820, Departamento 701 Montevideo, Republica Oriental del Uruguay; Robert Kunin Lassner, Uruguayo, Pasaporte Uruguayo 01.823.248-3, casado, nacido el 15 de Marzo de 1971, médico veterinario, domiciliado en Cebollatí 1734, Departamento 402 Montevideo, Republica Oriental del Uruguay y Ricardo Kunin Lassner Uruguayo, Pasaporte Uruguayo 01.823.333-0, casado, nacido el 3 de Diciembre de 1974, empresario, domiciliado en Boulevar España 2841, Departamento 803 Montevideo, Republica Oriental del Uruguay; Denominación: FOAM PACK S.A.; Sede social: Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As.; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la comercialización e industrialización de productos de poliestireno espumado, plástico en todas sus formas y aspectos u otra materia prima relacionada con los mismos. A tal fin realizará las siguientes actividades: (i) Comercial: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados. (ii) Industrial: fabricación, industrialización, producción y transformación de los productos mencionados (iii) Servicios: de organización, asesoramiento y atención comercial, industrial, financiera, técnica y económica, consultoría, ejercicio de mandatos, y representaciones, realización de proyectos y diseños y/o cualquier otro servicio relacionado con los productos mencionados. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-; Directorio: 1 a 8 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio; composición: Presidente: Ricardo Kunin Lassner, Vicepresidente: Daniel Alberto Fiora, Director Titular: Daniel Isidro Toledo y Directores Suplentes: Robert Kunin Lassner y Domingo José Benso. Los Directores Ricardo Kunin Lassner y Robert Kunin Lassner constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As y Daniel Alberto Fiora y Daniel Isidro Toledo constituyen domicilio especial en Santiago Pampliglione 4717, San Francisco, Provincia de Córdoba; Sindicatura: Se prescinde; Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o dos directores designados al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Maria Fernanda Mierez, en carácter de apoderada, conforme escritura pública Nº 182 del 7.3.2008, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 26/03/2008 Nº 7905 v. 26/03/2008

FRONTERRA GEOSCIENCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta número 2 de asamblea del 31/7/2007 se designa nuevo directorio Presidente: Hermann Josef Omán directora suplente Maria de la Luz Akin. Directorio saliente: Presidente: Hermann Josef Omán directora suplente Maria de la Luz Akin hasta 31-7-2009. Ambos constituyen domicilio en la calle Salta 1039, Piso tercero, Capital Federal. Por acta número 4 de asamblea 21/2/2008 se reforman articulo cuarto y decimo primero del estatuto social, Se cambia domicilio social a la calle Salta 1039, Piso tercero, Capital Federal. Escribano Carlos Fridman. Autorizado escritura 84 del 7/3/2008 Registro 870.

Escribano – Carlos F. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2008. Número: 080317129699/1. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 26/03/2008 Nº 110.252 v. 26/03/2008

GEVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 26/02/08 se protocolizo el Acta del 23/11/06. Se modifica el Articulo 10º del Estatuto Social y se designa Presidente: Gonzalo Rodolfo Vila, con domicilio especial en Avenida Triunvirato 3460 Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 40 DEL 26/02/08 ANTE LA ESCRIBANA GERSCOVICH DE LUDMER RAQUEL NORMA.

Certificación emitida por: Lorena S. Gil. Peruzzotti. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 4890. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 25.

e. 26/03/2008 Nº 11.079 v. 26/03/2008

GRUPO HILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jose. Maria Ives, Pizarro. dni: 07925427, 22/02/47, Avenida Alberdi 734, Resistencia, Pcia de Chaco, divorciado y Veronica Isabel, Colussi., dni: 31.570.468, 07/05/85, Manzana 16 casa 12. Villa Rio Negro. Resistencia, Pcia Chaco, soltera, ambas comerciantes y argentinas. 2) 14-03-08. 3) GRUPO HILAR SA. 4) 99 años. 5) A) Industria textil en todas sus etapas, cultivo de algodón, compra venta de sus semillas, desmotadora. B) Hilandería, tejeduria, tejido, diseño, estampado de todo tipo de telas y fibras microfibras, Confeccion de indumentaria. C) Exportacion, importacion, actividades conexas y complementarias vinculadas al objeto. 6) $ 80.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3jercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Jose Maria Ives Pizarro, director suplente: Veronica Isabel, Colussi, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: Barrio Piedrabuena edificio 39, Piso 4, Dto. B, CABA. 11) Cierre 31/01 11) Jose María Ives Pizarro autorizado escritura 171 del 14-03-08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 44.

e. 26/03/2008 Nº 110.383 v. 26/03/2008

HASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008 se aprobó (i) la reducción voluntaria del capital social; y (ii) la reforma de Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ ($ 29.028.110) dividido en 2.902.811 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 10) cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias". Firmante autorizado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.224 v. 26/03/2008

HOLLAND CROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14/03/2007, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 344.258 a la suma de $ 493.074, reformando así el artículo quinto del estatuto social; y (ii) que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Humberto Groenenberg; Director Suplente: Betina Di Croce. Los Directores constituyen domicilio especial en Esmeralda 886, Piso 4º "G", Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizado por Acta de Asamblea del 14/03/2007. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/03/2008 Nº 110.236 v. 26/03/2008

IECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23-08-07 se resolvió aumentar el capital social a $ 133.200.000 y reformar los arts. 4º (capital social) y 3º (objeto) del Estatuto. ART. 3º: Objeto: a) El proyecto, suministro e instalación de sistemas mecánicos, eléctricos y de instrumentación; b) La actividad de instalaciones completas, proyecto, suministro e instalaciones de sistemas mecánicos, eléctricos y de instrumentación; c) La realización de estudios y proyectos de ingeniería o arquitectura y consultoría para obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512; d) Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, así como mantener, explotar y administrar obras de cualquier naturaleza; e) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: Participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquiera otra modalidad. Adquirir participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administrar y explotar concesiones o licencias confiadas a terceros; f) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación y administración y dirección de obras públicas o privadas, g) Celebrar Contratos de Leasing, h) Financiera y de organización: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y/o vinculadas, otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales, y toda operación no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; i) Toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo; j) Efectuar aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. k) Realizar la exploración y explotación de recursos minerales propios o de terceros, en el territorio de la República Argentina y en el exterior, incluyendo todas las actividades mineras, cateo, prospección, desarrollo, extracción, elaboración, industrialización, almacenamiento, comercialización de productos y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, ya sean orgánicos o inorgánicos y sus derivados y todo otro derecho regulado por el Código de Minería y leyes conexas. Elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualesquiera materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados precedentemente. Compra y venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados precedentemente, como asimismo todos los muebles, útiles, herramientas y equipos en general que se utilicen para lograr los Objetivos planteados. Las actividades detalladas en el inciso a) del Artículo 5 de la Ley 24.196 a título de prestación de servicios para productores mineros." La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23-08-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Díez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 26/03/2008 Nº 110.237 v. 26/03/2008

INDUSTRIAS NUTRIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/3/08; 2) Julián Pablo Hondagneu, 6/2/80, DNI 27941262, contador publico, Chivilcoy 222, Cap. Fed.; Santiago Guido Hondagneu, 4/8/86, DNI 32553724, comerciante, Hipólito Yrigoyen 1878, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros; 3) INDUSTRIAS NUTRIMER S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, diseño, investigación, desarrollo, importación, exportación, construcción y puesta en marcha de: a) plantas de tratamiento de liquidos residuales con contaminación patológica; b) plantas de tratamiento de residuos sólidos patológicos, con tecnología de desinfección por ozono, en especial para tratamiento de residuos patológicos "in situ"; c) plantas de tratamiento de aguas para consumo humano, con tecnología de desinfección por ozono; d) plantas de tratamiento de aguas residuales industriales y domesticas; e) ablandadores de agua, reductores de cloro dasalinizadores, equipos, sistemas, productos, accesorios y/o herramientas para el tratamiento de efluentes; f) compraventa, al por mayor, de materias primas, productos, subproductos, accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con la participación de profesionales con titulo habilitante. 6) $ 30.000,-acciones $ 1,- cada una; 7) 30/4; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) 25 de Mayo 244 piso 3º, Cap. Fed.; 10) Presidente Julián Pablo Hondagneu; Director Suplente: Santiago Guido Hondagneu; ambos domicilio especial: 25 de Mayo 244 piso 3º, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 7/3/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 102954. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 26/03/2008 Nº 110.285 v. 26/03/2008

JOSE BAVOSI E HIJOS

S.A.C.I.I.Y A.

Aumenta el Capital social y reforma Estatutos. 4) $ 100.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Garantía: Res. 20/04. 9) Prescinde de sindicatura. Renuncian Directores Titulares: Norma Sara Hermida de Bavosi, DNI. 3234296; Patricia Inés Bavosi, DNI. 14004784; y María Valeria Bavosi, DNI. 13881414, todas domiciliadas en 3 de Febrero 1263, piso 4º, departamento A, C.A.B.A. DESIGNACIONES: Presidente: Patricia Inés Bavosi; Directora Suplente: Maria Valeria Bavosi, ambas fijan domicilio especial en nueva SEDE SOCIAL: 3 de Febrero 1263, piso 4º, departamento A, C.A.B.A. Autorizada: Doc. Priv del 7-3-08.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 26/03/2008 Nº 110.307 v. 26/03/2008

JUAN PULICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 21. Registro Notarial 401 Socios: Juan PULICE, argentino, 24/06/56, casado, D.N.I. 18.844.705, empresario y Adriana Olga BATTEGAZZORE, argentina, 8/12/57, casada, D.N.I. 13.856.943, artista plástica, ambos domiciliados en Dorrego 1940, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Transporte, logística general, movimientos especiales, mantenimiento y montajes industriales, construcciones, servicios de grúa, auto elevadores, grúas torres, palas cargadoras y máquinas para movimientos de tierras y suelos, reparaciones de naves y contenedores, comercialización, importación, exportación de todos los aspectos vinculados. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de Uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Yanina Antonela PULICE.- Director Suplente: Adriana Olga BATTEGAZZORE. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Hipólito Irigoyen 820, 4º piso "S" de Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 21 del 06 de Marzo de 2008. Registro notarial 401 Escribana Subrogante NORMA E. VERNA.

Escribana - Norma E. Verna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 080314127603/E. Matrícula Profesional Nº: 4315.

e. 26/03/2008 Nº 76.929 v. 26/03/2008

KONFORT HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 40 del 17/3/08. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Petrona Merlo, 03/09/66, D.N.I. 18.213.200 y Julio César Silva, 19/04/64, D.N.I. 16.471.295; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Dardo Rocha 2784, El Jagüel, Partido de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "KONFORT HOGAR

S.A.”; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de motocicletas, artículos para el hogar, muebles y colchonería; Capital: $ 12.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento “C”, Capital Federal; Presidente: Petrona Merlo; Director Suplente: Julio César Silva; ambos con domicilios especiales en los reales consignados más arriba.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2008 Nº 110.250 v. 26/03/2008

LISMORE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/2006 se modifica el artículo 9º. del Estatuto según esc. 17 del 30/1/2008 al folio 48, Rto 1416 de Capital, el que queda redactado: ARTICULO 9º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de un ejercicio.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.- La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República.- Todos los directores deben constituir domicilio especial en la República. Autorizado por esc. 17 del 30/1/2008 al folio 48 del Rto 1416 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 11/03/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 43.

e. 26/03/2008 Nº 11.038 v. 26/03/2008

MASEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 11, del 14-03-2008, folio 30, ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931, Capital Federal.- 1) SOCIOS: Carlos Abel GEJO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Gladis Margarita Alfonso, nacido 31/12/1954, empresario, DNI. 11.458.131; Pablo Hernán GEJO, argentino, soltero, empleado, nacido 26/09/1980, DNI. 28.130.775; y Sebastián Matías GEJO, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/02/1979, DNI. 27.146.110, todos domiciliados en Carlos Pellegrini 514, Quilmes, Provincia de Bs As; 2) DENOMINACION: MASEPA S.A.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en I.G.J.; 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, de gestión de negocios por cuenta propia y/o de terceros y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirír derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u , 1 voto por acción; 6) Cierre ejercicio: 31 de octubre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Presidente.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlos Abel Gejo; DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Matías GEJO; 10) Sede: Viamonte 377, 6º Piso, Capital Federal, donde constituyen domicilio especial los Directores. Autorizada: Nilda Beatriz PANTANO, DNI 10.122.922 por escritura de Constitución antes citada.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 16.

e. 26/03/2008 Nº 78.542 v. 26/03/2008

MESAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 73 del 3/3/08 Fº 182 Registro 1088, C.A.B.A. Socios: Claudio Marcelo Cacciano, argentino, nacido el 24/1/63, DNI 16.266.090, casado, empleado, domiciliado en San Lorenzo 403, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y María Alejandra Timinskas, argentina, nacida el 19/5/63, DNI 16.397.737, casada, comerciante, domiciliada en Profesor Mariño 1335, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de centros de comunicaciones de titularidad ajena (locutorio), con los lineamientos fijados por la Dirección de Telefonía de uso público. b) La comercialización en los locales afectados a los locutorios de los servicios y/o productos actuales o futuros de Telefónica Argentina y/o sociedades del grupo Telefónica que a continuación se indican: 1) Locutorio: instalación de cabinas telefónicas, teléfonos públicos manuales, fax y/o venta de tarjetas telefónicas; 2) Telefonía pública: servicios semipúblicos, tarjetas telefónicas; 3) Productos de páginas doradas: guía telefónica en compact disk; 4) Productos de Telintar Tarjetas telefónicas internacionales; 5) Servicio de Televisión por cable; 6) Venta de equipos terminales telefónicos y fax; 7) Servicio de internet; 8) Centro de fotocopiado; y 9) Servicio de correo. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización. Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Claudio Marcelo Cacciano. Directora Suplente: María Alejandra Timinskas. Domicilio especial de los directores: Argerich 1631 planta baja depto. C, C.A.B.A. Sede social: Argerich 1631 planta baja depto. C, C.A.B.A. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 73 del 3/3/08 Fº 182 Registro 1088, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2008 Nº 11.053 v. 26/03/2008

MONTE BERNINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/3/08. Aumento de capital y modificacion de objeto, reforma articulo 3º y 4º. Designacion de autoridades: Presidente: Federico Manuel Steverlynck y Suplente: Julio Manuel Steverlynck, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 836, piso 6, oficina B, CABA. Cambio de domicilio a la Av. del Libertador 836, 6º piso, oficina B, CABA. Objeto: actividad agropecuaria: explotación integral o administración directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría e inverne de ganado, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; cría de aves de corral y productoras de huevos, elaboración de productos lácteos o ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, ganadero y/o forestales, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Capital: $ 100000. Escribana autorizada por Escritura Nº 28 del 12/3/08, Reg 1747, CABA.

Escribana – Liliana P. Pérez de Dubini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2008. Número: 080319136059/B. Matrícula Profesional Nº: 3639.

e. 26/03/2008 Nº 78.771 v. 26/03/2008

OBLIGADO BS. AS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 223 de fecha 12-3-2008 se constituyó la sociedad. Accionistas: RUBIO, Andrea Susana, soltera, 9-11-69, con DNI Nº 21.155.874, con domicilio real en Amenabar 641 Piso 2º departamento A CABA; RUBIO, Gabriel Alberto, divorciado, 9-10-64, con DNI Nº 17.255.246, con domicilio real en Manuela Pedraza 2050 Piso 1º departamento B, CABA; GIACOMUZO, Eduardo, divorciado, 16-1-66, DNI Nº 17.566.649, con domicilio real en Ambrosoni 525, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y RUBIO, María Alejandra, casada, 30-4-68, DNI Nº 20.225.962, con domicilio real en Echeverría 3290 Piso 1º CABA; todos argentinos, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: Confección, fabricación, diseño, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de indumentaria y calzado femeninos o masculinos, bijoterie y toda clase de accesorios, como así también toda actividad conexa o anexa a la descrita. Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: RUBIO, Andrea Susana; DIRECTOR SUPLENTE: RUBIO, Gabriel Alberto; ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/1 de cada año; SEDE: Vuelta de obligado 1795 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 223 del ante Registro Notarial Nº 1069 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 26/03/2008 Nº 110.276 v. 26/03/2008

PADER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General del 28/1/2001, Acta de Directorio del 27/10/2006, Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/1/2007 y Acta de Directorio del 19/1/2007 pasadas a escritura pública Nº 9 del 18/2/2008 se dispuso la designación de autoridades, cambio de domicilio social, y reforma del Art. 9º.- DIRECTORIO: Presidente: Ricardo Heriberto GLASCHER, Director Suplente: Rodolfo Enrique JOHANNES. Los administradores fijan domicilio especial en 25 de mayo 459 piso 5º Cap. Fed. Primeramente habrían cambiado el domicilio a Arenales 1457 piso 2º Capital Federal, luego resuelven fija el nuevo domicilio social en la calle 25 de Mayo 459 piso 5º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 9 del 18/2/2008 al folio 33 Registro 654 ante el Escribano Julio Cesar Capparelli Matrícula 2598.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 46.

e. 26/03/2008 Nº 11.036 v. 26/03/2008

PARALLEL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria. Nº 38 del 09/08/07, los accionistas de “PARALLEL S.A.” resolvieron: Aumentar el Capital de la suma de $ 6.0000.- a la suma de $ 400.000.-; Cambiar el Objeto Social, Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en la suma de $10.000.-, y reformar los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo y noveno así: 3º) Objeto: La importación, fabricación, comercialización y distribución de juguetes, vestimentas, artículos de blanquería y de decoración, calzado, bolsos, muebles, puericultura liviana y pesada, alimentos, productos para la crianza y lactancia materno infantil y la promoción de las mismas, cosmética; artículos de seguridad ambiental o personal eléctricos, electrónicos o digitales, para la cuna o cama: sillitas de comer, cochecitos y rodados para bebés y sus accesorios y otros artículos vinculados a la salud, higiene y cuidado de la madre y el niño. 4º Capital: El capital social se fija en la suma de $ 400.000.-, representado por 400.000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una. 8º) Administración: mínimo 2 máximo 7 con mandato por tres años. Representación: presidente o vicepresidente.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 31 del 31/01/08, pasada por el Escribano Horacio Ramón Iribarren, Registro 60 de La Matanza.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.263 v. 26/03/2008

PIARRETE AND HOAGLAND EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público de fecha 5/3/08 se constituyó la sociedad PIARRETTE AND HOAGLAND EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. 1) Socios: Calvin Coral Hoagland IV, estadounidense, nacido el 13 de marzo de 1948, casado, D.N.I. 94.045.473, empresario, domiciliada en Arroyo 866, Piso 1º, Capital Federal; Gastón Christian Piarrette, nacido el 7 de mayo de 1972, casado, argentino, empresario, D.N.I. 22823267, domiciliado en Don Bosco 3441, Piso 7º A, Capital Federal. 2) Domicilio. Sede social: Avenida Corrientes 1302, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al desarrollo de actividades inmobiliarias, mediante la construcción, valuación, adquisición, administración, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; constitución de gravámenes sobre ellos; la compra venta de terrenos y su subdivisión y fraccionamiento; compra venta de campos; urbanizaciones de terrenos, con fines de administración de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizintal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Duración: 99 años desde inscripción registral. 5) Capital: $ 45.000. 6) Administración: Directorio. Uno a tres directores titulares y un suplente. Representación: Presidente ó Vice-Presidente. Tres ejercicios. Directores: Presidente: Gastón Christian Piarrette. Domicilio especial: Don Bosco 3441 - Piso 7mo A, Capital Federal; Director suplente: Calvin Coral Hoagland IV. Domicilio especial: Arroyo 866, Piso 1º, Capital Federal. Se prescinde de la sindicatura. 7) Cierre de ejercicio. 31 de diciembre. Autorizado: Alejandro P. Monteleone. Designado por instrumento público constitutivo del 5 de marzo de 2008.

Abogado - Alejandro P. Monteleone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2008. Tomo: 47. Folio: 761.

e. 26/03/2008 Nº 78.547 v. 26/03/2008

PINBRASIL

S.A.C.F. E I.

Que por escritura Nº 40 del 31-01-2008 fº 70 del Registro 1132 C.A.B.A. y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 17-12-2007 se modificaron parcialmente los estatutos sociales y se recopilaron los mismos.- Obje-

to: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maderas en general de todo tipo y en cualquier estado, ya sea en bruto o industrializadas y todo tipo de mercaderias de origen forestal.- b) FINANCIERA: Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectue en actividades de terceros o en sociedades constituidos o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo.- Dar o tomar dinero en préstamo con garantia real o sin ella y otorgar fianzas y avales.- La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios.- c) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales.- Administración: 1 a 7 miembros por 3 años.- La asamblea debe designar suplentes.- Autorizado por escritura Nº 40 del 31-01-2008 Fº 70 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2008. Número: 080317130379/5. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 26/03/2008 Nº 76.913 v. 26/03/2008

PROGOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 13/3/08 2) Juan Martín BORDABERRY, soltero, 16/9/84, DNI 31.208.454, Cuil. 20-31208454-7, comerciante; Juan Carlos GROMPONE, 8/3/51, DNI 8.591.412, Cuil 20-085914120-0, industrial, Divorciado, ambos domicilio real y especial calle Fragata La Argentina 1662 C.A.B.A.; Nicolás Juan Carlos GROMPONE, 9/7/9, DNI 27.535.036, Cuil 20-27535036-3; y Carlos Federico GROMPONE, 9/6/83, DNI 30.324.778, Cuil 20-31324778-6, los dos ultimos domicilio real/ especial calle Patrón 5455 C.A.B.A, solteros y comerciantes. Todos argentinos. 3) “PROGOMA S.A.” 4) Tapalqué 5933 C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación de artículos de caucho y goma; Fabricación de repuestos para la Industria Automotriz; Operaciones de comercialización, distribución, exportación, importación y financieras excepto las de la Ley 21.526, vinculadas al objeto. Las actividades que asi lo requieran seran realizadas por profesionales con titulo habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) DOCE mil pesos. 8) 1 a 3, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Juan Martín BORDABERRY, y Director Suplente: Nicolás Juan Carlos GROMPONE. 9)Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 28/2 LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 72 del 13/3/08 folio 171 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2008. Número: 080317129805/6. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 26/03/2008 Nº 78.552 v. 26/03/2008

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 98 del 12/3/08, Reg. 77 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 12/12/07, que REFORMO el ART. 7º del Estatuto Social modificando el plazo de vigencia de la limitación a la transferencia de acciones a terceros ajenos a la sociedad, prorrogando el mismo hasta el 1º/12/2009.- Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2008. Número: 080318131670/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 26/03/2008 Nº 78.565 v. 26/03/2008

REPOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. (1) Socios: Leonardo Fabricio Fernández, nacido el 30/06/67, casado, argentino, abogado, domiciliado en Vicente López 1860, Piso 1ero, C.A.B.A., con DNI 18.467.094.; y María Mercedes Premrou, nacida el 25/07/65, casada, argentina, abogada, domiciliada en Av. Boulogne Sur Mer 1430, Pacheco, Prov. de Bs. As., con DNI 17.358.336. (2) Escritura Nº 91 del 17/03/08, Fº 308, Reg. 1525 de C.A.B.A; (3) Repom Argentina S.A. (4) Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 3º, C.A.B.A. (5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si misma o a través de participaciones e inversiones en terceras sociedades, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o de logística, y de otros servicios vinculados a éstos, incluyendo servicios de informática en el área de captación y distribución de información por medios electrónicos o físicos, y servicios de asesoramiento en logística; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, sistemas de información, bancos de datos e información de todo tipo, así como de servicios de logística; y c) la fabricación, importación, distribución, mantenimiento, reparación y comercialización de productos, equipos, insumos relacionados con la industria informática y logística, y de transferencia de datos, así como de contenidos o software de todo tipo. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales, excepto las operaciones de inversión previstas en la ley 21.526. A los fines indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. (6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (7) Capital social: $ 30.000. (8) Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 1 ejercicio en sus cargos. La Asamblea podrá designar Directores suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Composición actual del Directorio: Leonardo Fabricio Fernández (Presidente) y María Mercedes Premrou (Director Suplente), quienes fijan domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 3º, C.A.B.A. Se prescinde de sindicatura. (9) Representación legal de la Sociedad: le corresponde exclusivamente al Presidente del Directorio. (10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Suscribe el presente Pedro Iván Mazer, abogado autorizado en escritura ut-supra mencionada.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 26/03/2008 Nº 110.284 v. 26/03/2008

RIESC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto GOSTOROGARAY ANDORNO, argentino, nacido el 22/02/65, casado, DNI 17.100.613, domiciliado en Emilio Mitre Nº 245, Martinez, Pcia. Bs. As.; Victor Hugo SAINI, argentino, nacida el 28/01/65, casado, DNI 17.617.145, comerciante, domiciliada en Ruta Panamericana Km 47.500 y septiembre, Barrio “La Barra Village” unidad funcional Nº 123, de la localidad y partido de Escobar, Pcia. Bs As., 2) Escritura Pública Nº 140 del 12/03/08 Registro 33 Vte. López, Prov. Bs. As. 3) RIESC S.A. 4) Av Callao Nº 449, piso 5º, dpto. “D”, CABA. 5) Fabricación, producción, transformación, consignación, representación, distribución y compra y venta de toda clase de ropas y vestimentas de trabajo, de entre ellas: mamelucos, pantalones, camisas, jardineros, guardapolvos, camperas, gorros y toda clase de indumentaria y en especial de seguir dad antiácida, isotémica, especial para pintores, calzado industrial y toda clase de elementos y materias primas textiles para la seguridad industrial. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8 y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/08. Presidente: Victor Hugo SAINI y Director Suplente: Carlos Alberto GOSTOROGARAY ANDORNO (ambos constituyen domicilio especial en la sede social). Autorizado por Escritura Pública Nº 140 del 12/03/08 Registro 33 Vte. López, Pcia de Bs. As.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 26/03/2008 Nº 110.246 v. 26/03/2008

ROOSEVELT DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17/12/07 resolvió aumentar el capital a $ 3.714.933 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 396 del 13/3/08 pasada al folio 2379 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 123.

e. 26/03/2008 Nº 11.050 v. 26/03/2008

S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se informa que la sociedad S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2006, ha decidido reformar el artículo 3 del Estatuto Social y trasladar su domicilio a la Provincia de Tucumán. José Francisco Salica, Presidente, designado según actas de Asamblea, de fecha 03 de septiembre de 2007, y de Directorio, de fecha 31 de julio de 2007.

Presidente - José Francisco Salica

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 20/02/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 102, a mi cargo.

e. 26/03/2008 Nº 78.626 v. 26/03/2008

SANATORIO DE LA TRINIDAD QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 17/11/06, se resolvió modificar el artículo Cuarto aumentando el capital social de $ 0.02 a $ 6.143.750,70 en acciones ordinarias, nominativas no endosables. Misma asamblea se modificó artículo Tercero ampliando el objeto social agregando: ... 3)... Queda expresamente establecido que las actividades profesionales quedan reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no profesionales no tendrán ninguna ingerencia ni en la Dirección Técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (art. 39 inciso cuarto ley 17.132). Asimismo se establece que la totalidad de los honorarios profesionales pertenecen a los médicos respectivos que presten los servicios del caso sin ingresar al patrimonio social ni de modo alguno responder a utilidades, ganancias, beneficios ni ningún otro concepto a los socios no profesionales. 4) Participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de sociedades comerciales; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Misma asamblea se modificó el ARTICULO 9º adecuándose la cláusula de garantía de los directores. Asimismo por Asamblea Extraordinaria del 19/06/07, se eligió un nuevo directorio por renuncia de un miembro del Directorio anterior. Presidente: Julio Alfredo Fraomeni DNI 11.409.424, Vicepresidente: Guillermo Manuel Mesa DNI 12.928.088, Directores Titulares: Mirna Isabel Kaploean DNI 92.190.197 y Eduardo Cavallo DNI 10.162.597 y Director Suplente: Miguel Angel Matarazzo DNI 11360562, fijando todos domicilio especial en Esmeralda 77, piso 5, departamento A, Cap. Fed. Directorio Anterior: Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, Vicepresidente: Guillermo Manuel Mesa, Directores Titulares: Mirna Isabel Kaploean y Daniel Ruben Pavoloschi DNI 16583088 y Director Suplente: Miguel Angel Matarazzo. Autorizada por Acta de Directorio del 19/06/07.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 26/03/2008 Nº 110.226 v. 26/03/2008

SERVICE LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 43 del 12/3/08 Fº 124 Registro 233, C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Gustavo Ernesto Fandiño; argentino; nacido el 28/2/62, Licenciado en Administración Naviera, DNI 14.943.409; y Silvia Mónica Tanides, argentina, nacida el 27/5/65, docente, DNI 17.287.631; ambos domiciliados en Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, estableciendo filiales en el interior del país, a todo lo relacionado con el ámbito marítimo, al efecto podrá realizar las siguientes actividades: Agencia Marítima: negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a la actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de almacenamiento y estibaje, contratos de fletamiento e inspecciones, dragado, balizamiento y batimetría en puertos. Asesoramiento y Asistencia Técnica: servicios de consultoría en los temas relacionados a la actividad descripta y a toda aquella conexa con la misma, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de factibilidad, planes de inversión y desarrollo; elaboración de informes, anteproyectos energéticos, mineros, petroleros, gasíferos, industriales y comerciales, al efecto podrá prestar la rasí como la asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos de ofertas públicas y privadas. El asesoramiento podrá alcanzar a asuntos de comercio exterior, importaciones y exportaciones y servicios relacionado a dicho tema. Armador de Barcos: a efectos del cumplimiento del objeto la sociedad podrá ser armadora de barcos, operarlos y chartearlos con los fines que los distintos clientes requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo en su caso ejercer las representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de empresas locales y del exterior. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Gustavo Ernesto Fandiño. Director Suplente: Silvia Mónica Tanides. Domicilio especial de los directores: Cerrito 224 piso 8 depto. A, C.A.B.A. Sede social: Cerrito 224 piso 8 depto. a, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 43 del 12/3/08 Fº 124 Registro 233, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bartolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 18/03/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 27.

e. 26/03/2008 Nº 78.605 v. 26/03/2008

SUBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2008 se aprobó (i) la reducción voluntaria del capital social; y (ii) la reforma de Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y siete millones novecientos noventa y tres mil trescientos sesenta ($ 37.993.360) dividido en 3.799.336 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso ($ 10) cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias”. Firmante autorizado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.225 v. 26/03/2008

SURREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 127 del 17/03/08, Registro 1697, CABA, se formalizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/03/2008 en la que por unanimidad se resolvió: 1) Modificar el objeto social y Reformar el Artículo 3º de los Estatutos Sociales: "Articulo Tercero: La sociedad se dedicara por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción total o parcial y/o realización de obras, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, gerenciadora, contratista o subcontratista de obras en general, sean por cuenta propia o de terceros, interviniendo en tareas de administración y contratación de proveedores de materiales, insumos y mano de obra en general. Importadora-Exportadora: De materiales, insumos y maquinarias para la construcción. Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas se realizaran mediante la contratación de personal con titulo habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en, vigor." 2) La elección de autoridades: Director titular y Presidente: Alejandro Carlos Calderaro; Suplente: Héctor Raúl Calderaro. Vigencia: 2 ejercicios. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Rivadavia 2151, Piso 12º oficina "E", CABA. Autorizada por Esc. 127 del 17/03//08. Fº 491 Registro 1697 CABA: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14. 038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 39 int. 84613.

e. 26/03/2008 Nº 76.925 v. 26/03/2008

TAITA MAPUE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea del 10 de marzo de 2008 se resolvió: (i) la reconducción de la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el 6 de marzo de 2008 y (ii) Reformar los artículos segundo y décimo del Estatuto Social los que quedan redactados así: Artículo Segundo: Atento la reconducción realizada, el plazo de duración de la sociedad se extiende por tres meses a partir de la fecha del vencimiento de su plazo originario, consecuentemente el plazo vencerá el día 6 de junio de 2008. Artículo Décimo: En garantía del cumplimiento de sus funciones los Directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dichas garantías en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de Asamblea del 10 de marzo de 2008.

Abogada - Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2008. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 26/03/2008 Nº 110.372 v. 26/03/2008

TECHGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/3/08. 2) TECHGRAF S.A. 3) Daniel LEVI, D.N.I. 8.524.414, 16/3/51, comerciante, divorciado; Laura Alejandra ROMERO, D.N.I. 16.294.867, 27/12/62, abogada, soltera; ambos argentinos, con domicilio real en calle Rioja 742 Piso 6 Departamento "A", Rosario, Prov. Santa Fé; y domicilio especial en Avenida Rivadavia 17002, Haedo, Prov. Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro o fuera del país, a la compra, venta, importación, exportación, representación, alquiler, leasing, distribución, comercialización, fabricación, asesoramiento, y toda actividad vinculada con la provisión de materiales, equipos, maquinarias, repuestos, sistemas, programas, productos, insumos y demás accesorios e implementos que sean aplicables para la industria gráfica, comunicación visual, cartelería, señalización, rotulación, demarcación, impresión, imágenes digitales, analógicas, gráficas e informática. 5) ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5537 (C1407MLS) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 200.000 8) $ 50.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: LAURA ALEJANDRA ROMERO; Vicepresidente: DANIEL LEVI; Director Suplente: Daniel Osvaldo CIVALE, D.N.I 17.708.415, 24/6/66, argentino, casado, Técnico en Comercialización, domicilio real Pizarro 188, Ramos Mejía, Prov. Bs. As, y domicilio especial Avenida Rivadavia 17002, Haedo, Prov. Bs. As. Autorización en escritura Nº 28, Folio 89, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 26/03/2008 Nº 110.243 v. 26/03/2008

TENAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 13/3/08 renunció como presidente Guillermo Rubén Baler y como director suplente Betina Andrea Winisky. Se designó presente: Salman AMAR, don domicilio especial en Avenida del Libertador 5611, Cap. Fed. y Directora suplente: María Eugenia ROVEDA con domicilio especial en Avellaneda 2303, Chilavert, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se reformó artículo 9º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 167 del 14/3/08 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 95 Folio: 02.

e. 26/03/2008 Nº 110.255 v. 26/03/2008

TRAS LA SIERRA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 100, 10.03.08, Socios-Andrea Marina Gonzalez, 28.06.78, D.N.I. 26732021, Belgrano 496, San Vicente P.B.A. y Cesar Eduardo Stella, 10.03.64, D.N.I. 16675709, Saenz peña 151, San Vicente, P.B.A., ambos Solteros, argentinos, comercientes. OBJETO: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores de todo tipo, nuevos y usados, motocicletas, ciclomotores, camiones, rodados, motores, zaccesorios y repuestos para automotores, accesorios y repuestos para automotores y toda la industria automotreiz, servicio integral de mantenimiento, incluyendo reparaciones y tareas de mantenimiento inherentes a los rodados. Duración 99 años. Capital $ 12000. Directorio: 1 a 5, dos ejercicios. Presidente: Andrea Marina Gonzalez, Director Suplente: Cesar Eduardo Stella, domicilio especial y sede social directores: Peña 2479, piso 4, oficina E-C.A.B.A.-Prescinde Sindicatura. Cierre Ejercicio 31 Enero. Autorizada Escritura 100, del 10.03.08.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 26/03/2008 Nº 110.468 v. 26/03/2008

VIÑAS DON MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/03/2008, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 3.754.516 a la suma de $ 4.227.016, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 5/03/2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/03/2008 Nº 110.238 v. 26/03/2008

WAYCOM SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2006 se ha decidido designar a la Concepción Angela María Senno como Directora Titular en reemplazo del director renunciante Ivo Adolfo Zattoni, y al Sr. Eduardo Andrés Espósito como Director Suplente, en atención al cese por vencimiento del plazo del cargo de Carlos Daniel Maleaba. Ambos constituyen domicilio especial en San Martín 569 4 "11" Capital Federal. Se adecua la cláusula octava del estatuto conforme lo exigido por la Resolución general 20/2004 lo referente a las garantías de los directores. Gerardo Alejandro Martínez Grijalba (Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/06/2006).

Abogado - Gerardo A. Martínez Grijalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 548.

e. 26/03/2008 Nº 110.218 v. 26/03/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALENPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/03/08; Socios: Alejandro José Zapponi, 22/02/61; D.N.I. 14.518.669, CUIT: 20-14518669-3, casado domiciliada en San Lorenzo 404 Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires. y Laura Susana Della Savia, 17/02/61 con domicilio San Lorenzo 404 Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires D.N.I. 14.387.030; CUIT: 27-14387030-3, casada; ambos argentinos, comerciantes; Denominación: "ALENPLAST S.R.L."; Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la fabricación de envases plásticos; plazo: 99 años; Capital $ 10.000.- Integración: 25% Administración: Gerencia: Gerente Alejandro José Zapponi con domicilio especial en San Lorenzo 404 Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires; constituye garantía de buen desempeño mediante póliza de caución por un monto de $2.000. Cierre del ejercicio: 31/12; Sede: Avenida Montes de Oca 51 P.1º Dto. "A" Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 17/03/08 para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2008 Nº 78.625 v. 26/03/2008

AQUAMARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/3/2008. 1) Fernando Bolgar, D.N.I. 17.901.471, casado, 24/10/66, Villegas 795, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén; Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, divorciado, 6/9/61, Vicente López 1306, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios. 2) Paraguay 610, Piso 25, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: compraventa, mantenimiento y alquiler de embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios; servicios turísticos de paseos o excursiones fluviales en lanchas o buques. 5) $ 10.000. 6) 31/1. 7) Gerente: Fernando Bolgar. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 10/3/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2008. Número: 036285. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 26/03/2008 Nº 11.094 v. 26/03/2008

ASISTENCIAS Y URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 2/7/07, el socio José Antonio Saiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/1/62, DNI 14.869.829, con domicilio en Virrey Cevallos 1059, CABA, cede y transfiere cuarenta y dos (42) cuotas de valor nominal $ 100.- que tiene y le corresponden en la sociedad ASISTENCIAS Y URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD S.R.L. con domicilio en Virrey Ceballos 1059 CABA, al señor Elio Páez, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/66, DNI 16.823.985, con domicilio en Sucre 1050 Piso 3º Departamento "15"; CABA (suscribe 22 cuotas) y a la señorita María Gabriela Páez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/9/72, DNI 22.990.895, con domicilio en Sucre 1050 Piso 3º Departamento "15", CABA (suscribe 20 cuotas). Pablo F. Cianciardo. Autorizado en instrumento privado del 2/7/07.

Abogado - Pablo F. Cianciardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 69. Folio: 618.

e. 26/03/2008 Nº 76.919 v. 26/03/2008

BENITEZ Y BENITEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11/02/08 Jose Alberto ESCUDERO casado con Andrea Fabiana Benitez, argentino, 2/8/69 DNI 20.835.392 CUIT 20-20835392-7 comerciante, domicilio 25 de Mayo 647, Dorrego, Guaymallen, Provincia de Mendoza: y Luis Mariano LOVISOLO, soltero, argentino 5/1/72 DNI 20.200.010, CUIT 20-20200010-0, comerciante, domicilio San Jose 921, piso septimo "A", Capital Federal. DENOMINACION: "BENITEZ Y BENITEZ S.R.L." PLAZO: 99 años contados de inscripción en I.G.J. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/ó asociada a terceros en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización, distribución, fabricación, consignación, importación, exportación de sillones, muebles, artículos de decoración, papeles, cortinas, ventas de telas realizadas al por mayor y por menor y actividades afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este contrato. CAPITAL SOCIAL 11.000$ dividido en 11.000 cuotas de valor nominal 1$ cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. en la siguiente proporción: ESCUDERO Jose Alberto 5.500 cuotas y LOVISOLO Luis Mariano 5.500 cuotas. DIRECCION y ADMINISTRACION 1 socio en caracter de Gerente por todo el periodo de duración de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL Gerente. EJERCICIO cierre 31 de Diciembre de cada año. GERENTE: Jose Alberto ESCUDERO constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 1949, Capital Federal. Autorizada: Dra. Andrea Verónica Racioppi Tomo 66, Folio 928, C.P.A.C.F. según instrumento privado referido ut-supra.

Abogada - Andrea V. Racioppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2008. Tomo: 66. Folio: 928.

e. 26/03/2008 Nº 110.301 v. 26/03/2008

BLUE PATAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Rosa GATTA, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.867.149; Lucas Hernán VIGNERA, argentino, soltero, profesión comerciante,

DNI 31.239.506, ambos domiciliados en Ruta Panamericana Km. 47 Barrio Septiembre UF 163 CP 1625 Escobar Prov. de Bs. As. 2) 13/03/08. 3) Adolfo P. Carranza 2730 piso 1 Departamento C Cap. Fed. 4) La prestación de servicios de informática. Seguridad Informática, análisis, programación e implementación de sistemas, venta, comercialización, distribución, financiación, asesoramiento, consultoría, capacitación, instalación, reparación, mantenimiento, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto y toda otra operación afín a la industria del Hardware y Software, tanto en su aspecto básico como aplicativo, servicios de procesamiento de datos, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Servicios de marketing, telemarketing y publicidad. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7y8) gerente: Mirta Rosa Gatta, domicilio especial Adolfo P. Carranza 2730 Piso 1º Departamento C Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 178 del 13/03/08 ante el Escribano Ricardo M. Bello.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 65.

e. 26/03/2008 Nº 11.046 v. 26/03/2008

BOOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16 fº27 10-3-2008 Reg. 788 Cap. Fed. Constitución BOOZ SRL: Washington Dalcy MOREIRA SILVEIRA argentino naturalizado comerciante nacido 25-10-1955 DNI 18840128 CUIT 20-92159483-7 casado primeras nupcias con Graciela Judit Gonzalez Viera domicilio Jorge Thevenin 2648 Hurlingham Prov. Buenos Aires y Víctor Adrián HERZKOVICH argentino comerciante nacido 11-8-1972 DNI 22849320 CUIT 20-22849320-2 divorciado segundas nupcias de Maria Eugenia Galizzi domicilio Congreso 2355 9ºA Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación compra venta por mayor o menor de prendas de vestir indumentaria en general para todo sexo y edad. Importación y exportación de materia prima relacionada con las prendas de vestir y/o prendas ya confeccionadas por mayor o menor. Compra venta por mayor o menor de artículos textiles. Prestar servicios de asesoramiento a comerciantes del rubro textil y/o cualquier otro servicio presente o futuro vinculado con el desarrollo de comercios del rubro indumentaria comercializar todo rubro que guarde relación con el objeto y todo otro negocio o actividad relacionada con el objeto social y que pueda facilitar la expansión y desarrollo de la misma. En cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo 99 años. Capital $20.000 dividido en 200 cuotas de $100 c/u. Administración: Gerencia unipersonal o plural de 1 a 3 miembros. Se designa Gerente por tiempo indeterminado a Víctor Adrián Herzkovich domicilio especial Congreso 2355 9ºA Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Concordia 1046 Cap. Fed. Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed. Autorizado por escritura 16 fº27 10-3-2008.

Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318133085/5. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 26/03/2008 Nº 76.935 v. 26/03/2008

BRECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) BRECA S.R.L.- 2) Instrumento privado del 12-03-2008.- 3) Lisandro Guido BRERO, argentino, nacido el 15-05-78, DNI 26.523.116, CUIL 20-26523116-1, comerciante, soltero, con domicilio real y especial en Williams 2043, Hurlingham, Pcia de Bs As; y Hernán Martín CARABAJAL, argentino, nacido el 25-10-75, DNI 24.922.362, CUIL 20-24922362-0, comerciante, soltero, con domicilio real y especial en Pedro Díaz 2075, Hurlingham, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción, reparación, refacción y mantenimiento de: edificios residenciales, edificios no residenciales, obras públicas, plazas, caminos y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Proyección, ejecución, dirección y mantenimiento de obras e instalaciones de servicios de energía, luz, gas, agua, sanitarios, telefonía, informática, climatización, calefacción, tecnología termomecánica y cámaras frigoríficas. Alquiler, importación, exportación y compraventa al por menor y al por mayor de aparatos, instalaciones, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos eléctricos, mecánicos, electromecánicos, sanitarios, termomecánicos e informáticos, incluyendo su montaje y su puesta en marcha. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: a cargo de los socio, en el carácter de gerentes, en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Charcas 4673, piso 1º, departamento "B", CABA.- Se designa gerentes a: Lisandro Guido Brero y Hernán Martín Carabaja. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-03-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.

e. 26/03/2008 Nº 110.281 v. 26/03/2008

BUBBY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dario Roman Naftulewicz, 28//9/71, soltero, DNI 22.364.709, CUIT 20 22364709-0, Andrea Mariana Naftulewicz, 14/11/68, DNI 20.567.914, CUIL 27-20.567.914-1 ambos productores, solteros, domicilio real y especial en Avenida Cabildo 346, piso 6º A, Capital Federal y Deborah Isabel Hanono 10/1/73 DNI 23.126.375, CUIT 27-23126375-1, divorciada, abogada, domicilio real y especial Avenida Del Libertador 5933, piso 7º B, Capital Federal 2) BUBBY PRODUCCIONES SRL 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: realizando programas culturales, deportivos, documentales, ficcion, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, actores, musicos, profesores y educadores, profesionales o tecnicos en realización o tecnicos en realización, producción, montaje, vestuario, edicion, direccion de camaras, artisitica y todo otro profesional tecnico o idoneo pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisivo, cinematrografica, iptv, celular, empresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos nacionales oo extranjeros; la compra, venta, consignación, representación, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con el objeto 5) Capital: $21.000 6) Cierre ejercicio: 31/1 c/año. 7) Gerentes: Dario Roman Naftulewicz y Deborah Isabel Hanono Sede social: Uruguay 750 10 piso, oficina "D", CABA. Autorizada por Escritura 57 13/3/08, Esc. Vanesa Sepliarsky, Registro 687, CABA.

Escribana - Vanesa Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318132462/E. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 26/03/2008 Nº 76.950 v. 26/03/2008

CARCAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Miguel CABRAL, argentino, 05/10/65, soltero, DNI: 17.303.094, domicilio Buenos Aires 147 Alejandro Korn Prov. de Bs. As.; Francisco Biviano OJEDA, argentino, 02/12/70, casado, DNI: 21.917.603, domicilio Escobar 286 Glew Prov. de Bs.As.; Juan Raúl CARVALLO, argentino, 09/01/79, soltero, DNI: 27.277.325, domicilio Arenales 1003 Alejandro Korn Prov. de Bs.As.- 2) 05/03/08.- 3) Av. Corrientes 423 piso 2º Cap.Fed.-4) al transporte terrestre de todo tipo de objetos y mercaderías. A tal fin la sociedad podrá comprar, vender, permutar, transferir, dar o tomar arrendamientos, formalizar contratos de leasing y todo tipo actos tendientes al cumplimiento del objeto.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000. 7y8) gerente: Nicolás Miguel Cabral, con domicilio especial en Avenida Corrientes 423 piso 2º Cap.Fed., con uso de la firma.- 9) 31/09 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA DEL 05/03/08 ANTE EL ESCRIBANO ARTUO A. AMADO.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 14/03/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 28.

e. 26/03/2008 Nº 11.044 v. 26/03/2008

CODIGOBIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis RODRIGUEZ, argentino, comerciante, DNI 20.573.038, 13/03/69; Karina Sara IGLESIAS de RODRIGUEZ, argentina, empleada, DNI 30.466.491, 09/06/71, ambos CON domicilio en Lavalleja 198 Piso 3º departamento 8 Cap. Fed.; Lucas Román VERCELLINI, casado, argentino, comerciante, DNI 25.340.637, 24/01/77; Sabrina Laura DELUTRI VERCELLINI, argentina, docente, casado, DNI 26.971.485, 12/11/78, ambos domiciliados en José Bianco 1248 Localidad El Palomar Prov. de Bs. As. 2) 18/02/08. 3) Lavalleja 198 Piso 3º departamento 8 Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguictes actividades: Consultóla Informática servicio de atención telefónica y mantenimiento informático, venta de equipos de computación, venta de insumos de computación, venta de equipos de comunicaciones. Desarrollos, venta e implementación de software. Desarrollo, implementación y mantenimiento de equipos electrónicos, reparación de equipos electrónicos en general. Venta e instalación de equipos de control, automatización, detección de incendios y circuitos cerrados de televisión, controles de acceso de personal, cableado eléctrico, cableado estructurado de datos y telefonía, venta y mantenimiento de electrónica de potencia y estabilizadores, sistemas de energía ininterrumpida y grupos electrogenos. Capacitación a terceros. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerentes: Jose Luis Rodriguez y Lucas Roman Vercellini, en forma individual e insitinta. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 102 del 18/02/08 ante el Escribano Juan C. Saporiti.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 35.

e. 26/03/2008 Nº 11.045 v. 26/03/2008

CONCIENCIA CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13-03-08 Roberto Javier Ruslender, soltero, empresario, D.N.I. 20.617.911, Ruta 25 Km 12, Country Boca Raton, lote 381, Pilar, Pcia Bs. As. y José Luis D'Agata, casado, Abogado, D.N.I. 22.344.047, Italia 633, San Miguel, Prov. Bs. As. ambos argentinos, Conciencia Contenidos S.R.L. sede Avda. del Libertador 6710, piso 2, E, Cap. Fed. Duracion: 99 años. Objeto: organización de eventos, diseño de campañas publicitarias, explotación y comercialización de espacios para todo tipo de anuncios en medios radiales, gráficos, televisivos, vía pública o espectáculo, diseño fabricación o impresión de cartelería, afiches, lonas y todo tipo de elementos de promoción o publicitario en sus diversos materiales, producción, edición, comercialización y proyección de programas radiales, televisivos y/o teatrales tanto a nivel nacional como internacional, contratación de artistas y profesionales a los precitados fines. La sociedad posse plena capacidad para efectuar todas las operaciones, de compra, venta, locación o negocios, actos y demás contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. ejercicio 30-6 Gerente Roberto Javier Ruslender, domicilio especial Avda del Libertador 6710, piso 2, E, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado instrumento privado 13-03-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 26/03/2008 Nº 11.042 v. 26/03/2008

DADEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/03/08; Socios: Debora Noemí Errecart, 31/07/71; D.N.I. 21.989.875, CUIT: 23-21989875-4, casada en segundas nupcias domiciliada en Chacabuco 3042 Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires y Daniel Ernesto Sánchez 01/06/65, con domicilio Chacabuco 3042 Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires D.N.I. 16.945.256; CUIT: 20-16945256-4, casado; ambos argentinos, comerciantes; Denominación: "DADEMI S.R.L."; Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la venta mayorista y minorista de artículos de librería y papelería comercial y escolar; plazo: 99 años; Capital $ 10.000.- Integración: 25% Administración: Gerencia: Gerente: Daniel Ernesto Sánchez con domicilio especial en Chacabuco 3042 Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo; constituye garantía de buen desempeño mediante póliza de caución por un monto de $ 2.000. Cierre del ejercicio: 31/12; Sede: Mendoza 4595 Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 17/03/08, para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55, Partido de General San Martín. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2008 Nº 78.623 v. 26/03/2008

DEL PLATA BUTACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Instrumento Privado: 13/3/08. 2) Cambia domicilio a Uruguay 390, Piso 12, Letra G, Cap. Fed. Antes en Subteniente Fox 479, Luis Guillon, Partido Esteban Echeverria Prov. Bs. As. 3) Modifica clausulas: 1ª: DEL PLATA BUTACAS continua funcionando con domicilio en Cap. Fed.- 6ª: Representacion legal: Gerente: Jose Nemesio Moreira Brunetto, 99 ejercicios. Domicilio especial: Uruguay 390, Piso 12. Letra "G", Cap. Fed., adapta a Res. IGJ 7/05: Garantia- Autorizada Instrumento Privado 13/3/08.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 26/03/2008 Nº 110.209 v. 26/03/2008

DELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/03/08, folio 128, Registro 382 Cap.Fed, Carlos Alberto Luaces cedió onerosamente a María Andrea Meyer 70 cuotas sociales y a María Cecilia Meyer y 35 cuotas sociales y Leticia Ester Garcia de Luaces cedió onerosamente a María Andrea Meyer 140 cuotas sociales y a María Cecilia Meyer 35 cuotas sociales.- La señora Leticia Ester Garcia de Luaces renunció al cargo de gerente y se aceptó la renuncia. Escribana Autorizada: Marta Susana Maino de Zappa. Matricula 3502, Titular Registro 382 Cap.Fed., por escritura 30, del 13/03/08, Folio 128.

Escribana - Marta Maino de Zappa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318130973/A. Matrícula Profesional Nº: 3502.

e. 26/03/2008 Nº 78.563 v. 26/03/2008

DPP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Pascual PAPASERGIO, casado, argentino, nacido el 27/06/39, ingeniero civil, DNI: 4.291.109, y Maria Eugenia PAPASERGIO, soltera, argentina, nacida el 10/12/81, lic. en relacio-

nes públicas, DNI: 29.146.438, ambos domiciliados en Catamarca nº 1037, de Martinez Prov. de Bs As. 2) Escritura pública nº 7 del 04/03/08 Registro 456 CABA. 3) DPP CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Echeverría nº 146, CABA. 5) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: construcción, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; FINANCIERA: Por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. FIDUCIARIA: Por la celebración de fideicomisos, transfiriendo la propiedad de bienes – de corresponder – y/o con la entrega de toda clase de derechos o bienes – muebles o inmuebles- cuya entrega no esté prohibida por las leyes. El negocio fiduciario podrá celebrarse o constituirse de acuerdo a lo normado en la ley 24.442, sus modificaciones y según lo dispuesto por el Código Civil de la Nación, impartiendo las Instrucciones necesarias sobre el modo a que deberán ajustarse las disposiciones, fijando los criterios técnicos y jurídicos que facilitarán su cumplimiento y determinando los procedimientos para su correcta aplicación. Las actividades descriptas en los incisos b) y c) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descripto en el inciso a). 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo social. Gerente: Maria Eugenia PAPASERGIO, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. Autorizada por Escritura pública nº 7, del 04/03/08 Registro 456 CABA.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305107964/8. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 26/03/2008 Nº 110.247 v. 26/03/2008

ESTUDIO TERMOMECANICO SIERRA TH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) ESTUDIO TERMOMECANICO SIERRA TH S.R.L.- 2) Instrumento privado del 14-03-2008.- 3) Nerio Nelson SIERRA, argentino, nacido el 06-03-40, DNI 4.570.888, CUIT 20-04570888-9, cónsultor termomecánico, casado; e Ilda Rosa ARENA, argentina, nacida el 25-07-42, DNI 4.428.938, CUIL 27-04428938-0, docente; ambos con domicilio real y especial en Campana 4863, Departamento “4”, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios de consultor termomecánico, proyectos de refrigeración, calefacción y eléctricos asociados a los anteriores, tanto para industrias como para comercios o viviendas particular y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la termomecánica, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Diego Rojas 2636, departamento 1°, CABA.- Se designa gerente a: Nerio Nelson Sierra. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-03-2008.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 42.

e. 26/03/2008 Nº 110.282 v. 26/03/2008

F. D. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 19/03/08, Falsarella Edith, argentina, casada comerciante, nacida el 09 de noviembre de 1956, DNI 12.753.940, CUIT 27-12753940-0, domicilio: Cosquin 5160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Fiumara Fabian Ricardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 08 de marzo de 1970, DNI 21.522.505, CUIT 20-21522505-5, domicilio: Yoli 1241, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Denominación: “F.D. SERVICIOS S.R.L.” Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: comercializacion, venta, distribución, logística, importación, exportación, recargas y reparaciones de equipos contra incendios en empresas y/o establecimientos publicos y privados en general; y SERVICIOS: asesoramiento, administración, transporte, distribucion y logistica, contratación de todo lo referido al rubro mencionado. Capital: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100. V. Nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una Suscripto de la siguiente manera: Falsarella Edith 100 cuotas y Fiumara Fabian Ricardo 100 cuotas. Administracion: Gerente: Fiumara Fabian Ricardo. Domicilio especial: Avenida Juan B. Justo 5139, CABA. Sede social: Avenida Juan B. Justo 5139, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado: Ogresta Verónica Silvana, Abogada (T° 74 F° 272), designada por instrumento privado del 19/03/08.

Verónica Silvana Ogresta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2008. Tomo: 74. Folio: 272.

e. 26/03/2008 Nº 110.334 v. 26/03/2008

FEDGE TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) FEDGE TRAVEL S.R.L.- 2) Instrumento privado 03-03-2008.- 3) PAREDES, Germán Horacio, argentino, nacido el 29/12/1979, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 27.859.079, CUIT 20-27859079-9, con domicilio real y especial en la calle Los Aromos Nº 6070, Ciudad Jardin, Palomar, Provincia de Buenos Aires; y PECHAR ANTELO, Federico, argentino, nacido el 12/08/1973, comerciante, casado en primeras nupcias con Maria de los Angeles Nogher Ithurralde, con DNI Nº 23.470.378, CUIT 20-23470378-1, con domicilio real y especial en la calle Av. Del Libertador Nº 5242, Piso 12, Depto. “C” de Capital Federal.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de Terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes en forma directa o indirecta, al por mayor o menor, en forma electrónica, automática o personal, para transportes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, cursos de enseñanzas, pasantías, prácticas rentadas o no; reservas y venta de plazas en hoteles, moteles, albergues, hospedajes y casas de familia dentro y fuera del país, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y despachos de sus equipajes y la prestación de cualquier otro servicio, relacionado con lo enumerado. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.- 9) Av. De Mayo Nº 1370, Piso 3º, Of. “G”, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Paredes German Horacio y Pechar Antelo Federico. Mauricio Andrés Stasi, autorizado en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-03-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 27.

e. 26/03/2008 Nº 78.613 v. 26/03/2008

FINOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/4/07 se trasladó la jurisdicción a la Cap. Fed. - Se fijó la sede social en E. Echeverría 2741, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. Se reformaron artículos 1º, 2º y 6º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por reunión de socios del 20/4/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/03/2008 Nº 110.258 v. 26/03/2008

HAIR SECRETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 06/03/08. Socios: Leopoldo PAPARELLA, italiano, empresario, casado, nacido el 10/12/1948, DNI 93.161.565, CUIT 20-06539305-1; Valeria Lía TROVO, argentina, casada, nacida el 22/04/1972, empresaria, DNI 22.708.303, CUIT 23-22708303-4, ambos domiciliados en Avenida Libertador 5278, piso 16º departamento “A”, Capital Federal.- Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- Plazo: 50 años desde inscripción.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: DE SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios integrales de peluquería, manicuría, podología, así como cualquier clase de servicios relacionados con la estética, el cuidado y aseo corporal femenino y/o masculino; COMERCIALES: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, cial: $ 50.000.-Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Designación de Gerentes: Se designa GERENTES a Leopoldo PAPARELLA y Valeria Lía TROVO, que aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social-Sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 1455, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 54, al Folio 159, del 06/03/2008, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.-

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318133307/4. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 26/03/2008 Nº 76.932 v. 26/03/2008

ID GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Justo BALBUENA, 45 años, Analista de Sistemas, DNI 16.551.230, Juan B. Alberdi 1446, 4ºB, Olivos, Prov. Buenos Aires; y Juan César ANTINORI, 41 años, comerciante, DNI 18.075.022, Albariño 378, Departamento 5, ambos argentinos, casados. PLAZO 99 años. OBJETO: Comercialización, compra, venta, representación, importación, exportación de software y hardware en general, Licencias de sistemas operativos, utilitarios, consultoría, capacitación y tercerización (outsourcing) de sistemas de gestión administrativa y contable, instalación de redes informáticas, desarrollo de programas a medida y diseño de páginas web CAPITAL SOCIAL: $10.000 dividido en 10000 cuotas de $1 y 1 voto c/u., suscripto: Balbuena 7000 cuotas y Antinori 3000 cuotas. CIERRE EJERCICIO: 31/3- GERENTES: ambos socios.- USO DE FIRMA: indistinto. Fijan domicilio especial en Sede Social: Gurruchaga 1263, piso 2º departamento A, Cap.Fed.- Escr. Estela Furman autorizada escritura 10 del 17-03-08.- Reg. 1300-Cap. Fed.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318132982/2. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 26/03/2008 Nº 110.298 v. 26/03/2008

IDEAR IDEAS ARQUITECTONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victor Hugo SAINI, casado, argentino, nacido el 28/01/65, comerciante, DNI 17.617.145, y Mónica Susana OBA, casada, argentina, nacida el 5/6/65, docente, DNI 17.230.745, ambos domiciliados en Ruta Panamericana km 47.500 y Septiembre, Barrio “La Barra Village” Unidad funcional 123, de la localidad y partido de Escobar, Prov. de Bs As. 2) Instrumento Privado del 12/03/08. 3) IDEAR IDEAS ARQUITECTONICAS S.R.L. 4) Crisologo Larralde nº 2597, 7º piso, CABA. 5) a) INMOBILIARIA: desarrollo de actividades inmobiliarias, como la compra, venta, permuta, explotación. Arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, administración de consorcio de propietarios, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como la administración de sus ventas. b) Constructora: Mediante la Construcción, ampliación, o refacción de Obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley número 13512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte como así también la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas, ya sea por construcción directa o licitaciones públicas o privadas que requieran profesionales con titulo de habilitante, pudiendo contratarlos para el caso que fueran necesarios. C) FINANCIERA: Recurrir las distintas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal. Efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o constituirse, para negocios presentes o futuros, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y transferencia de derechos reales, otorgamiento de prestamos generales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 21526, o que requieran concurso público siempre relacionadas con el objeto social. d) MANDATOS Y SERVICIOS: el ejercicio de comisiones, representaciones y todo tipo de mandatos y servicios relacionados con lo antedicho. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo social. Gerente: Victor Hugo SAINI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/09. Autorizada por Instrumento Privado del 12/03/08.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 26/03/2008 Nº 110.245 v. 26/03/2008

INDUSTRIAS PLASTICAS BEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 32 del 27-02-08, registro 1226 Cap.Fed., Miguel Angel MANZIONE, argentino, 05-03-948, casado, L.E. 4.991.118, Thomson 555, 2º piso, Cap. Fed.; Luis Angel ALVAREZ, argentino, 11-09-946, casado, L.E. 4.550.753, Cerviño 4000, 3º piso, Cap.Fed.; Pedro MASSERONI, argentino, 14-06-93, casado, L.E. 4.107.029, Scalabrini Ortiz 3235, piso 15, Dto. “A” Cap. Fed..- Constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: “INDUSTRIAS PLASTICAS BEPLAST S.R.L.”.- DOMICILIO: Libertad 293, 2º piso, Cap. Fed.- PLAZO: 50 años.- OBJETO: la industrialización, comercialización y financiación de artículos de plástico y todos sus derivados, anexos y afines, combinado o no con cualquier otro producto.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.-CAPITAL: $ 9.000.- ADMINISTRACION: Luis Angel ALVAREZ y Miguel Angel MANZIONE, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad. y domicilio especial gerentes Libertad 293, 2º piso, Cap. Fed..- Firma: Patricia Alejandra DAMICO, D.N.I. 17.295.728, apoderada escritura 32 del 27-02-2008 del registro 1226 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2008 Nº 78.592 v. 26/03/2008

INTECAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Elba DOMINGUEZ, 54 años, Documento Nacional Identidad 11.122.158, domicilio real y especial Barca Cabo de Hornos 75 Capital Federal y Marisa Cristina SALINAS, 45 años, Documento Nacioanl Identidad 14.960.655, domicilio real y especial Emilio Mitre 1184, Piso 4, departamento "A", Capital Federal. ambas argentinas, solteras, comerciantes 2) Constitucion Instrumento Privado 30-01-2008, 3) razón social "INTECAD S.R.L."; 4) domicilio Saavedra 42 Capital Federal 5) objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociadas con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades, explotación de oficinas, locales, inmuebles, y hoteles por alquiler, leasing inmobiliario, préstamo de uso y de tiempo compartido. Administración de propiedades inmuebles, y de negocios propios y/o de terceros relacionados con la actividad Hotelera, dentro y fuera del país y sus actividades conexas en el país y en el extranjero y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y arts. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio 6) duración 30 años; 7) capital $ 12.000; 8) Representante legal: ambas Socias Gerentes en forma indistinta; 09) cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. Señor Atilio Eduardo CALDERON, Autorizado en Acto Privado Constitutivo 30-01-2008.

Abogada - Susana E. Gomez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 71. Folio: 660.

e. 26/03/2008 Nº 110.293 v. 26/03/2008

INTERVAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13-03-08 Roberto Javier Ruslender, soltero, empresario, D.N.I. 20.617.911, Ruta 25 Km 12, Country Boca Raton, lote 381, Pilar, Pcia Bs. As. y José Luis D'Agata, casado, Abogado, D.N.I. 22.344.047, Italia 633, San Miguel, Prov. Bs. As. ambos argentinos, Constituyeron Intervag S.R.L. sede Avda. del Libertador 6710, piso 2, E, Cap. Fed. Duracion: 99 anos. Objeto: ejercer por cuenta propia o asociada a 3° o dentro y fuera del país la administración y explotación de salas de entretenimientos denominados lotería familiar, lotería gigante, bingo o sus derivados, salas de juegos de azar autorizados, agencias hípicas o casinos en cualquiera de sus varianes con los nombres de ruleta y sus variedades, carteados y dados como así también la administración, explotación y fabricación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de garantías reales o sin ellas de video juegos y máquinas electrónicas, electromecánicas, tragamonedas y/o de habilidad de juegos de azar y sus softwares. La sociedad posee plena capacidad para efectuar todas las operaciones, negocios, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. ejercicio 30-6 Gerente Roberto Javier Ruslender, domicilio especial Avda del Libertador 6710, piso 2, E, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado instrumento privado 13-03-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 26/03/2008 Nº 11.041 v. 26/03/2008

IVECOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 77, 12-03-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Cambio de denominación: "ALECOLOR SRL" continuadora de "Ivecolor SRL". 3) Modificación Art. 1. 4) Nueva Sede Social: Remedios Escadala de San Martín 4025, Ciudad Buenos Aires, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 77, 12-03-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2008. Número: 080317130818/C. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 26/03/2008 Nº 76.953 v. 26/03/2008

JORGE PEDRO MEDEOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/3/08, Jorge Pedro Medeot cedió y transfirió la totalidad de sus 10.000 cuotas de valor nominal $ 0,0000001 c/u, a favor de Diego Jorge Medeot y Sebastián Martín Medeot (5.000 cuotas a c/u). Se cumplió con Art. 1277 del CC y se notifico a la gerencia. El Sr. Jorge Pedro Medeot renuncia al cargo de gerente. Se modifica art.5° del contrato social: administración y representación legal a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado, reelegibles. Se designan gerentes a Norma Lilia Lanzoni de Medeot, Diego Jorge Medeot y Sebastián Martín Medeot, por tiempo indeterminado, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial respectivamente en Asunción 3328 CABA, Pellegrini 375-Merlo-Bs.As, y G.Mistral 3990-3° H- CABA. Autorizada por instrumento del 11/3/08 a suscribir el presente.

Abogada - Mariela Sandra Lo Presti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 39. Folio: 469.

e. 26/03/2008 Nº 110.292 v. 26/03/2008

LOS CREPES GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11-3-08, Registro 1147, el socio Thierry MUNDLER cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Valeria Alchourron, renunciando al cargo de gerente.- Gerencia: María Lourdes Planes y Valeria Alchourron, constituyen domicilio especial en Dávila 970, 4° piso, dpto.55 de esta ciudad.- El firmante está autorizado por escritura Nº311 del 11-3-08 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2008. Número: 080314127583/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 26/03/2008 Nº 78.620 v. 26/03/2008

LOS MIRADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 506 de fecha 17/12/2007, folio 1383, registro 84, escribano Ernesto Miguens, los socios: Luciano Miguens, Mercedes María Miguens, Aurelia María Teresa Miguens, María Susana Miguens, Pablo Pedro Miguens, Ignacio Francisco Miguens, Ricardo Luciano Miguens, Luisa Mercedes Miguens, Santos Ricardo Miguens, Carolina Miguens, y Joaquin Ricardo Míguens, cedieron la totalidad de las cuotas, 33.235 cuotas de un peso valor nominal cada una de "LOS MIRADORES S.R.L.", a Dario Wasserman, argentino, soltero, nacido el 31/10/71, DNI 22.470.793 domiciliado en Cuba 1871, 4° piso "A", C.A.B.A., y Adam John Eleod, inglés, divorciado, nacido el 20/12/49, DNI 92.312.045 domiciliado en Florida 375, 6° piso, C.A.B.A.. Se aceptó la renuncia de los gerentes, y se designó Socios Gerentes, a Darío Wasserman y Adam John Eleod, y gerente suplente a Cirilo Enrique Martin, DNI 4.529.336. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cuba 1871, 4° piso "A" C. A.B.A., el primero y Florida 375, 6° piso C.A.B.A., los dos últimos. Se resolvió el traslado de la sede social a la calle Pte. Juan Domingo Perón 683, 9° piso "B" C.A.B.A. Se modifico la Cláusula Quinta del estatuto: Cláusula Quinta: Administración.- La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia colegiada, íntegrada por el número de gerentes que fijen los socios, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. La reunión de socios que los designe establecerá el plazo de duración en el cargo. Si fueren socios podrán ser designados por tiempo indeterminado, caso contrario no podrán ser designados por mas de tres ejercicios, no obstante lo cual podrán ser reelectos indefinidamente. Los socios podrán designar suplentes. Podrá designarse un suplente al reemplazo de un determinado gerente titular. Los gerentes permanecerán en el cargo mientras no sean reemplazados.".- Marcelina Carbone, autorizada por esc. 506 del 17/12/2007, folio 1383, registro 84, Escribano Ernesto Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 07/03/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 116.

e. 26/03/2008 Nº 76.908 v. 26/03/2008

MA&MO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/03/08; Socios: Graciela Miriam Nyszta, 30/07/63; D.N.I. 16.498.030 CUIT: 27-16498030-3, domiciliada en Ramón Carrillo 2383 2º B, San Martín Provincia de Buenos Aires y Guillermo Daniel Nyszta, 28/12/68, con domicilio en Alcorta 724 Moreno Provincia de Buenos Aires D.N.I. 20.576.426; CUIT: 20-20576426-8, ambos argentinos, divorciados, comerciantes; Denominación: "MA&MO S.R.L."; Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la comercialización Mayorista, minorista y reparación de maquinas de coser nuevas y usadas y de sus repuestos y accesorios; plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-Integración: 25% Administración: Gerencia: Gerente: Graciela Miriam Nyszta quien acepta el cargo con Domicilio especial en Ramón Carrillo 2383 2º "B" San Martín Provincia de Buenos Aires; constituye garantia de buen desempeño mediante poliza de caucion por un monto de $ 2.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Coronel Díaz 2333 P. 7º Dto. "D" Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 17/03/08; para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Nº Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 15. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2008 Nº 78.622 v. 26/03/2008

METALCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/03/08; Socios: Juan Carlos, Sanguinetti 16/10/45; D.N.I. 4.542.829, CUIT: 20-04542829-0 casado, ingeniero industrial domiciliado en Don Bosco 2828 San Isidro Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires y Santiago Sanguinetti 22/09/77, con domicilio en Larrea 1383 5º "A" Capital Federal D.N.I. 26.257.729; CUIT: 20-26257729-6, casado; ingeniero industrial; ambos argentinos; Denominación: "METALCOR S.R.L."; Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las construcciones civiles y metalúrgicas; plazo: 99 años; Capital $ 10.000. Integración: 25%- Administración: Gerencia: Gerente: Juan Carlos Sanguinetti con domicilio especial en Don Bosco 2828 San Isidro Provincia de Buenos Aires quien acepta el cargo; constituye garantía de buen desempeño mediante póliza de caución por un monto de $2.000 Cierre del ejercicio: 31/12; Sede: Arenales 2201 Piso 2º Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 17/03/08 para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2008 Nº 78.624 v. 26/03/2008

MG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 17/03/08. Carlos Nicolás Alberto Abrego, planchador, 10/11/64, DNI 16956752; y Ana Zunilda Benitez, empresaría, 24/12/64, DNI 17867535, ambos argentinos, casados, domiciliados en Magariños Cervantes 4848, CABA.- MG SRL- 50 años.- Producción y transformación de productos elaborados y manufacturados textiles comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos trabajos y en especial lo atinente a la actividad de un taller de ojalado, botonería y planchado de productos manufacturados, y asimismo todo lo relacionado directamente con la industria textil.- $ 20.000.-Administración: Carlos Nicolás Alberto Abrego, con domicilio especial en la sede social.- 28/02.- Sede: Magariños Cervantes 4848, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 015.

e. 26/03/2008 Nº 110.279 v. 26/03/2008

MRG LOGISTICA & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 11/03/2008 Nº 109.335. Instrumento privado del 18/03/2008 modifica artículos 3º y 4º del Estatuto Social: TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la tercerización de servicios de logística, respecto de distribución, carga y/o descarga, expedición y transporte de toda clase de productos y mercaderías. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CUARTO: CAPITAL: $ 10.000.- Alfredo Mario Cornejo autorizado por instrumento privado del 18/03/2008.

Abogado - Alfredo Mario Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 18. Folio: 548.

e. 26/03/2008 Nº 110.310 v. 26/03/2008

MVOSINSKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13-03-08 Roberto Javier Ruslender, soltero, empresario, D.N.I. 20.617.911, Ruta 25 Km 12, Country Boca Raton, lote 381, Pilar, Pcia Bs. As. y José Luis D'Agata, casado, Abogado, D.N.I. 22.344.047, Italia 633, San Miguel, Prov. Bs. As. ambos argentinos, Mvosinski S.R.L. sede Avda. del Libertador 6710, piso 2, E, Cap. Fed. Duracion: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3°, o asociada a 3ros. dentro y fuera del país la fabricación, administración y explotación de servicios informáticos, sistemas operativos de audio, video, seguridad, controladores on-line, seguidores satelitales, cámaras de video o similares como así también la administración, explotación y fabricación por cuenta propia o de 3ros con todo tipo de garantías reales o sin ellas de video juegos y máquinas electrónicas, electromecánicas, tragamonedas y/o de habilidad de juegos de azar o sus softwares. La sociedad posee plena capacidad para efectuar todas las operaciones, negocios, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. ejercicio 30-6 Gerente Roberto Javier Ruslender, domicilio especial Avda del Libertador 6710, piso 2, E, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado instrumento privado 13-03-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 26/03/2008 Nº 11.043 v. 26/03/2008

NAVYTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura nº 10, del 12-03-2008, folio 19, Escribano Javier Recondo, Registro 108 de Cap.Fed. 1) SOCIOS: Giselle PIVA, argentina, soltera, empleada, nacida 03/08/1984, DNI. 31.163.873, domiciliada en Billinghurst 2380, piso 5º, departamento "C" CABA; Guillermo PIVA, argentino, soltero, nacido 15/07/1985, empleado, DNI. 31.698.605, domiciliado en Mariscal A.J. de Sucre 3032, piso 1º, departamento "B", CABA, y Diego Camilo HERNANDEZ; argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Gloria Sabette, nacido el 03/12/1957, DNI: 13.736.201, domiciliado en Guemes 4057, piso 1º, departamento "C", CABA; 2) DENOMINACION: NAVYTRADE S.R.L.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia; 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuanta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Desarrollar las actividades propias del transporte de mercaderías y cargas en general dentro o fuera del país, como ser: transportar bienes, valores, mercaderías perecederas o no, en estado sólido, liquido o gaseoso, por vía aérea, marítima, fluvial, ferroviaria o terrestre; prestación de los servicios requeridos por las mercaderías de exportación,

importación, en tránsito y mudanzas internacionales, como servicios portuarios, estibajes, consolidaciones de contenedores, operadores de contenedores, despachos de aduana por intermedio de personas debidamente matriculadas y embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas, pudiendo realizar los mismos por sí o por intermedio de otras empresas. Podrá actuaar, además, como operadora multimodal y ser Agente "IATA" de carga aérea, Agente de Transporte Aduanero y Agente Marítimo. A tal fin, la soceidad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 5) Capital: $ 12.000 representado por 120 cuotas de cien Pesos valor nominal cada una, con derecho a 1 voto; 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.- 8) Gerente: Diego Camilo Hernandez; 9) Sede Social: Esmeralda 718, piso 7º, departamento A, CABA, y donde constituye domicilio especial el Gerente. Autorizado: Analía Desiree Lalanne según escritura nº10, del 12/03/2008, folio 19, Registro 108, de Constitución de la Sociedad.

Analía Desiree Lalanne

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 202.

e. 26/03/2008 Nº 78.569 v. 26/03/2008

NOREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOREP S.R.L.: MODIFICACION DE CLAUSULA CUARTA DE CONTRATO SOCIAL POR CESION DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL: Por asamblea unánime del 24 de Octubre de 2007, José María Dorta cede a favor de Alejandro José Dorta 1600 cuotas sociales, y a favor de Ali Amin Faiad, 400 cuotas sociales. Se aprueba por unanimidad aumento de capital social a $ 1.278.900.-. Se modifica clausula cuarta del contrato social "Cuarta: El Capital Social es de pesos Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos, dividido en un millón doscientos setenta y cuatro mil novecientas cuotas iguales de un peso ($1.) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro José Dorta. 1.151.010 cuotas sociales equivalentes al 90% del Capital Social Ali Amin Faiad, 127.890 cuotas sociales equivalentes al 10% del Capital Social." AUTORIZADO: Dr. Luis Alberto Ibarguren designado por instrumento privado del 24 de octubre de 2007.

Contador - Luis Alberto Ibarguren

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Nº: 102322. Tomo: 0179. Folio: 077.

e. 26/03/2008 Nº 76.949 v. 26/03/2008

PAPASERGIO BUFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lorena Andrea Papasergio, 30 años, técnica superior en gastronomía, DNI: 26.363.401; Lorena Paola Buffa, 25 años, técnica universitaria en gestión hotelera, DNI: 29.503.419; ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Bolivia 3893, departamento 1 'A', Capital Federal. Denominación: "PAPASERGIO BUFFA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de almacén gourmet, vinoteca, degustaciones, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, asesoramiento y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y gastronómicos. Capital: $ 12.000. Administración: Lorena Andrea Papasergio y Lorena Paola Buffa, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bolivia 3893, departamento 1 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/3/08.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.266 v. 26/03/2008

SUPERCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 14/3/08: 1) Elias Martín Soae, CUIL 20-30367843-4, argentino, nacido el 13/6/83, casado, DNI 30.367.843, estudiante, domicilio real en Agüero 1263, 3º piso, dpto. A, Cap.Fed. y Rafael Diego Michanie CUIT 20-20205674-2, argentino, nacido el 13/3/68, casado, DNI 20.205.674, comerciante, con domicilio real en Jean Jaures 1178, 5º piso, Cap. Fed. 2) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades comerciales: Importación, Exportación, compraventa, comercialización, distribución y fabricación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su fase primaria o manufacturada; de productos de marroquinería y afines; artículos de regalo y mediería y sus accesorios; prendas de vestir, hilados. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas.- 5) Socio Gerente: Elias Martín Soae, domicilio especial en Jean Jaures 1178, 5º piso, Cap. Fed., 6) Cierre Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año. 7) Suscripción De Capital: Elías Martín Soae suscribe 6.000 cuotas, o sea $ 6.000 y Rafael Diego Michanie suscribe 6.000 cuotas, o sea $ 6.000.- 8) Domicilio Social: Jean Jaures 1178, 5º piso, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto social del 14/3/08, Esc. Nº 57, ante la Escr. de la Cap.Fed., Noemi Gueler, Fº 161 del Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 14/03/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 27.

e. 26/03/2008 Nº 76.936 v. 26/03/2008

TATAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 54 del 14/3/2008 ante el escribano Martín Rodríguez Giesso al folio 190 Registro 1557 de Capital Federal "TATAMI S.R.L." ha resuelto modificar el objeto de la sociedad quedando redactado el artículo de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de peluquería, salón de belleza, higiene del cutis, cultura física. b) Escuela de modelos, gimnasio, asesoramiento y/o cualquier otra actividad conexa o derivada con la estética personal. c) La compra, venta, producción, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de productos, materias primas e insumos químicos para peluquerías, cosmética.-Suscribe el presente Paula Eugenia Abad DNI 24.114.345 en carácter de apoderada a mérito del poder otorgado por escritura 12 del 14/1/2008 Registro 1557 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 13.

e. 26/03/2008 Nº 76.940 v. 26/03/2008

TECNODIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 179 del 26-12-07, Osvaldo Antonio Di Lorenzo vende, cede y transfiere a favor de Guillermo Ariel Di Lorenzo, 12 cuotas sociales, y a favor de Matías Damian Di Lorenzo, 12 cuotas sociales, que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. Se acepta la renuncia de Osvaldo Antonio Di Lorenzo a su cargo de gerente. Se ratifica en el cargo de gerentes a Guillermo Ariel Di Lorenzo y Matías Damian Di Lorenzo. Se modifica el art. 4º y 6º del contrato social. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 179 del 26-12-07.-

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 26/03/2008 Nº 110.240 v. 26/03/2008

TIERRA Y HACIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 27/10/05 se aumentó el capital a $ 1.300.000. Se reformó artículo 4º. Firmado Santiago Monsegur, autorizado por reunión de socios del 27/10/05.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/03/2008 Nº 110.257 v. 26/03/2008

TRANSPORTE DON BRAULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 17/03/2008. 2) Socios: 1. LUIS MATÍAS MONTALDO, con fecha de nacimiento 23/05/1977, soltero, argentino, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad: 26.068.081, CUIT: 20-26068081-2, con domicilio real y fijando el especial en la calle Leandro Alem 499, de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de de Buenos Aires; 2. MONICA PATRICIA JÁNICA, con fecha de nacimiento 06/07/1953, casada en primeras nupcias con el Señor Luis Pedro Montaldo, argentina, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.807.734, CUIT: 23-10807734-4, con domicilio real y fijando el especial en la calle Leandro Alem 499, de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de de Buenos Aires; 3) Denominación: TRANSPORTE DON BRAULIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Duración: 99 años. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto único realizar la actividad de transporte terrestre de todo tipo de productos autorizados por las normas vigentes, dentro de la República Argentina y desde nuestro país a estados limítrofes, a través de camiones especialmente preparados a tales fines; 6) Capital Social: $12.000 representado en Doce mil cuotas sociales de Un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o más socios gerentes, siendo designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad el Señor Luis Matías Montaldo cuyos datos surgen del punto 2.1 precedente. Representación legal de la sociedad: El o los socios gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de Agosto. 10) Sede Social: Enrique Finochietto 864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente el Doctor Gabriel Ignacio Muñiz Greco, letrado autorizado por el CAPITULO SEGUNDO punto c) del instrumento privado mencionado en el punto 1) precedente.

Abogado/Autorizado - Gabriel Ignacio Muñiz Greco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 74. Folio: 1.

e. 26/03/2008 Nº 110.231 v. 26/03/2008

VALLEMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-03-2008, se resuelve: 1-Aumento de Capital a $ 35.400.- se reforma Articulo cuarto. 2- Se adecua el Articulo quinto a la Resolución IGJ 20/2004 y concordantes. 3- Se traslada al sede social a Avenida La Plata 2728, CABA. Patricia Peña, autorizada en instrumento privado del 13-03-2008. VALLEMED S.R.L.: inscripción del 15-10-2003 Nº 9244 Lº 119 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 42.

e. 26/03/2008 Nº 110.283 v. 26/03/2008

WD INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WD INFORMATICA S.R.L por instrumento privado del 1.10.2007 Walter Javier JERUSALINSKY cede a favor de Ana Silvia CASTRO LEON 1000 cuotas sociales. Cambio de domicilio de la sociedad a Av. Pueyrredón 2160, 2º "E" de la Ciudad de Bs.As..- Se designa Único socio Gerente Daniel Andrés Porini, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/02/1960, DNI 13.749.145, domiciliado en la calle Armenia 2458, Capital Fed.eral. Constituye domicilio especial en Av. Pueyrredon 2160 2º "E" de la Ciudad de Bs.As. Autorizado por instrumento privado del 1 de octubre de 2007.

Beatriz Irma Mazzarella

Certificación emitida por: Enrique Fernandez Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 76.

e. 26/03/2008 Nº 416 v. 26/03/2008

WELCOME2BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 72 del 10/3/2008 se modifico el Objeto Social, eliminando el rubro Operaciones Inmobiliarias, constando únicamente el rubro Turismo. Se reforma la cláusula tercera del contrato social. Débora Isabel LATRECCHIANA. Apoderada. Autorizada por escritura 433 del 27/12/2007, folio 911.

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 003.

e. 26/03/2008 Nº 110.234 v. 26/03/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PATRICIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 9/3/05 la socia comanditada Ofelia Elsa FANDIÑO, o Elsa Ofelia FANDIÑO viuda de TROUVE, cedió la mitad del capital comanditado al restante socio comanditado Miguel Angel ACERBONI, argentino, casado, empresario, 6/8/34, LE 4.831.795, domicilio Demaría 4722, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.- Por asamblea unánime 12/12/05, protocolizada por escritura 11/3/08, ante Esc. Adrián COMAS: Se resolvió aprobar la cesión de la mitad del capital comanditado, ratificar y rectificar la reforma de estatuto de fecha 18 de Junio de 1985, que aumentó el capital en $a 319.996,80, de $a 3,20 a $a 320.000.- (equivalente hoy a $ 0,032), pendiente aún de inscripción registral; aumentar nuevamente el capital en $ 19.999,968, de $ 0,032 a $ 20.000.-, aumentar la garantía de los administradores a $ 10.000.-, cambiar la sede social a DEMARIA 4722, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.; prescindir la sindicatura; y reforma estatuto texto ordenado: PLAZO: 99 años desde inscripción, el 29/4/66.- OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere.- CAPITAL: $ 20.000.-, Comanditado: $ 1.000.- de Miguel Angel ACERBONI, 1.000 partes de interés de $ 1.- 1 voto.- Comanditario: $ 19.000.-, 19.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- y 1 voto.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION, por plazo social: SOCIO COMANDITADO ADMINISTRADOR: Miguel Angel ACERBONI; Administrador Suplente: Patricia Mónica ACERBONI; ambos domicilio real/especial Demaría 4722, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.- SIN SINDICATURA. CIERRE:30/6. (AUTORIZADA escritura 73, 11/3/08):María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004040219.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha:17/03/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 42.

e. 26/03/2008 Nº 110.278 v. 26/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariños 1931, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2007. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos;
3°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2007;
4°) Política de Inversión de los Fondos Sociales;
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
6°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio;
7°) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios;
11) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de acciones llevadas a cabo con relación a las Disposiciones y Notas emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Median Empresa y Desarrollo Regional;
12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios;

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Guillermo Gustavo Assumma

Titular consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24, de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 333.

e. 26/03/2008 N° 28.277 v. 01/04/2008

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - artículos 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 22 de abril de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social
5°) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 17 de abril de 2008 a las 18 horas".

Presidente según Acta de Directorio N° 60 de fecha 09-05-2007. REGISTRO I.G.J. 1622687.

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 89.

e. 26/03/2008 N° 76.943 v. 01/04/2008

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA (A.R.M.I.S.A.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta entidad convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrará el día 27 de abril de 2008 a las 9,30 hs en la sede social, sita en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea General anterior, y designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Memoria, informe de la Junta Fiscalizadora y constitución de reservas.
3°) Aumento de la cuota social y beneficios.
4°) Posible compra de algún inmueble designado por acta de fecha 30/4/05.

Presidente – Domingo Ranieli

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 75.

e. 26/03/2008 N° 78.619 v. 26/03/2008

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO JUAN BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día domingo 13 de abril de 2008, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 4623, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 84°, finalizado el 31 de diciembre de 2004; al ejercicio 85°, finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio 86°, finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva,
5°) Elección de 6 miembros titulares por un año, elección de 5 miembros titulares por 2 años y elección de 5 miembros suplentes por 1 año.
6°) Elección de 3 miembros Revisores de Cuentas, por 2 años.
7°) Modificación del Estatuto, para adecuarlo a las decisiones que adopte la Asamblea. Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.

Presidente, Carlos Alberto Díaz, designación por Acta del 11 de julio de 2007, labrada a fojas 199 y 200 del Libro de Actas de Asambleas n° 8, rubrica de fecha 4 de setiembre de 1985.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4862. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 16.

e. 26/03/2008 N° 11.040 v. 28/03/2008

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2008, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 103° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso 2°, del Estatuto Social. Información sobre los directores que cumplen funciones ejecutivas y de supervisión en relación de dependencia y sobre los directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 16.270.324.- (incluídos sueldos y demás conceptos relacionados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Ante la propuesta de no distribución de dividendos, ese monto importa un exceso de $ 15.269.430,02.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2008 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2007.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2008.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires hasta el 23 de abril de 2008, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 28/2007 del 27-4-2007 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 54.

e. 26/03/2008 N° 28.266 v. 01/04/2008

"C"

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828 Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Abril de 2008, a las 19 hs en primera convocatoria, y a las 20 hs en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T del Alvear 1430, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 31 comprendido entre el 01/01/07 y el 31/12/07
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

La Sra. Lic. Marisa Koifman fue designada Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 26 de Abril de 2007 (Transcripta en Libro de Actas N° 4 fojas 188, 189 y 190).

Presidente – Marisa L. Koifman

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 14.

e. 26/03/2008 N° 76.914 v. 28/03/2008

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 26 DE ABRIL DE 2008 A LAS 18 HORAS EN SU SEDE DE ALMTE. F. J. SEGUÍ 645 CAPITAL

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y

Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3°) Elección de integrantes de la Comisión Directiva y del organo de Fiscalización para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes de la Comisión Directiva, y tres miembros titulares y tres suplentes del Órgano de Fiscalización.
5°) Consideración de la cuota social.
La Asamblea sesionará válidamente con el quorum que establece el art. 39 del Estatuto Social.

La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 22 de abril de 2006.
Presidente – Manlio Cobbe

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 193.
e. 26/03/2008 N° 76.928 v. 26/03/2008

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER

CONVOCATORIA

N°: 6.070. L° 113, T° "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 22 de abril de 2008, a las 10:00 horas la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias de Clase en primera convocatoria y la Asamblea General Extraordinaria, y a las a las 11:00 horas la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias de Clase en segunda convocatoria, en Suipacha 1079, Primer Piso, Salón Humahuaca, Hotel Dolmen, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los Bonos de Participación.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 587.480,21 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2008. Autorización para efectuar anticipos.
7°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".
8°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.
10) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
11) Ratificación por parte de la Asamblea de la constitución de la reserva legal del ejercicio 2006.
12) Modificación del Estatuto Social a fin de adaptarlo a la conversión de las acciones Clase C en acciones Clase B. (*)
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

(*) El tratamiento de este punto del orden del día se realizará en el carácter de Asamblea General Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 16 de abril de 2008 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.
Síndico Titular - Uriel Federico O'Farrell

Designado por Acta de Asamblea de fecha 14.12.2007.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 18/3/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 47.
e. 26/03/2008 N° 76.944 v. 01/04/2008

"D"

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Del Interior Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle John William Cooke N° 3155 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.
SEGUNDO: Razones de la convocatoria fuera de término.
TERCERO: Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo N° 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado, el 30 de junio de 2007.
CUARTO: Distribución de resultados.
QUINTO: Elección de Síndico titular y suplente.
SEXTO: Aprobación del balance final de liquidación al 28/12/2007 y proyecto de distribución.
SEPTIMO: Conservación de libros y documentos sociales.

Los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su participación en la Asamblea por escrito hasta el día 11-04-2008 a las 19 hs en el domicilio legal. EL DIRECTORIO.

Presidente Mauricio Eduardo Ortiz Naretto por Acta de Asamblea N° 9 del 05-09-07.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barre. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 18/3/2008 . Nº Acta: 03. Libro Nº: 24.
e. 26/03/2008 N° 76.938 v. 01/04/2008

DYCASA

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2008, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley de 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capitulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Cuadragésimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9º) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Cuadragésimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2007. Designación de un Auditor Externo Titular y un Auditor Externo Suplente para los Estados Contables correspondientes al Cuadragésimo Primer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2008;
10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 18 de abril de 2008, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
Roberto Vicente Flores - Vicepresidente del Directorio, designado por acta de Asamblea de fecha 17 de abril de 2007, y por acta de Directorio de fecha 11 de diciembre de 2007.
Roberto Vicente Flores

Certificación emitida por: Vivian M. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 4981. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 01.
e. 26/03/2008 Nº 110.312 v. 01/04/2008

"I"

INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se comunica que el día 11 de abril de 2008 a las 18 horas en el local cooperativo sito en Reconquista 656 3° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, se celebrará la asamblea general ordinaria y extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO;
2º) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS 1 a 9 Y ANEXOS I y II, INFORME DEL AUDITOR Y SINDICO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007;
3º) APROBACIÓN DE LA GESTION CUMPLIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SINDICO DURANTE EL EJERCICIO;
4º) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES;
5º) REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN;
6º) CONSIDERACIÓN DEL PLAN DE APLICACIÓN DE RESERVAS PARA EL FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA Y PARA EL FONDO DE ESTÍMULO Y AYUDA AL PERSONAL;
7º) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número. Publíquese por dos días.
Buenos Aries, 17 de marzo de 2008.
Presidente - Juan Pablo Fichera
Tesorero - Carlos D. Fichera

(Designados por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 20 del 23 de abril de 2007).

Certificación emitida por: Hernán R. González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 29.
e. 26/03/2008 Nº 28.308 v. 27/03/2008

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2008 a las 16 horas en la sede social avenida Paseo Colón 221 2° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2038.

Pedro Fabian Michellis presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas N° 15 de fecha 30/04/2007.
Presidente – Pedro Fabian Michellis

Certificación emitida por: Eduardo Gabriel Rubbo. Nº Registro: 7, Partido de Chivilcoy (B). Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 227. Libro Nº: 9.
e. 26/03/2008 N° 76.906 v. 01/04/2008

"L"

LANDESA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores accionistas de "LANDESA S.A." a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 14.4.2008, a las doce horas, en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en calle Arenales N° 1844 Piso 2° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
2°) Cambio de Jurisdicción a la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre.
3°) Fijación del número de miembros que integrará el directorio - Su elección por el término estatutario.

NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 9.4.2008.- EL DIRECTORIO. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 6/5/04.
Presidente - Vilma Marta Montorfano de Cismondi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 11/3/2008. Número: A 00689982.
e. 26/03/2008 N° 78.614 v. 01/04/2008

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 22 de abril de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 17 de abril de 2008 a las 18:00 hs.

Presidente según Acta de Directorio N° 384 de fecha 25-04-2007. REGISTRO I.G.J. 1503990.
Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 89.
e. 26/03/2008 N° 76.945 v. 01/04/2008

METROGAS

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 30 de abril de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por las normas de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número dieciseis, iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 31 diciembre de 2007.
3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6°) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7°) Elección de seis Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8°) Elección de dos Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones
9°) Elección de cuatro Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2008.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 24 de abril de 2008, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Designado por Acta de Asamblea N° 33 y por Acta de Directorio N° 316 del 27 de abril de 2007.
Presidente – Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 13/3/2008.
e. 26/03/2008 N° 28.287 v. 01/04/2008

MOLINOS RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. que en la NOTA 1 de los avisos de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2008 publicados con fecha 17, 18, 19, 25 y 26 de marzo del corriente dónde decía "hasta el 17 de abril de 2007" debió decir "hasta el día 17 abril de 2008". Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 127 de fecha 25 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 1798 de fecha 25 de abril de 2007.
Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 21.
e. 26/03/2008 Nº 77.045 v. 01/04/2008

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 960 (no es la sede social —Hotel Elevage—), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2008.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 18 de abril de 2008 inclusive.
Alberto Bande. Síndico Titular designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/05/2007 y autorizado para este acto mediante Acta de Directorio Nº 224 del 14/3/2008.
Síndico titular - Alberto Bande

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 52, Int. 84.684.
e. 26/03/2008 Nº 77.062 v. 01/04/2008

PLAZA BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PLAZA BELGRANO S.A. a la Asamblea Geneneral Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 13, 14, 15 y 16, cerrados el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007;
4°) Consideración de la actuación del directorio;
5°) Consideración de la reforma del Estatuto Social;
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Carlos José Carugo - Presidente designado según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27/9/2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 77.
e. 26/03/2008 N° 78.575 v. 01/04/2008

PROCONSEL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 22 de Abril de 2008 en primera convocatoria a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en su sede social de la Avenida Rivadavia 1157, piso 5°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 30/11/2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio,
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino y
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios con vencimiento el 30/11/2009. Marcelo Braccia Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31/07/2006.
Presidente – Marcelo Braccia

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 40.
e. 26/03/2008 N° 78.610 v. 01/04/2008

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 22 de abril de 2008 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección, ($ 645.000 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
7°) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
8°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2008 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 12 de marzo de 2008
Presidente - Santiago T. Soldati

(*) Electo por A. O. de Accionistas del 28-04-06 (Acta N° 109) y reunión de Directorio de la misma fecha (Acta N° 1480).

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 245.
e. 26/03/2008 N° 28.273 v. 01/04/2008

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 2008, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., Kid House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2007.
4°) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
5°) Aprobación de conexión al proyecto de red cloacal de Aysa y de su presupuesto estimado.

Creación de la Comisión Interna de Asesoramiento. Otorgamiento de facultades al Directorio.

6°) Nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Control de Gestión integrado por 5 accionistas.

7°) Nombramiento de los miembros del Tribunal Arbitral y de Honor integrado por tres (3) accionistas. O, en su defecto, nombramiento de un órgano externo para cubrir esta función.

8°) Ratificación de la decisión de Solar del Bosque Country Club S.A. de continuar siendo miembro de ADUES (Asociación de Urbanizaciones Especiales del Sur).

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, conforme lo establecido por el Art.238 de la Ley 19.550.

Canning, 12 de Marzo de 2008

Nadia Paula Yagüe, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de Agosto de 2007.

Presidente – Nadia Paula Yagüe

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. Nº Registro: 1, Partido Ezeiza. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 296. Libro Nº: 13.

e. 26/03/2008 N° 76.821 v. 1/04/2008

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3°) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio (en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550) y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.

6°) Elección de directores titulares y suplentes.

7°) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.

8°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 9 de abril de 2008, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4°, Buenos Aires.

Designado por resolución de asamblea de accionistas del 18/4/07 y reunión de directorio del 19/04/07, pasadas a fojas 9/11 y 61 del libro de Actas de Asamblea N° 1 y Actas de Directorio N° 1, respectivamente.

Presidente – José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 77.

e. 26/03/2008 N° 28.286 v. 01/04/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Stella Maris Canale, domicilio en Fernandez de Enciso 3622 C.A.B.A. avisa que con retroactividad al 31/12/05 transfirió Fondo de Comercio del local sito en Av. ACOYTE 44 L. 1 PB y EP C.A.B.A. que funciona como “Com. min. de calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquinería, de artic personales y para regalos” a MALDONADO CORP.S.A. representada por su Presidente Carlos Augusto Gallardo, con domicilio en Peiping 5186 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Peiping 5186 C.A.B.A.

e. 26/03/2008 N° 78.558 v. 01/04/2008

Como únicos cotitulares del fondo de comercio que aquí se indica, dando cabal cumplimiento de ley 11867, ampliamos edictos incompletos publicado en Boletín Oficial (RECIBO 75726) entre el 30/01/08 y el 05/02/08 por el Martillero Antonio Carella.- A ese fin, ratificamos ese aviso de venta y hacernos saber que el fondo de comercio a transferir allí referido –sito en Talcahuano 959, planta baja, de esta CABA– gira en plaza bajo denominación “CAFÉ RESTAURANT DEL SALVADOR”, habilitado conforme Disp. 0704, expediente 60148-2006, carpeta 14131-2006, de Habilitaciones y Permisos del GCBA –para explotar rubros Códigos 601.050, 602.000, 602.010, 602.020, 602.030 y 602.070–; esa actividad comercial se lleva a cabo a nombre de “ADRIANA ALICIA ALVARO y ALEJANDRO DARIO PAVON SOCIEDAD DE HECHO” - CUIT 30-70971744-4 (C.U.R.: 240101-0).- Ambos vendedores tienen domicilio a los fines del presente en Talcahuano 959, P.B., CABA; el comprador –JUAN RAMON FRÍAS (DNI 23858407)– se domicilia en Castillo 549 piso 4 dpto. C, C.A.B.A.- Reclamos de ley ante intermediario autorizado para llevar adelante la operación: “CONSULTORA INMOBILIARIA Y EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SRL”, Montevideo 666, piso 2°, Cap. Fed., tel. 4373-6874, representada por MARCELO HORACIO RAMUNDO (DNI 24.582.999) y por el Martillero Antonio Carella.- Operación realizada libre de pasivo y de personal.- Publíquese por 5 días en BOLETIN OFICIAL. Bs. As. 10/03/2008.- Firmado: ADRIANA ALICIA ALVARO (CUIT27-16251336-8) y ALEJANDRO DARIO PAVON (CUIT 20-26943657-4).

e. 26/03/2008 N° 76.961 v. 01/04/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROBUSINESS DEVELOP S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por protocolización Actas: Directorio 27-9-02; Asamblea 30-10-02 y 30-7-04, designacion Directorio: Presidente Gabriel Martin Cassinotti, Director Suplente: Martin Eugenio DE GREGORIO. Actas: Directorio 16-5-06. Asamblea 16-5-06 Renuncia y su aceptación del Presidente Gabriel Martin Cassinotti. Acta Asamblea 17-5-06 y Directorio 18-5-06 eleccion, Director Tituar y Suplente y aceptacion: Presidente: Santiago Jorge MESSMER, DNI 11.961.750, 20-1196175-03, domicilio real Acceso a Pila Ruta 41, Pila, Prov. Bs. As., 2-6-58, empresario. Director Suplente: Miguel Angel RODRIGUEZ, DNI 5.062.439, 20-0506243-91, comerciante, domicilio real Calle 68 numero 1165 La Plata Prov. Bs. As. 15-5-46, ambos: casados, argentinos, domicilio especial Av. Córdoba 659 Piso 4 oficina 41 C.A.B.A. Aceptación de cargos. Las decisiones se tomaron por unanimidad LA ESCRIBANA: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 77 del 17/3/08 folio 186 registro 1711.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2008. Número: 080318133308/4. Matrícula Profesional N°: 4274.

e. 26/03/2008 N° 76.934 v. 26/03/2008

AGROPECUARIA MELVIN S.A.

Inscripta en I.G.J. el 25/11/1999, bajo N° 17729 del Lo. 8 de Sociedades por Acciones. Sede Social Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1°, Of.103C, Capital Federal. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/08/2005, se resolvió conforme a la resolución de la I.G.J. N° 1/2005, artículo 4°, inciso 4, la devolución de los aportes irrevocables integrados por Vicente Sergio Fernandez en las siguientes fechas y los siguientes montos: 14/05/1999 $ 956.712,27.- (capitalizados $ 340.916,64.-); 30/06/1999 $ 45.000.-; 07/09/1999 $ 15.000.-; 20/09/1999 $ 10.000.-; 05/10/1999 $ 20.000.-; 15/10/1999 $ 30.000.-; 27/10/1999 $ 10.000.-; 03/11/1999 $ 15.000.-; 05/11/1999 $ 12.700.-; 26/11/1999 $ 25.000.-; 23/12/1999 $ 180.000.-; 30/12/1999 $ 125.993.-; 06/03/2000 $ 50.000.-; 22/03/2000 $ 1.000.-; 12/04/2000 $ 20.000.-; 05/05/2000 $ 50.000.-; 30/06/2000 $ 11.591,60.-; 08/08/2000 $ 35.000.-; 30/08/2000 $ 30.000.-; 12/09/2000 $ - 40.000.-; 03/10/2000 $ 10.000.-; 18/10/2000 $ 50.000.-; 07/11/2000 $ 60.000.-; 15/11/2000 $ 40.000.-; 01/12/2000 $ 35.000.-; 07/12/2000 $ 80.000.-; 07/02/2001 $ 15.000.-; 20/02/2001 $ 15.000.-; 30/03/2001 $ 59.640.-; 20/04/2001 $ 15.000.-; 31/05/2001 $ 20.000.-; 26/06/2001 $ 25.000.-; 26/06/2001 $ 11.000.-; 15/08/2001 $ 10.000.-; 14/09/2001 $ 30.000.-; 23/10/2001 $ 10.000.-; 23/10/2001 $ 214.382,05.-; 12/11/2001 $ 29.280.-; 30/11/2001 $ 60.000.- (devueltos); 11/12/2001 $ 534.641.- Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes: 30/06/1999 $ 1.533.443,84.-; $ 40.736,80.-; y $ 1.492.707,04.-, respectivamente; 30/06/2000 $ 2.288.113,64.-; $ 77.271,03.- y $ 2.210.842,61.-, respectivamente; 30/06/2001 $ 2.845.409,03.-; $ 61.487,13.- y $ 2.783.921,90.-, respectivamente; 30/06/2002 $ 7.665.519,68.-; $ 781.077,39.- y $ 6.884.442,29.-, respectivamente; 30/06/2003 $ 8.667.131,75; $ 559.270,65.- y $ 8.107.861,10.-, respectivamente; 30/06/2004 $ 10.426.898,56.-; $ 1.868.318,12.- y $ 8.558.580,44.-, respectivamente.- Domicilio legal y especial de los accionistas: Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1°, Oficina 103C, Capital Federal En la Escritura 213, del 12/06/2006, Folio 665, Registro 1333, se confiere Poder Especial a la Apoderada Elizabeth Natalia Molina.-

Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 30.

e. 26/03/2008 N° 78.584 v. 26/03/2008

AGROTAND S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 14 del 30/11/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ivan Marcelo Vesprini y Sandro Daniel Vesprini respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio N° 33 del 30/11/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ivan Marcelo Vesprini, Director Suplente: Sandro Daniel Vesprini; ambos con domicilio especial en Paraná 426, 9° piso, oficina ‘C’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Directorio N° 33 del 30/11/07.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 N° 110.269 v. 26/03/2008

ASAMA S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204 y 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, ASAMA S.A., con sede social en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17790 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 29 de febrero de 2008 resolvió con efecto al 31 de diciembre de 2007: (i) Reducir el Capital Social en $ 6.972.150, es decir de $ 47.389.500 a $ 40.417.350 mediante el rescate de 697.215 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal de $ 10 cada una, es decir un total de $ 6.972.150. La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 6.972.150, es a valores del 31 de diciembre de 2007 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 48.911.649,19; Pasivo antes de la reducción: $ 336.309,97; Activo después de la reducción: $ 41.939.499,19 y Pasivo después de la reducción: $ 336.309,97. Reclamos de ley: en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 29 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.216 v. 28/03/2008

AUSTRIA CONSTRUCCIONES S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 14.12.07 se aprobó reducir el Capital Social en la suma de $ 2.658.250 en proporción a las tenencias accionarias elaborándose un Balance Especial al 30.11.07 el que ha sido debidamente aprobado en esta Asamblea, fijándose un Capital Social de $ 2.658.250.- ANTES DE REDUCCIÓN: ACTIVO $ 8.023.073,22. PASIVO: $ 1.893.325,93. PATRIMONIO NETO: $ 6.129.747,29. DESPUES DE REDUCCIÓN: ACTIVO: $ 5.452.563,22. PASIVO: $ 1.981.065,93. PATRIMONIO NETO: $ 3.471.497,29. La sociedad se inscribió en Inspección General de Justicia el 26 de mayo de 2003, con el número 6857 del Libro 20 de Sociedades por Acciones. Oposiciones de Ley: en SEDE SOCIAL: Leandro N. Alem 790 PISO 2 CABA de 10 a 14 horas. Ernesto Julio LERNER, designado en Asamblea del 03.08.07.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 52.

e. 26/03/2008 N° 110.273 v. 28/03/2008

AYAPASO S.R.L.

Comunica la renuncia a su cargo de Gerente del Sr. Jorge Alberto Vives DNI 4.548.966, aceptada mediante Acta de Reunión de Socios Nro. 14. Abogada Autorizada Dra. Karina Alejandra Oliveto, por Acta Nro. 14 del 19 de Marzo de 2008.

Abogada – Karina A. Oliveto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2008. Tomo: 60. Folio: 232.

e. 26/03/2008 N° 7906 v. 26/03/2008

“B”

BIO LAB S.R.L.

Por Asamblea del 10/3/08 Rafael Pedro Cullen, renuncia al cargo de gerente. Nueva sede: Av. Santa Fe número 1158, segundo piso Dto “B” de Cap. Fed. El Dr Castro Autorizado en Inst. Privado del 10/3/2008.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 26/03/2008 N° 110.303 v. 26/03/2008

BOUNCOPY DEL PLATA S.A.

Por Acta de Directorio del 13/03/2008 se resolvió el cambio de sede social a Lima 355/369, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1073AAG). Autorizado por Acta de Directorio del 13/03/08.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 26/03/2008 Nº 7889 v. 26/03/2008

“C”

CALIPSO SOFTWARE S.A.

Por acta de asamblea del 2/7/07 y de directorio de 20/7/07 cesan por vencimiento del mandato:

Presidente: Pablo Alberto Sandullo y Director Suplente: Silvia Adriana Salvino Denis, y se designan: Presidente: Pablo Alberto Sandullo y Director Suplente: Silvia Adriana Salvino Denis, ambos con domicilio especial en Arroyo 836, piso 8°, departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 20/7/08.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 N° 78.550 v. 26/03/2008

CAMLE S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204 y 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, CAMLE S.A., con sede social en Cerrito 1070, Piso 3º, Oficina 67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18346 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 15 de febrero de 2008 resolvió con efecto al 31 de diciembre de 2007: (i) Reducir el Capital Social en $ 6.478.662, es decir de $ 38.060.772 a $ 31.582.110 mediante el rescate de 6.478.662 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal de $ 1 cada una, es decir un total de $ 6.478.662. La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 6.478.662, es a valores del 31 de diciembre de 2007 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 39.132.492,34; Pasivo antes de la reducción: $ 255.761,07; Activo después de la reducción: $ 32.608.337,28 y Pasivo después de la reducción: $ 255.761,07. Reclamos de ley: en Cerrito 1070, Piso 3º, Oficina 67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unámine de fecha 15 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gomez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.219 v. 28/03/2008

CARLOS E. COSTA S.A.

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria 30-01-08 se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente Carlos Eduardo Costa; Vicepresidente Martha Susana Suárez de Costa. Director Titular: Horacio Alejandro Costa y Director Suplente Eduardo Raúl Costa. Todos domicilio especial Brasil 55, Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. del 30-01-08.

Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2008. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 26/03/2008 Nº 110.444 v. 26/03/2008

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S.A.

Comunica que por actas de asamblea y de directorio, ambas del 4 de diciembre de 2007, se resolvió: 1) designar para el período 2007/08 el siguiente Directorio: Presidente, Enrique Smith Estrada; Vicepresidente, Carlos Braun, y Directores Titulares, Alejandro Octavio Quentín y Julio Freixas, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 310, 6° piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 26/03/2008 N° 110.446 v. 26/03/2008

"D"

DAGLI S.R.L.

Por instrumento privado del 3/12/07 1) se fija nuevo domicilio legal en la Av. Angel Gallardo 85, Ed: B, piso 1°, dpto B. CABA. 2) Autorizada por instrumento privado del 3/12/07. Mónica Norma Guananja.

Contadora – Mónica Norma Guananja

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2008. Número: 102560. Tomo: 0135. Folio: 021.

e. 26/03/2008 N° 78.603 v. 26/03/2008

DB ARGENTINA S.A.

EXP. N° 1.611.842 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 26-04-07 renunció Víctor Hugo Di Santo como Presidente. Fueron electos: Presidente – único Director Titular: Atilio Miguel Devito. Director Suplente: Pedro Eduardo Vaca, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1530 – piso 8° "25" - C.A.B.A. La distribución de cargos se efectuó en la misma Asamblea. Atilio Miguel Devito, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-04-07.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 83.

e. 26/03/2008 N° 110.260 v. 26/03/2008

DELTACOM S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2007 se resolvió por unanimidad (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el de Suplentes; (ii) designar Directores Titulares a los Sres. Faustino Elías Morales, Felipe Urbano de Saleta y Alfredo Alberto Ricigliano y Directores Suplentes a los Sres. Mariano Andrés La Grottería y María Inés Marini. Los Sres. Morales, Saleta, Ricigliano y La Gottería fijaron domicilio especial en la calle Tucumán 1321 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, y la Srta. María Inés Marini en la Avenida Leandro N. Alem 1050 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 26/03/2008 Nº 110.242 v. 26/03/2008

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Restitución de Aportes Irrevocables. Inscripta en la IGJ el 29/10/85 N° 10790 L° 101 tomo "A" de Sociedades Anónimas. Domicilio: Suipacha 268 Piso 8 oficina "C" Cap. Fed. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/02/06 resolvió por unanimidad no capitalizar y dejar expedita la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 20.196.726,60, a su accionista Frontera Holding (Bermuda II) Ltd. realizados en las siguientes fechas y montos: por el año 2000 la suma de $ 642.977,80, por el año 2001 la suma de $ 774.328,33, por el año 2002 la suma de $ 2.104.338,35, por el año 2003 la suma de $ 5.540.399,46 y por el año 2004 la suma de $ 11.134.682,56. La valuación del activo y pasivo social al 31/12/05 fue de $ 38.886.719,65 y $ 1.012.411,33 respectivamente. El monto del patrimonio neto de la sociedad al 31/12/05 incluyendo los aportes es a moneda homogénea, de $ 37.874.308,32 y al 31/12/06 ya deducidos dichos aportes a restituir a moneda homogénea de $ 34.115.903,67. En la actualidad y al 31/12/07 el monto del patrimonio neto asciende a $ 50.963.014,32. Los acreedores de la Sociedad podrán expresar su oposición en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Nros. 25/04 y 7/05, en la sede social de 10 a 18 horas. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por Asamblea General Ordinaria del 15/2/07.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 123.

e. 26/03/2008 N° 11.048 v. 28/03/2008

"E"

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SUDAMERICANA S.A.

Reducción Voluntaria de Capital. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA ha resuelto reducir su capital social en la suma de $ 2.950.000. 1. Datos de la sociedad: Emprendimientos Inmobiliarios Sudamericana Sociedad Anónima, con sede social en la calle Calcagno 130, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuyos estatutos sociales fueron inscriptos en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 31 de octubre de 2005, bajo el Legajo Nº 134780, Matrícula Nº 75469. 2. Capital social: Emprendimientos Inmobiliarios Sudamericana Sociedad Anónima redujo su capital social de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 50.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de Enero de 2008 según Estados Contables cerrados al 31 de Enero de 2008: Activo: $ 4.265.507,27. Pasivo: $ 290.468,15. Patrimonio Neto Anterior a la Reducción $ 3.975.039,12. Patrimonio Neto posterior a la Reducción $ 1.025.039,12. 4. Resoluciones Aprobatorias: reunión de Directorio del 11 de Marzo de 2008 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de Marzo de 2008. 5. Oposiciones: podrán formularse en la calle Calcagno 130, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8.00 a 12.00 horas. El Directorio. Presidente de Emprendimientos Inmobiliarios Sudamericana Sociedad Anónima, designado por Asamblea de fecha 05/03/2008.

Presidente - Rudi G. Boggiano Leupolt

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 18/3/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 17.

e. 26/03/2008 Nº 77.049 v. 28/03/2008

"F"

F. GIL E HIJOS S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo del 2007 se acepta la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. María Esther Invernizzi, y se elige nuevo Directorio quedando formado el mismo por los Sres. Matías Fernando Gil, Presidente, Horacio Daniel Pomba, Sindico Titular y Marta Salvietti, Síndico Suplente, fijando domicilio especial en la calle Arias 2007, Ciudad de Buenos Aires. Designado por Asamblea Extraordinaria del 03 de mayo 2007.

Presidente – Matías Fernando Gil

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78. Fecha: 14/02/2008. Nº Acta: 247. Libro Nº: 35.

e. 26/03/2008 Nº 76.905 v. 26/03/2008

FALAP S.A.

1) Escritura 135, Folio 313, del 17/3/08, Registro 1318.- 2) Aumento de Capital por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/10/07 de $ 2.679.339 a $ 3.493.339.- 3) Suscripcion del capital social: queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Elías Gustavo Slelatt 766.496 acciones, o sea $ 766.496; Mario Jorge Dlugach 5.756 acciones, o sea $ 5.756; Aarón Gabriel Juejati 772.252 acciones, o sea $ 772.252 y Adolfo Daye 1.948.835 acciones, o sea $ 1.948.835.- Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de la esc. de Aumento Capital N° 135, del 17/3/08, ante el escr. de la Cap. Fed., Gabriel Salem, Folio 313, Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 37.

e. 26/03/2008 N° 76.937 v. 26/03/2008

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

Se hace saber a los Señores Accionistas de la Sociedad que el Directorio ha dispuesto el pago de $ 186.621,12 en concepto de dividendo en efectivo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 2007, contra la presentación del cupón N° 2 de las actuales acciones en circulación. El pago se efectuará en las oficinas de la calle Saavedra 2951, El Talar, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Abril de 2008 en el horario de 09 a 16 horas.

Presidente – Daniel Fernández Gabieiro

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 63.

e. 26/03/2008 N° 28.274 v. 26/03/2008

GEBE PLAST S.A.

Por escritura 15 del 07/03/2008 pasada ante el Registro 18 del partido de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/02/2008 por resolución unánime del 100% de los socios, se aumentó el Capital Social de $120.000 a $ 150.000 (artículo 188 ley 19.550) , mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo. Notaria María José Pérez Clouet, Carnet 5344 del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, autorizada en la escritura relacionada.

Notario - María José Pérez Clouet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2008. Número: FAA03054987.

e. 26/03/2008 N° 76.946 v. 26/03/2008

GEDOLA S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 27/04/07 aumentó el capital a $ 3.510.000.- mediante la emisión de 349.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n $ 10 con el siguiente destino: 1.334 acciones para capitalización del Ajuste de Capital y 348.466 a capitalización de Aportes Irrevocables. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Asamblea del 27/04/07.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 102522. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 26/03/2008 Nº 110.203 v. 26/03/2008

"H"

HASSA S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204 y 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, HASSA S.A., con sede social en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18018 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 8 de febrero de 2008 resolvió con efecto al 31 de diciembre de 2007: (i) Reducir el Capital Social en $ 6.150.140, es decir de $ 35.178.250 a $ 29.028.110 mediante el rescate de 615.014 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal de $ 10 cada una, es decir un total de $ 6.150.140. La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 6.150.140, es a valores del 31 de diciembre de 2007 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 36.163.865,44; Pasivo antes de la reducción: $ 239.984,37; Activo después de la reducción: $ 30.013.725,44 y Pasivo después de la reducción: $ 239.984,37. Reclamos de ley: Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unámine de fecha 8 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gomez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.217 v. 28/03/2008

HAULOTTE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/02/2008 se resolvió por unanimidad (i) fijar la sede social en la calle Cerrito 1070, Piso 3º, Oficina 71, Capital Federal; (ii) aceptar las renuncias del Sr. Presidente y Director Titular Jorge Luis Pérez Alati, y del Sr. Director Suplente Pedro Eugenio Aramburu; y (iii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Martín Alegre; Director Suplente: Ricardo Claudio Scherianz.

Los Directores constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3º, Oficina 71, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/02/08. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 26/03/2008 Nº 110.239 v. 26/03/2008

"I"

IMPODIGITAL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/02/08, se cambió el domicilio de la sede social, fijando la nueva Sede Social en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3717, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; se aceptaron las renuncias presentadas por Juan José Blazquez y Hernán Miguel Giannone a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 28/02/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodrigo Martín Russo, Director Suplente: Hernán Miguel Giannone; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/02/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.270 v. 26/03/2008

INDELME S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 27/0/07, se cambió el domicilio de la sede social, fijando la nueva Sede Social en la Avenida Corrientes 1302, 9º piso, departamento "B", Capital Federal; se aceptaron las renuncias presentadas por Marcela Ramírez y Alejandro Ramírez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pedro Rodriguez, Director Suplente: Roberto Leocadio Nuñez ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 27/02/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.271 v. 26/03/2008

INQUIMED S.A.

Sánchez de Loria 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en IGJ N° 5575 Libro 119 Tomo A de S.A. N° correlativo: 1621402 Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 12 de INQUIMED SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el 3 de agosto de 2007, resolvió la cancelación del Ajuste por Inflación de los Aportes Irrevocables mediante la absorción de quebrantos por $ 168.908,65 y la restitución del saldo de $ 364.823,06. Los aportes fueron realizados con fecha 14/12/1998 por $ 700.000. La valuación de los Activos, Pasivos y el Patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y el monto del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable y computándose éste son: Activo $ 4.293.412,53; Pasivo $ 3.034.446,09 y Patrimonio Neto $ 1.258.966,44. Omar De Fornari. Apoderado – Poder Especial – Esc 157 Reg 402 del 8 de julio de 1997.

Certificación emitida por: Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 18/3/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 6.

e. 26/03/2008 N° 78.618 v. 28/03/2008

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Por Acta de Directorio N° 1031 de fecha 28 de febrero de 2008 se informa que se ha recibido de la Comisión Nacional de Valores la Disposición N° 1413 del 26 de febrero de 2008 en la cual se autorizaba la impresión de 3.356 láminas representativas de 3.000.000 de acciones clase "B" nominativas no endosables de V/N $ 1.- cada una que totalizan la suma de valor nominal pesos 3.000.000.- con las firmas en facsímil, conforme al siguiente detalle: 1.010 láminas de 1 acción cada una; 186 láminas de 5 acciones cada una; 806 láminas de 10 acciones cada una; 200 láminas de 50 acciones cada una; 740 láminas de 100 acciones cada una; 108 láminas de 500 acciones cada una; 242 láminas de 1.000 acciones cada una; 32 láminas de 5.000 acciones cada una; 5 láminas de 10.000 acciones cada una; 6 láminas de 50.000 acciones cada una y 21 láminas de 100.000 acciones cada una. Acta de Directorio N° 992 - 28 de Abril de 2006. Rodolfo Martín Balestrini Presidente Acta de Directorio N° 992 – 28 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 39.

e. 26/03/2008 N° 28.282 v. 26/03/2008

INVERSIONES MELIQUINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/01/2008, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizado por Acta de Asamblea del 14/03/2007. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/03/2008 Nº 110.235 v. 26/03/2008

INVERSORA COMERCIAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27/2/08 renunció como gerente Miguel Angel PURICELLI. Se designaron gerentes Yanina Mariel Fauceglia, con domicilio especial en Yatay N° 1032, Cap. Fed. y Laura Gisela Gualchi, Con domicilio especial en Yerbal N° 2575, 4° piso, departamento "B", Cap. Fed. Se traslado sede social en Yatay N° 1032, Cap. Fed. Firmado María Lorena Tomasino, autorizada por acta reunión de socios del 27/2/08.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 26.

e. 26/03/2008 N° 110.259 v. 26/03/2008

IPH S.A.I.C.I.F.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 70 de fecha 01 de Noviembre de 2008, se designó a los nuevos integrantes del Directorio el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Por los accionistas Clase A se designó a Juan José Percossi director titular y Presidente, Rodolfo Albergati director titular y Vicepresidente, y como directores suplentes a Paula Gabriela Percossi y Fernando Enrique Granda; y por el accionista Clase B se designó como directores titulares a Mauricio Bicalho de Melo y Jorge Videla y como directores suplentes a Nicolás Rojo y Carlos Gomez Nardo. Todos los directores designados aceptaron sus cargos. Los directores electos por la Clase A de acciones constituyeron domicilio especial en la Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Bs As, y los directores designados por los accionistas Clase B, constituyeron domicilio especial en la calle N. Leandro Alem 790, Piso 8 Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se eligieron a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la que quedó integrada de la siguiente manera: Por los accionistas Clase A se designó como titular a José María Caruso, y como suplente a Juan Carlos Fernández Humble; por el accionista Clase B se eligió como titulares a Fernando Miranda y Cecilia Andrea Rubio y como suplentes a Alejandro Sporleder y Gonzalo Fernández Sasso. Todos los miembros del la Comisión Fiscalizadora aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Arturo Illía 4001, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Juan José Percossi - Presidente, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 70 de fecha 01/11/2007.

Presidente - Juan José Percossi

Certificación emitida por: Mariano Guillot. Nº Registro: 18, Partido de San Miguel. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 31.

e. 26/03/2008 N° 110.063 v. 26/03/2008

"J"

JEANETTE ALDANA AYALA

Por Escritura 39 del 17/03/08. Registro 907 que me autoriza a publicar Luis Alberto Ayala González, paraguayo, D.N.I. 92.105.856 y Estella Maris Velarde, argentina, D.N.I. 17.721.422, domiciliados en Curapaligüe 1265, Capital Federal, emanciparon civil y comercialmente a su hija Jeanette Aldana Ayala, argentina, 13/09/88, D.N.I. 34.039.463, con el mismo domicilio de sus padres.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2008 Nº 110.251 v. 26/03/2008

JOTACEBE S.A.

Que por Acta de Asamblea del 29/10/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, Vicente Miguel Casares, Miguel Guillermo Casares y Esteban Casares respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, Vicepresidente: Miguel Guillermo Vicente Casares, Director Suplente: Esteban Casares; todos con domicilio especial en Uruguay 1176, 3º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 29/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.264 v. 26/03/2008

JOTACEBE S.A.

Que por Acta de Directorio del 20/11/07, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Uruguay 1176, 3º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 20/11/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.274 v. 26/03/2008

"K"

KSB COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

Expediente Inspección General de Justicia Nº 925.783. Por reunión del Directorio de fecha 19 de marzo de 2003 se resolvió trasladar la sede social a la calle Bouchard Nº 710 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma al estatuto social. Ing. Andrea Hugo Kessen — Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme Acta de Directorio de fecha 21 de Marzo de 2007.

Gerente General - Andrea H. Kessen

Certificación emitida por: Mariano Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 18/3/2008. Nº Acta: 85. Libro Nº: 77.

e. 26/03/2008 N° 110.437 v. 26/03/2008

"L"

LOSIPORFID S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 3 de Abril de 2007 y Acta Directorio del 3 de Abril de 2007, designó al Directorio por 1 ejercicio: Presidente: José Antonio Vázquez (LE. 4.150.817). Vicepresidente: Rodolfo Orentino Requejo (LE. 4.465.796) Director Suplente: Fernando Manuel Besteiro (D.N.I. 21.727.654) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Olleros 3176 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, Contador Público, autorizado en Acta de Directorio del 3/04/2007, libro rubricado I.G.J. B-15358 de fecha 11/05/1997.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2008. Número: 035542. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 26/03/2008 N° 78.596 v. 26/03/2008

"M"

MIERRA S.A.

Por Escritura pública N° 98 del 19/03/2008, Folio 473 del Registro Notarial N° 234 de esta ciudad, se trasladó la sede social de Sarmiento 944, piso 11 Ciudad de Buenos Aires a Moliere 1523 Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Ignacio Bartolmé Nochetti, fue designado Presidente por Escritura Pública N° 299 del 12/10/2007, Folio 1630, Registro Notarial N° 371 de esta ciudad.

Presidente – Ignacio Bartolomé Nochetti

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 82.

e. 26/03/2008 N° 78.733 v. 26/03/2008

MIRO MODELE S.A.

Por Acta del 3/12/07 Reelige Presidente Ceferino David Arce y Suplente Silvia Rosana Benegas Reelige Síndico Titular Luis Alberto Martínez y Suplente Jorge Luis Piaggio todos con domicilio especial en Juan Irigoin 5954 San Miguel Prov. Bs. As. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 3/12/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/03/2008 Nº 110.197 v. 26/03/2008

MONTAÑESES S.A.

Por escritura 51 del 06/07/07 ante esc Ana María Dubovis de García, Reg. 518 C.A.B.A. se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/5/07 de elección de autoridades por el término de 2 años y Acta de Directorio del 7/5/07 de distribución de cargos: Presidenta: Malena Stier DNI 22.653.782, domiciliada Bernardo de Irigoyen 308, 5°, C.A.B.A. Vicepresidenta: Alejandra Stier, DNI 21.482.448, domiciliada Montañeses 2377 C.A.B.A. Director Suplente: Germán Stier, DNI 16.559.864, domiciliado Castex 3315 C.A.B.A. Todos argentinos, mayores, casados, comerciantes y con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, 5°, C.A.B.A. Directorio saliente: Malena Stier, Alejandra Stier y Germán Stier como presidenta, vicepresidenta y director suplente respectivamente. Esc. Ana María Dubovis de García autorizada por esc. 51 del 6/7/07.

Escribana – Ana María Dubovis de García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2008. Número: 080220083988/3. Matrícula Profesional N°: 3172.

e. 26/03/2008 N° 78.599 v. 26/03/2008

MOSAIC DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5/10/07 y Reunión de Directorio 16/10/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Santiago Fay. Vicepresidente Sergio Daniel García, Director Titular Enrique Heriberto Clausen. Directores Suplentes Claudio Horacio Martínez, Alejandro Langone y Ricardo Martelli, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9° Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 387 del 10/03/08 pasada al folio 2331 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 123.

e. 26/03/2008 N° 11.052 v. 26/03/2008

MOSAIC I DE ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5/10/07 y reunión de Directorio del 16/10/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Santiago Fay, Vicepresidente Sergio Daniel García, Director Titular Claudio Horacio Martínez y Directores Suplentes Alejandro Langone, Enrique Heriberto Clausen y Ricardo Martelli, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem

928 piso 9. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 388 del 10/3/08 pasada al folio 2336 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 123.

e. 26/03/2008 N° 11.051 v. 26/03/2008

"N"

NANFOR CONO SUR S.A.

Por acta del 17/3/08 se fija la sede social en Charcas 3379, piso 2°, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 17/3/08.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 N° 78.549 v. 26/03/2008

"O"

O.E.S. S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 30/1/201: aprueba renovar mandato de Presidente: Zulma Noemí Jakter, D.N.I. 92.536.996, y Director Suplente Isaac Simón Jakter Hochmann, Cedula Identidad –Uruguay– 1.343.584-8, quienes aceptan fijando domicilio especial en Parera 15, Piso 11, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por Acta el 30/1/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2008. Número: 204305. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 26/03/2008 N° 76.963 v. 26/03/2008

OMEGA V S.R.L.

Por instrumento privado del 3/12/07 1) se fija nuevo domicilio legal en la calle Lavalle 2628, piso 10, of. 1003, CABA. 2) Autorizada por instrumento privado del 3/12/07. Mónica Norma Guananja.

Contadora - Mónica Norma Guananja

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2008. Número: 102559. Tomo: 0135. Folio: 021.

e. 26/03/2008 N° 78.604 v. 26/03/2008

ORGANIZACION PIAMONTE S.A.

I) Por Asamblea General Ordinaria unánime de elección de autoridades y por Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 02/05/2007, se designó: Presidente: Juan Carlos Tártara, Vicepresidente: Noemi Adelina Casini de Tartara, Director Titular: Carla Florencia Tartara, Director Suplente: Eduardo Carlos Oreste Caletti todos constituyen domicilio especial en la calle Florida 253, piso 6°, oficina "A" de Capital Federal. II) Por Acta de Directorio del 04/03/2008 se resolvió el cambio de sede social a la calle Florida 253, piso 6°, oficina "A" de Capital Federal.- Elena Isabel Diaz, apoderada según escritura 14 del 17/03/2008, folio 47 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 57.

e. 26/03/2008 N° 76.947 v. 26/03/2008

"P"

PARALLEL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/08; quedó formalizada la designación del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Bernardo Martín Mendizábal Vicepresidente: María Ann Baker, Directores Titulares: Facundo Mendizábal y Solange Mendizábal, Director Suplente: Julieta. Mendizábal; todos con domicilio especial en Corrientes 316, 1º piso, oficina "151", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 32 del 31/01/08, Escribano Horacio R. Iribarren, Registro 60 de La Matanza.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 Nº 110.268 v. 26/03/2008

PENETONE HEALTH S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Directorio de fecha 14 de marzo de 2008, ha resuelto cambiar la sede social de la sociedad y fijar la misma en la calle La Pampa 2326, 3º piso, oficina "304", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar este último donde funciona actualmente el centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales. Autorizado por Acta de Directorio del 14 de marzo de 2008.

Abogado – Hernan L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 26/03/2008 Nº 7888 v. 26/03/2008

PERCHALANDIA S.R.L.

Por Acta del 18/12/07, se designó y renovó su mandato la gerente Susana Raquel Szewkis por 3 años, con domicilio especial en Larrea 507, Cap Fed. Autorizada: María Alicia Rendón, por acta del 18/12/07.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 13/03/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 65.

e. 26/03/2008 Nº 110.306 v. 26/03/2008

PINEP S.A.

Informa que por resolución unánime extraordinaria del 21 de diciembre 2007 se acepta la renuncia del Sr. Raúl Paván al cargo de Director Suplente y se elige nuevo directorio, el cual queda formado por los Sres. Liliana Beatriz Cappelletti, Presidente, Marcos Ariel Repetto, Vicepresidente y Raúl Carlos Paván, Director Suplente, todos ellos con domicilio especial en Vilela 2315, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mandato es por dos ejercicios. Designada por Asamblea Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007.

Presidente – Liliana Beatriz Cappelletti

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. Nº Registro: 16. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 293. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2008 Nº 76.902 v. 26/03/2008

PROXIMITY WORLD S.A.

Por Asamblea del 14/3/08 se removió al Director Suplente Sergio Fernando COMMISSO y se designó en su reemplazo a Sandra Noemí SALGADO quien constituyó domicilio especial en Viamonte 333 piso 6° departamento B Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Autorizado por Escritura N° 90 del 17/3/08 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 35.

e. 26/03/2008 N° 78.564 v. 26/03/2008

"Q"

QUINTANA 437 S.A.

Inscripta por ante Inspección General de Justicia bajo el número 13153 del libro 26, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber que por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 26 de abril de 2007 se designó el siguiente Directorio con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2010: Director Titular y Presidente Fernando Arturo Vellegal y Director Suplente Jeannette Helen Feigt, ambos con domicilio especial en la calle Avenida Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 26/04/2007. María Florencia Ferrero - Abogada.

Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 26/03/2008 Nº 110.207 v. 26/03/2008

"R"

RAMIRA S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 20 de Abril de 2007 y Acta Directorio del 20 de Abril de 2007, designó al Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Rodolfo Orentino Requejo (LE. 4.465.796). Director Suplente: Juan Adolfo Turri (D.N.I. 8.391.532). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1°) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio del 20 de Abril de 2007, libro rubricado I.G.J. 29268/02 de fecha 14/06/2002.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2008. Número: 035541. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 26/03/2008 N° 78.597 v. 26/03/2008

RAMON RODRIGUEZ S.A.

La sociedad RAMON RODRIGUEZ S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1145 piso 3° oficinas 42 y 43, hace saber que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 27 de Junio de 2007 resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 1.753.828,72 hasta la suma de $ 1.000.000,00. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Av. Corrientes 1145 piso 3° oficinas 42 y 43, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Las notas de oposición deben presentarse -en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de autorizado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se deberán acompañar fotocopias de la documentación de la que surja el derecho del oponente. Designado por Acta de asamblea General Ordinaria N 15 del 27/04/07.

Presidente - Victor Rubén Rodriguez

Certificación emitida por: Silvia Contarino. Nº Registro: 1916. Nº Matrícula: 3881. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 003.

e. 26/03/2008 Nº 5129 v. 28/03/2008

RESIDENCIAL PUSSY CAT S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 28 de Diciembre de 2007 y Acta Directorio del 28 de Diciembre de 2007 designó al Directorio por 1 año. Presidente: Alberto. Oscar Tiocrito (D.N.I. 11.734.291). Vicepresidente: Miguel Angel Alvite Arcos (D.N.I. 23.509.732) Director suplente: Sergio Gustavo Orsi (D.N.I. 16.298.267). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1°) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio N° 137, del 28 de Diciembre de 2007, libro rubricado I.G.J. N° 2 N° B-23773 de fecha 21/09/1988.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2008. Número: 035540. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 26/03/2008 N° 78.598 v. 26/03/2008

ROOSEVELT DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 26/10/07 resolvió: a) Aceptar las renuncias de Daniel Gustavo Chaín y Héctor Antonio Lostri a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente b) Designar al Director Suplente Rodrigo Cruz como Director Titular en reemplazo del Daniel Gustavo Chaín y c) Redistribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente Daniel David Dubinsky. Vicepresidente Gabriel Darío Obrador. Directores Titulares Osvaldo Daniel Giglio, Eduardo Adolfo Iurcovich y Rodrigo Cruz y Director Suplente Fernando Daniel Campi. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 395 del 13/03/08 pasada al folio 2376 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 123.

e. 26/03/2008 N° 11.049 v. 26/03/2008

"S"

SARAELAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 124 del 4/11/2007 y Acta de Asamblea Nº 29 del 4/11/2007 el Directorio quedará integrado así: Presidente: David Barnaby POWELL, Vice-Presidente: Mónica María WADE, Directora Suplente: Helena PALMER de POWELL. Todos fijan domicilio Especial y Legal en Aguilar 2005, Capital. Directores Titulares: David Barnaby POWELL y Mónica María WADE. David Barnaby POWELL Presidente designado por Acta de Directorio Nº 124 del 4/11/2007.

Presidente - David Barnaby Powell

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: XIX.

e. 26/03/2008 Nº 77.056 v. 26/03/2008

SEDESA- FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 29 de Febrero de 2008 a la suma de $ 2.442.453.124. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 18/03/2008. Designada por Acta de Asamblea N° 11, del 31-05-2005 y Acta de Directorio N° 460, de igual fecha.

Presidente – Irene Ulnik

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 25/3/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 17.

e. 26/03/2008 N° 77.067 v. 26/03/2008

SOL JOVEN S.A.

Por esc. 35 de 28/02/08 Esc. Dalia Dulcich, reg. 1226 Cap. Fed se CANCELA INSCRIPCION REGISTRAL POR INACTIVIDAD, Sol Joven S.A. domicilio Quirno 628 Cap. Fed. inscripta 24-08-05 N° 9101 L° 28 T° SA.- Otorgantes: Sun Young Han, D.N.I. 92.824.893, domiciliada en Helguera 423, piso sexto "A" Cap.Fed., y Me Jin Park, D.N.I. 93.508.638, domiciliada en Quirno 628, Cap. Fed. únicas integrantes de la sociedad, quienes declaran bajo juramento que desde su constitución la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I art. 186, res 7/05, que no ha efectuado operación alguna, no posee bienes y los aportes fueron restituidos, y asunción expresa de las otorgantes en forma solidaria e ilimitada de obligaciones.- Firma PATRICIA ALEJANDRA DAMICO, D.N.I. 17.295.728, como apoderada, escritura 35 del 28-02-08, registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2008 N° 78.590 v. 26/03/2008

SOLBRIL S.A.

Informa que por resolución unánime del 04 de mayo de 2007 se elige nuevo directorio quedando formado el mismo por el Sr. Cristian Oton Bühler, Presidente y la Sra. Beatriz Cristina Horvath, Director Suplente, Ambos con domicilio especial en San Martín 575, piso 5, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La duración del mandato es por tres ejercicios. Designado por Acta de Asamblea de fecha 04 de mayo 2007.

Presidente – Cristian Oton Bühler

Certificación emitida por: Gustavo A. Carabelli. Nº Registro: 14. Fecha: 16/01/2008. Nº Acta: 132. Libro N°: 36.

e. 26/03/2008 Nº 76.903 v. 26/03/2008

SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea Ordinaria del 27 de febrero de 2008 se revocó al Sr. Torben Østergaard-Nielsen de su cargo de Director Titular y se fijó en uno el número de Directores Titulares, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Christian F. Jorgensen (Presidente) y a Srta. Claudia Propato (Director Suplen-

te). El Director constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 750 P.B Oficina 4, Capital Federal. Eleonora Goldaracena, autorizada por Asamblea del 27/02/08.

Abogada - Eleonora Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 96. Folio: 535.

e. 26/03/2008 Nº 7891 v. 26/03/2008

SUBEL S.A.

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204 y 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, SUBEL S.A., con sede social en Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3º, Oficina Nº 302 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17802 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 29 de febrero de 2008 resolvió con efecto al 31 de diciembre de 2007: (i) Reducir el Capital Social en $ 6.614.600, es decir de $ 44.607.960 a $ 37.993.360 mediante el rescate de 661.460 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal de $ 10 cada una, es decir un total de $ 6.614.600. La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 6.614.600, es a valores del 31 de diciembre de 2007 la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 46.053.924,86; Pasivo antes de la reducción: $ 319.234,21; Activo después de la reducción: $ 39.439.324,86 y Pasivo después de la reducción: $ 319.234,21. Reclamos de ley: Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3º, Oficina Nº 302 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unámine de fecha 29 de febrero de 2008.

Abogado – Ramiro J. Gomez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 26/03/2008 Nº 110.220 v. 28/03/2008

"T"

TANETE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 5 de Diciembre de 2007 se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31 de Octubre de 2009 a los siguientes: Presidente: Julieta Vanesa Kalik; Directora Suplente: Cristina Beatriz Graciano. Domicilio especial de ambas directoras en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º Departamento "C" de CABA. Julieta Vanesa Kalik designada como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 2007.

Julieta Vanesa Kalik

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 19.

e. 26/03/2008 Nº 77.050 v. 26/03/2008

TARJETA AUTOMATICA S.A.

Por Reunión de Directorio del 13/12/07 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los Sres. Eduardo Dante Roig, Bernardo Lauterszstein y Edgardo Simón Hocsman, a sus cargos de Director Titular y Presidente, Director Titular y Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, de la Sociedad. Por Reunión de Asamblea General Ordinaria del 13/12/07 se resolvió por unanimidad aceptar tales renuncias, designando a los Sres. Richard Gluzman, José Luis Panero y Gabriel Coqueugniot como Directores Titulares, asumiendo el primero de ellos la Presidencia de la Sociedad y a la Sra. Clara Veniard como Directora Suplente, en reemplazo de los renunciantes. Los Sres. Gluzman, Panero, Coqueugniot y Veniard constituyeron domicilio especial en Reconquista 330, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Margarita Incera, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 13/12/07.

Abogada – María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 60. Folio: 148.

e. 26/03/2008 Nº 28.284 v. 26/03/2008

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 31/10/07 y acta de directorio del 31/10/07, se procedió a la elección del directorio y distribución cargos: Presidente: Jose Manuel Garcia; Vicepresidente: Carlos Eduardo Mendoza; Director Titular: Oscar Gariboglio y Director Suplente: Jose Doce Portas, fijan domicilio especial en Talcahuano 309, 3º piso, oficina 6, Capital Federal. Por acta de directorio del 12/6/07 se procedió al cambio de domicilio legal fijando el mismo en la calle Talcahuano 309, 3º piso, oficina 6, Capital Federal. Instrumentado y autorizado en escritura 1676 del 22/11/07.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 080318133359/E. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 26/03/2008 Nº 110.304 v. 26/03/2008

TECNOLOGIA DE INNOVACIONES S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 03-01-2008 renunció a su cargo de Presidente Myriam Val y se eligió el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Osvaldo Gustavo Juarez, Vicepresidente: Victor Abel Pose; Director Suplente: Mariana Galluzzo quienes constituyeron domicilio especial en la sede social Susini 2262 C.A.B.A.- Autorizado por escritura Nº 79 del 05-03-2008, Fº 165 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2008. Número: 080317130380/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 26/03/2008 Nº 76.912 v. 26/03/2008

TRIVIO S.A.

POR 1 DIA: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/12/07 fueron presentadas y aprobadas las renuncias de los señores: Jorge Alberto Marous, como Presidente y Victorio José de Villa, como Vicepresidente y designadas las siguientes personas para conformar el directorio: Presidente: Diego Hernán Christensen, Vicepresidente: Manuel Adolfo Fernández, Director Suplente Osvaldo Aníbal Spontón, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 659, piso 2, oficina 21. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/07.

Contador – María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2008. Número: 035809. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 26/03/2008 Nº 76.962 v. 26/03/2008

"U"

UHNO BAZAR S.A.

Por acta del 13/03/08 se designó Presidente: Antonio Luis Lovato, Director Suplente Ernesto Leon Rowinski, y constituyen domicilio especial en Gurruchaga 175 CABA.- Cambiaron Sede Social a Gurruchaga 175 CABA. Autorizado en acta del 17/3/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2008 Nº 110.223 v. 26/03/2008

"V"

VACCARO HNOS REPRESENTANTES DE EDITORIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4-1-08 se resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rafael Angel Natale, Vicepresidente: Carlos Augusto Vaccaro, Directores titulares: Elena Beatriz Natale de Barenboim y Rosa Elvira Vaccaro, y Directores Suplentes: Elena Cristina Cocconi de Natale y Valquiria Souza Carvalho. Domicilio especial de los directores Entre Rios 919 1er piso Cap. Fed. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 25.

e. 26/03/2008 N° 11.054 v. 26/03/2008

"W"

WARLEN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/02/08, se cambió el domicilio de la sede social, fijando la nueva Sede Social en la calle Jorge 2314, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aceptaron las renuncias presentadas por Sara. Angelica Gomez y Adriana Beatriz Ortiz a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Noelia Viviana Leyes, Director Suplente: Ricardo Barrios; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/02/08.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2008 N° 110.265 v. 26/03/2008

WEMACA S.A.

Por acta del 14/03/08 se designó Presidente: Ernesto Leon Rowinski y; Director Suplente: Susana Concepción Puglia. Todos con domicilio Especial en Cabildo 2622 CABA Autorizado en acta del 14/3/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2008 N° 110.222 v. 26/03/2008

"Y"

YETACA S.A.

Por acta del 17/03/08 se designó Presidente: Ernesto Leon Rowinski y; Director Suplente: Luis Alberto Alonso. Todos con domicilio especial en Cabildo 2325 CABA Autorizado en acta del 17/3/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2008 N° 110.221 v. 26/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 265/267, de la causa Nº 1234/04, caratulada: "ARECO FERREIRA, GENARO Y PLATÓN CRISTO, NÉSTOR S/USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Genaro Areco Ferreira, paraguayo, D.N.I. Nº 92.746.915, soltero, constructor, domiciliado en calle Misiones Nº 1864 de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido en Coronel Martínez, Villa Rica, Paraguay el 18 de enero de 1968, con estudios secundarios completos, hijo de Gregorio Florencio Areco y de Isidora Ferreira; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 15 de Febrero de 2.007.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1º) Hacer lugar al planteo de la defensa y en consecuencia SOBRESEER a Genaro Areco Ferreira, demás datos de figuración en autos, por el delito de uso de documento público adulterado que se le imputaraen la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 296 en relación al 292 del C.P.).-...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 574.015 v. 01/04/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las 17:30 horas, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia del Dr. José María Escobar Cello y la presencia de los Señores Vocales, Dres. María Ivón Vella y Rámiro Domigo Puyol, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Daniel Edgardo Laborde, después del ACUERDO celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código. Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº97/07, caratulada "MALDONADO, Marcelo José Alberto - DIAZ, Elida Beatriz y MALDONADO, Yoana Marisa s/Infracción art. 5 inc. "c", de la ley Nº 23.737", incoada contra MARCELO JOSE ALBERTO MALDONADO, argentino, casado, instruido, remisero, D.N.I. Nº 13.190.429, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 22 de septiembre de 1959, hijo de José (f) y de Juana Menesse (f), domiciliado en Avenida Presidente Perón 4022 de esta ciudad, y actualmente alojado en el Instituto de Detención U-2 Las Flores, de esta ciudad; ELIDA BEATRIZ DIAZ, argentina, casada, instruida, ama de casa, D.N.I. Nº 13.676.872, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 07 de febrero de 1960, hija de Olegario (f) y de Gregoria Arévalo (f), domiciliada en Avenida Presidente Perón 4022 de esta ciudad, actualmente alojada en la Estación Tránsito de Mujeres Nº 4 de esta ciudad; y YOANA MARISA, MALDONADO, argentina, soltera, D.N.I. Nº 35.650.714, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 03 de octubre de 1990, hija de Marcelo José Alberto y de Elida Beatriz Díaz, domiciliada en Avenida Presidente Perón 4022 de esta ciudad; con intervención de la Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Tripicchio, el Asesor de Menores, Dr. Juan de Dios Moscoso y los abogados defensores, Dres. Carolina Walker Torres y Francisco Mazzei; este Tribunal en forma definitiva,

RESUELVE:

I. — ABSOLVER de culpa y cargo a ELIDA BEATRIZ DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. "c", de la Ley Nº 23.737), por el que se la sometiera a juicio en la presente causa.

II. — DISPONER la inmediata libertad de la nombrada(art. 402, 492 y cctes. del C.P.P.N.), siempre que no se encuentre a disposición de otra autoridad competente, a cuyo fin se librará oficio al organismo que corresponda.

III. — CONDENAR a MARCELO JOSE ALBERTO MALDONADO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inc. "c", de la ley Nº 23.737), a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN y a pagar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

IV. IMPONER las costas del juicio al condenado, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V. — DECLARAR LA RESPONSABILIDAD PENAL de YOANA MARISA MALDONADO, cuyos

demás datos de identidad obran precedentemente, como autora del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inc. “c”, de la ley Nº 23,737).

VI. — DIFERIR, hasta que la menor Yoana Marisa Maldonado cumpla los 18 años de edad, lo referente a la necesidad de aplicación de la pena, de conformidad con lo previsto en el art. 4º de la ley Nº 22.278.

VII. — DISPONER como medida tutelar, que se continúe con el seguimiento de la menor que se está llevando a cabo a través de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia, en los términos requeridos por el Asesor de Menores y conforme fuera ordenado en autos e INSTAR a la guardadora de la menor a que ésta finalice su ciclo educativo, debiendo el Juez de Ejecución Penal tomar las medidas pertinentes para su efectivo cumplimiento.

VIII. — ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IX. — DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público, cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

X. — DISPONER la oportuna devolución del dinero que fuera secuestrado en autos, quedando el mismo retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N..

XI. — DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Carolina Walker Torres y Francisco Mazzei, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.

XII. — FIJAR LA AUDIENCIA del día 1º de febrero de 2008, a las 18:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara, Presidente. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 26/03/2008 Nº 573.980 v. 26/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1.950, 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por el plazo de quince (15) días a MANUEL SIPRIANO GALVAN, Titular del DNI Nº 21.779.648, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la demanda entablada por María Concepción De Cianni y Salvador Francisco Romano, caratulada “DE CIANNI MARIA CONCEPCION c/GALVAN MANUEL CIPRIANI O SIPRIANI s/DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. Nº 94.619/2001”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el “BOLETÍN OFICIAL”.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 78.557 v. 27/03/2008

Nº 61

El Juzg. Nac. de Iera. Inst. en lo Civil Nro. 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher; Sec. Única, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, de esta Ciudad de Bs. As.,en los autos caratulados “COZZELLA MARIO C/PEREZ CARLOS ALBERTO S/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO” exp. Nro 26779/2006, ordena citar por edictos al demandado PEREZ CARLOS ALBERTO, con L.E. nº: 7.691.347 bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de diez días se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Los edictos se publicaran por dos días en los diarios Página 12 y en el Boletín Oficial. Fdo. Liliana E. Abreut de Begher. Juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 76.915 v. 27/03/2008

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos “ARIAS SOLARI LUCILA MARIA Y SOLARI ELIDA MATILDE S/INFORMACION SUMARIA” (expte. Nº 49545/2006), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del apellido de Lucila María “ARIAS SOLARI” por “ARIAS SOLARI IRIGOYEN”. Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 77.218 v. 26/03/2008

Nº 93

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2º de Capital Federal, cita a la Sra. Patricia Nora Tricarico, DNI 13.369.324 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el término de 15, días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados: “ORTEGA, MARIO ALBERTO C/TRICARICO, PATRICIA NORA Y OTRO S/Daños y Perjuicios (Expte. Nº 64190/04)”. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 26/03/2008 Nº 76.917 v. 27/03/2008

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 105 emplaza 10 días a herederos de CARLOS ALBERTO PRATO MURHPY para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos “Sanchez, Carlos P. c/Prato Murphy, Carlos A. s/ Nulidad de Escritura-Instrumento” bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Strassera, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 78.608 v. 27/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2008, se decretó la quiebra de “Louro Barreiro Juan Carlos”, Expediente Nro. 93597-, 20-92.656.019-3, en la que se designó síndico a la Ctdora. D’Ambrosio Sandra Claudia, con domicilio en Sarmiento 2593, piso 5º “A”, de esta capital (T.E 4225-8444), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 573.981 v. 01/04/2008

Nº 3

El Juzg Nac de 1ra Inst Comercial 3, a cargo del Dr Jorge Sicoli, Sec 5, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: “ASOCIACIÓN MUTUALISTA EVANGÉLICA S/QUIEBRA”, que se ha presentado reformulación al proyecto de distribución de fondos de reserva, y en caso de no ser impugnado dentro de los 10 días de la última publicación de este edicto, el mismo será aprobado.

Buenos Aires, 13 de marzo del 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 574.009 v. 27/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en R. Saenz Peña 1211, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 de marzo de 2008 se declaró abierto el concurso preventivo de LANCI IMPRESORES SRL (CUIT 30-55628466-7), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 13 de mayo de 2008 a verificar sus créditos ante el Síndico “Estudio RAMIL, MACIAS, BISIGNANO y CACACE”, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11ro. “D”, Ciudad de Buenos Aires. Se fijó el día 25/06/2008 para la presentación del informe del art. 35, y el 22/08/2008 para el del art. 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 19/02/2009 en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 78.602 v. 01/04/2008

Nº 6

EL Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “TECSYSTEM S.R.L. s/Concurso Preventivo” que con fecha 22/2/08 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TECSYSTEM S.R.L. CUIT 30-70802768-1, Síndico Sergio Leonardo Novick, ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en Libertad 359, 4º “D”, Cap. Fed. (4382-1045/5754), hasta el 24/4/08. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 6/6/08 y 22/7/08 respectivamente. Audiencia informativa el 10/2/09 a las 11 hs en Sala de Audiencias del Juzgado. PARA SU PUBLICACION POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 76.960 v. 01/04/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 1 días , en los autos caratulados “MULTIENVASES S.A. S/QUIEBRA”, que el síndico designado es la contadora NORA MABEL PSZEMIAROWER, con domicilio en AV. CORRIENTES 1257 (SEGUNDO CUERPO) PISO 6º “2” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 1 día y en caracter de URGENTE sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 573.984 v. 01/04/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/LEONE NESTOR Y OTROS S/EJECUTIVO”, cite para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponer excepciones a LUIS VICTOR SANTONE Y EDELMIRA TERESA GIACHINO, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

e. 26/03/2008 Nº 78.561 v. 26/03/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: “FARMACIA DE MEDRANO 533 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE” Expte Nro 52910, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Farmacia de Medrano 533 SCS (CUIT 30-64351836-4), por auto de fecha 26 de febrero del 2008. El síndico designado es la contadora Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5, G, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo del 2008. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 16 de julio y 11 de septiembre del 2008 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de marzo del 2009 a las 10 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo del 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 76.948 v. 01/04/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “COMPAÑÍA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. s/QUIEBRA” con fecha 28 de septiembre de 2007 se ha tenido por presentado el Proyecto de Distribución Complementario efectuado por la Sindicatura, pudiendo los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Publíquese por 2 días. Fdo. “FINANCIERA”.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 26/03/2008 Nº 78.594 v. 27/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, la quiebra de “ORTIGUERA FERREIRA LETICIA NOEMI QUIEBRA”, Expediente Nº 50423, DNI 5.935.407, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 2008 ante el Síndico designado Contador Urwicz Marcos, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 P.6 F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de junio de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 12 de agosto de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Julio F. Passaron, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 574.013 v. 01/04/2008

Nº 26

Edicto ampliatorio y aclaratorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, (juez subrogante), Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Fernanda D’Alesandri, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en los autos “Bodegas San Jeronimo S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES”, expediente Nº 014988, que los inmuebles pertenecientes a la fallida, cuyo mejoramiento de oferta se realizó por resolución de fecha 27/02/08, se encuentran todos ubicados en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.
Fernanda M. D’Alesandri, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 574.419 v. 26/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a Mari OCHOA ESCRIBA, Dalia Elena MENDOZA, Silvia Patricia MONTES, Sonia QUISPE DURAN y a Esmeralda Camelia CASTILLO REYES, a que comparezcan al Tribunal, a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENARLE A LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, LA AVERIGUACIÓN DE SUS PARADEROS Y POSTERIOR CITACIÓN, en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.), en la cau-

sa Nº 3520, que se les sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso.
Secretaría Nº 66, 10 de marzo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 26/03/2008 Nº 573.997 v. 01/04/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.752 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO JORGE LOTO bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/03/2008 Nº 573.999 v. 01/04/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67750 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HUGO CÉSAR APARICIO bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 26/03/2008 Nº 573.998 v. 01/04/2008

Nº 9

La Srita. Secretaria Mercedes Vidal Domínguez, a cargo de la Secretaría Nº 64 del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, a cargo de la Dra. Ana Helena Díaz Cano, en la causa nro. 1.957, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO DAMIÁN NÚÑEZ (D.N.I. 34.209.254 a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 26/03/2008 Nº 573.912 v. 01/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Haji Dot (nigeriano, indocumentado, 24 años, soltero, desocupado, nacido el 15 de diciembre de 1983, hijo de Antonio Dot y de Delta State), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de la declaración rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 5084/2007 que se le sigue por el delito de daños (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 6; 08 de febrero de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 26/03/2008 Nº 574.014 v. 01/04/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Jorge Matías Calderón, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 30.582.579, nacido el 27/02/1984 en Capital Federal, hijo de María Teresa Calderón, soltero, changarín, registrando como último domicilio en la manzana Nº 7, casa Nº 99 del barrio Inta de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 11.366/07 caratulada "Calderón, Jorge Matías s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 26/03/2008 Nº 574.010 v. 01/04/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.931, caratulada: "PEDROZO MARIO – INF. LEY 23.737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano MARIO ALBERTO PEDROZO, clase 1982, D.N.I. Nº 29.504.529, con último domicilio conocido en calle Almeida Nº 232, de la ciudad de Villaguay – prov. de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarardo rebelde.
Concepción del Uruguay, 10 de marzo de 2008.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 26/03/2008 Nº 574.011 v. 01/04/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a FABIAN ROLANDO VEDOVATI, DNI Nº 16.628.524, con último domicilio conocido en Maipú 2218, piso 3º, dpto. 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "VILLORDO, Luis y otro s/ley 23.737", Expte. Nº 368/06 B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 6 de marzo de 2008. En virtud del resultado negativo del diligenciamiento de la citación de Fabián Rolando Vedovati (v. fs. 255 vta.), cítese al nombrado por edictos durante 5 días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este Juzgado a los fines ordenados mediante providencia de fs. 250; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial remita a este Juzgado constancia de la última publicación del edicto a librarse. Fdo.: R. Felix Angelini. Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".
R. Félix Angelini, juez federal subrogante.
e. 26/03/2008 Nº 573.983 v. 01/04/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal subrogante Dr. Rodolfo Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos Nº 12.186 caratulados "Registro de la Propiedad Automotor Nº 7 s/dcia.", cita y emplaza a Adriana María de los Angeles Barasueta, DNI Nº 25.582.902, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 2da. parte del C.P., en el término de tres días de notificada.
Mar del Plata, 11 de marzo de 2008.
Mariana Beroiz, secretaria federal.
e. 26/03/2008 Nº 573.982 v. 01/04/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a CLAUDIO FABIAN TUBIO, D.N.I. Nº 16.507.259, con domicilio en calle Ramírez De Arellano Nº 1037 de Alta Gracia o Av. Caraffa Nº 2727 Bº Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba —Pcia. de Córdoba—, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. DL 6582/58 (Dom. S 625074)", expte. nro. 460/05, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en By. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.
Rosario, 12 de marzo de 2008.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 26/03/2008 Nº 573.985 v. 01/04/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2008	MATEO LEONETTI	78486
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/11/2008	ELVIRA WELSCH	5126
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2008	Diana Estela D´Onofrio	110085
6	U	SILVIA CANTARINI	17/03/2008	ALBERTO CIRILLO	76866
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/12/2007	JOSE FRANCISCO LUIS CASADOUMECQ y MARIA MAGDALENA NOUTARY	78518
11	U	JAVIER A. SANTISO	06/02/2008	Martha Elena Vázquez Gil	78506
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	07/03/2008	Pablo Daniel Sanjuanbenito	110176
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	03/03/2008	FLORINDA GRANDE y ALBERTO JOSE DELUCA	76852
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	07/03/2008	DARIO GATON	5123
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/02/2008	PAGALDAY JORGE ALBERTO y SEBASTIANELLI ANUNCIATA FELIPA	76846
17	U	MARIEL GIL	10/12/2007	Elisa Antonia WASSINGER	78504
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/03/2008	LUCIO ABELARDO LOLLA y JULIA EDELMIRA GÓMEZ	78485
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/03/2008	Carmen VAZQUEZ	110084
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2008	VIRGINIA CORTESE	78513
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/02/2008	KOZAK JEWDOKIN	110167
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/03/2008	ABRAHAM ROZAN y CATALINA POSTIVER	78509
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/03/2008	OSVALDO RAMON BUSTAMANTE	78515
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2008	Francisco Oscar Carlos Rubino	78464
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/03/2008	ROSA AIDA BUFFA	78514
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/02/2008	ARDITTI RAFAEL	110094
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/03/2008	Nélida SALITURI	110133
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/03/2008	INES SOSA	78496
36	U	EDUARDO A. CARUSO	28/02/2008	AUGUSTO JOSÉ VIDAL	76854
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	03/03/2008	RAMON VICTOR ALLER	110154
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	06/03/2008	JOSE IGLESIAS RIAL	110151
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/03/2008	ROMANO, DORA HAYDEE	5125
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/02/2008	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ	110173
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/03/2008	AURELIA BETINA SAVIO	78470
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/03/2008	SARA ZAYAT y JACOBO MIZRAHI	78519
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/12/2007	MARIA IBAÑEZ	110121

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/03/2008	LOGALDO OSCAR ANTONIO y GAY BEATRIZ ANGELA	78497
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2008	Juan Nastasi	78512
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/02/2008	Carlos Jose Santa Maria	110155
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2008	Enriqueta GOLDSTEIN	78465
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/02/2008	ELSA ZULEMA TASSELLI	78490
53	U	ALDO DI VITO	14/03/2008	Carlos Antonio María ESCOBAR	7886
54	U	JULIAN HERRERA	26/02/2008	PANTALEON LISOTTI	78536
54	U	JULIAN HERRERA	13/03/2008	MARTA OFELIA ALTAMIRANO y ALBERTO ENRIQUE RADICI	78472
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/03/2008	Buono Pascual Luciano y Mascia Nicolina	78466
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/12/2007	GUILLERMO CARLOS FERNANDEZ SAURI	76897
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	05/03/2008	FRANCISCO ALBERTO JUÁREZ	78511
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/03/2008	CARLOVICH CATALINA	76894
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/03/2008	Enrique Luis De Vito	78523
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/03/2008	FERNANDO ORDOÑEZ y MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ TUERO	78480
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/03/2008	Jose Adolfo Gorodietsqui	78533
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/03/2008	ERNESTO RAMIREZ y NELLY ARGÜELLO	78525
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/02/2008	Carlos Isidoro HOMER	110105
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/02/2008	TERESA LEONOR LEONCABALLO GONZALEZ	78467
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/02/2008	Enrique Victor LORIDO	78491
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	13/03/2008	FRANCISCO VICENTE CARNOVALE	78462
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	17/03/2008	FELIPE PERELSTEIN	76888
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/02/2008	JORGE ENRIQUE LINCH DOUBELL	110087
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/02/2008	Habib Nahas	78475
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/02/2008	AGUSTIN EUGENIO ESCANDE y NIEVES HEVIA	110104
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	31/08/2007	ANA MARIA DEL CARMEN AVELLANEDA	110120
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	REYES ALEJANDRO FERNANDEZ	78469
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/02/2008	LEON DAVID SZABSZOWICZ y FANNY GROSS	76845
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/03/2008	CARMEN JOSEFA GONZALEZ	78477
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/03/2008	Miguel Angel, PINI	78534
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/12/2007	EDUARDO TABA	110108
94	U	EDUARDO PARODY	14/03/2008	María Teresa Enriqueta Lacanette	78505
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/03/2008	AGULLA BELSY CARMEN	78488
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	11/03/2008	SISCO MARIA LUISA	78473
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/2008	Abundio PEÑA RUIZ, Emilio Enrique PEÑA; Clementina GOMEZ y Rodolfo Eugenio PEÑA	110170
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2008	SANCHEZ OMAR VICTORIO	78476
104	U	HERNAN L. CODA	11/03/2008	BERMUDEZ PENA Francisca	78468
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/03/2008	FRANCISCO COSENTINO	78471
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/03/2008	ENRIQUE EDUARDO UNZURRUNZAGA	110086
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/03/2007	LUIS JESUS SEGUI y MARIA ENRIQUETA ASTARITA	78503
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/03/2008	NORA CECILIA FRIAS LELONG	78530

e. 26/03/2008 Nº 1050 v. 28/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, por la Secretaria Unica, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/TOURNE GUILLERMO ENRIQUE s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 87025/03, (CUIT del demandado 20-06343064-2), que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 4 de abril de 2008, a las 12 hs. en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Pcia. de Santa Fé, registrado en el Departamento Topográfico bajo el Nº 108.788, se asigna como Lote número uno (1) de la Manzana letra "A", se ubica en la parte norte de la manzana a que pertenece. Inscripto en el registro del Dpto. de Gral. Obligado, con Nº 75707, Folio 949, Tomo 193 impar, asimismo también Inscripto bajo el Nº 9326 folio 362, Tomo 125, par distante aproximadamente 20 Km ciudad de Reconquista, El inmueble se encuentra sobre la ruta provincial Nº 1 en el paraje denominado La Lola, siendo un tramo de ruta prácticamente en desuso, que une le RN Nº 11 con la provincial Nº 1. Sobre un lote de 8.883,87m^2, se desarrollan tres construcciones, desocupadas, la estación de servicio (sin funcionar), un galpón de chapa y la mayor de las construcciones, destinada a vivienda y local de ventas. La estación de servicio cuenta con un local con frente vidriado, solado de cerámicos de aprox. 8x6m, un pequeño deposito de 3x3m, un baño de mujeres que se. accede desde el interior y con acceso desde el exterior el baño de hombres, con mingitorio WC y una ducha. Contiguo al local, un espacio azulejado con fosa de engrase y habilitado para lavado con altura para camiones, la parte de la playa cuenta con dos islas para carga de combustibles con un surtidor doble cada una de ellas. Los surtidores "Gilbraco" Serie E01780A Modelo AL 11B, con dos mangueras para despacho de Ultradiesel XXI, en la otra isla un surtidor de la misma marca Serie SM201016, idéntico modelo que el anterior, para despacho de Super XXI y Normal. la playa cuenta con cuatro columnas que soportaban el tradicional tinglado, el mismo fue retirado. Próximo al local, hay una pequeña casilla donde hubo una báscula, la misma fue retirada y la casilla abandonada. Existe un galpón de 20x10mts. con paredes de material y techo parabólico de chapas de cinc, con cabriadas metálicas, siendo su cúspide de 7mts de altura y el piso de cemento alisado, en buen estado. La construcción de mayor dimensión, está compuesta por un local comercial y una casa habitación, unidas bajo un mismo techo parabólico de chapa. La parte comercial es la más próxima al galpón antes descripto. Cuenta con dos pequeños locales con acceso por puerta desde el exterior, unido internamente a un gran local de 9x5,50mt, con ventana hacia el contrafrente y al lateral, contando con una puerta con cortina metálica. Este local se comunica con otro de 9x9mts, que presenta ventanas y puertas en el frente y contrafrente, la del frente y de dos hojas con cortinas metálicas en la totalidad de las aberturas. Los locales descriptos cuentan con piso de baldosas y el cielorraso es de la chapa de cinc a la vista, encontrándose en buen estado de uso, con persianas y ventanas corredizas. Mediante una puerta, se comunica con el resto de la construcción, la parte de vivienda. Sobre el frente, con una puerta de acceso se ingresa a un hall de entrada de 3x5mts., existiendo otro dormitorio al frente de 3x4mt, con dos ventanas. Sobre el contrafrente hay otros dos dormitorios ambos de 4x4mts y entre ambos un baño completo azulejado hasta 1,80mt con pie de ducha y pisos cerámicos. Entre los ambientes del frente y los del contrafrente se desarrolla un gran ambiente, cocina-comedor diario y estar de 9x3mts, que sirve de conexión, contando con una puerta sobre el lateral de la casa que se abre al exterior, hay una parrilla y un pequeño jardín. La cocina, cuenta con una mesada de granito riojano con dos bachas de acero inoxidable, mueble bajo mesada y sobre mesada con 5 puertas. Carece de artefacto de cocina. Esta parte de la construcción, cuenta con cielorraso armado, que cubre el techo de chapas del galpón, paredes de revoque grueso y solados de cerámicos. Cabe destacar que salvo energía eléctrica, el inmueble carece de servicio de cloacas, agua corriente y gas de red. . CONDICIONES DE VENTA: Base $ 195.000=; Seña 30%; Comisión 3% mas IVA del 21%; Reposición fiscal del boleto, 5‰; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en por el art.580 del CPCC. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. DEUDAS: fs. 213 Imp. Inmobiliario al 31/08/06 $ 86; fs. 220 Servicios Sanitarios de Pcia. SIN / servicio al 21/07/06; fs. 266 Municipalidad de Reconquista Rentas Generales al 07/12/06 SIN deuda. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La exhibición se llevará a cabo, durante los días 28 y 29 de marzo de 2008 el horario de 10 a 13 hs. INFORMES: 011-4372-9616 www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2008.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 78.763 v. 27/03/2008

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/VAISBUJ BETTINA CINTHIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 107769/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 3 de Abril de 2008 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Cespedes 2436/8 UF 8, del 3º piso (matrícula: 17-14620/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 152, Parc. 11), de Capital Federal.- Superficie total 33,42m2, porcentual 3,85%.- Según constatación efectuada (fs. 211) el bien se encuentra ocupado por la demandada como propietaria.- Se trata de un mono ambiente con cocina americana y baño completo, con balcón a la calle.- En buen estado de conservación.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Marzo próximos de 15 a 17 hs.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés que se lo fijará en la tasa de descuentos del Bco. Nación Argentina 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CP.- Base: $ 93.000 (fs. 217).- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento 0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. La persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Liberta de Enrolamiento. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas por ABL (fs. 146) por $ 1581,77 al 28/03/06; en Aguas Argentina (fs. 133) por $ 459,53 al 17/08/06; por expensas por $ 303,45 al 18/02/08 (fs. 232); no teniendo deudas en OSN (fs. 154) al 17/04/06; ni en AySA (fs. 202) al 7/05/07.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2008.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 78.762 v. 27/03/2008

Nº 46

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4to. de Capital Federal. Comunica por dos días en autos "MOREIRA GRACIELA ADRIANA C/TUROVETZKY DE MUSSI PERLA OTROS" S/EJECUTIVO (Ejecución de Alquileres) (Exp. 101142/97). Que el martillero Marcelo E. Sarmiento (T.E. 4327-1011) rematará

el día 9 de abril de 2008, a la once y treinta (11.30 hs.) en punto en la calle Perón 1233, en Cap. Fed. El 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble ubicado en la calle Guardia Vieja 4176/80 U.F. 42 9º "B" de capital federal, del barrio de Almagro Nom. Catastral Circ. 7, Sec. 17 Mza. 72 Par. 9w, Matric. 7-8457/42, al contado y al mejor postor con la BASE de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($ 56.666) el inmueble, de un total de 40,33 mts.2 según escritura, consta según constatación realizada a fs. 569, de dos ambientes y se encuentra ocupado por el Sr. Pasinovich Armando quien manifiesta ser propietario del 50%. Registra deudas de expensas por $ 136,25, al mes 9 del 2007 fs. 561 y Aguas Argentinas al 29/8/07, -22,60 a fs. 551 y AYSA - 22,39 a fs. 550 OSN, no deuda a fs. 552, no registra deudas con el Gobierno de la Ciudad fs. 548, habiendo pagado expensas pesos ciento setenta ($ 170) - en el pasado mes de enero según lo manifestado por su ocupante. SEÑA 30%, en efectivo y a cuenta de precio. Comisión 3% al contado en el acto de remate. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Suc. Tribunales a la cuenta del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme a lo previsto por el Art. 133 del CCPCC. Se encontrará asimismo a cargo del comprador abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final, correspondiente al arancel del remate conforme Acordada 10/99. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión boleto de compra-venta ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra encubierta. Asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el boleto con la persona que efectivamente realiza la ultima oferta. Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto. Visitar los días 3 y 4 de abril de 11 a 13 hs. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 76.958 v. 27/03/2008

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO BUEN AYRE c/CELICO, MARIA DEL CARMEN s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 57501//99, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 3 de Abril de 2008, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Guido Spano Nro. 107 (hoy 1320 según constatación), Villa Bosh, entre sin nombre prolongación de la Av. La Pampa y calle Ascasubi, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.- UF 3 Polígono 00-03.- Superficie cubierta 55,77m2 y descubierta 7,61m2.- Superficie total 63,38m2, porcentual 26,28%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección D, Manzana 91, Parcela 30, subparcela 3.- Este bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se trata de una construcción tipo PH por pasillo al fondo, departamento identificado como Nro. 5, que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño patio, todo en regular estado.- Ocupado por la demandada.- No abona expensas.-Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 28 y 31 de Marzo próximos, de 9 a 11 hs.- Base: u$s 9.606,03.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 503/6) por $ 1997,96 al 28/09/07; en Rentas Bs. As. (fs. 414/7) por $ 1240,60 al 30/06/07; en AySA (fs. 449) por $ 170,31 al 16/05/07; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 461) al 12/06/07; ni en OSN (fs. 459) al 24/05/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2008.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 78.695 v. 27/03/2008

Nº 69

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo de la Dra. Laura Irene GONZALEZ, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Martín BALCAZAR, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Clarin, en los autos caratulados "MORANO VICENTE DONATO Y OTROS C/COLEGIO SAINT JEAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" RESERVADO Expte. Nº 68.021/06, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 4 de ABRIL de 2008, a las 12,30 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y en plena actividad regular de escolaridad EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: ubicado en la calle MONROE Nº 5348/50/52, con entrada por el Nº 5352 entre las calles ANDONAEGUI Y BUCARELLI de Capital Federal, que consta de PLANTA BAJA y tres (3) PISOS, compuesto por Dirección, secretaría, sala docentes, 20 aulas, salón de usos multiples, oficinas, sala de computación, cocina, comedor, TRES patios, baños, vestidores y otras dependencias. El inmueble se encuentra en buen estado físico de conservación- Según dominio obrante en autos Se advierte que la Parcela 5 esta compuesta por los LOTES 6 y 7, en la próxima operación deberá adjuntar plano de mensura para unificar los mismos, ya que no se pueden MATRICULAR por separado, por que los linderos de ambos lotes estan consignados en conjunto. Superficie 8,66 x 50 mts. de cada lote con frente a la calle MONROE fondos Lotes 28 y 29, lotes 5 y 8, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Seccion 51, Manzana 37, Parcela 5, Matricula 16-25888 Adeuda a fs 139 GCBA $ 30.586,94 al 2-5-07, a fs 178 AA $ 1.613,92 al 15-5-07, a fs 180 AySA $ 1.038,41. al 21-5-07 - BASE $ 3.000.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. y devengara desde la fecha de la subasta y hasta el deposito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Republica Argentina. Todos los asistentes al acto de la subasta deberan identificarse con documento idóneo, confeccionándose una lista por la Fuerza Publica la que se acompañara al Tribunal en ocasión de la rendición de cuentas y ante el caso que actuasen con poder nombre e identificación con exhibición del instrumento del poder respectivo.- No admite la compra en comisión. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. Así mismo se hace saber que: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512 (Serv. Eficientes c/Yabra S/Ejec. Hipot. El bien inmueble será exhibido los días 1, 2 y 3 de Abril de 2008, de 16,00 a 17,00 hs.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2008.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 26/03/2008 Nº 76.955 v. 27/03/2008

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaria del autorizante sito en Uruguay 714 piso 6º, de ésta Cap. Fed., en los autos caratulados "CONS. DE PROP. BARTOLOME MITRE 2637 c/ FORMARIZ CELESTINO s/Ejecución Expensas" Expediente No. 90.198/98 comunica por dos dias, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do piso "A", de ésta Cap. Fed. - 4393-8755 – rematará el día 4 de Abril de 2008 a las 12:30 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de ésta Cap. Fed el inmueble de la calle Bartolomé Mitre No. 2637 piso 4º. unidad funcional 67 Capital Federal Nom. Cat. Cir. 11, Secc. 9, Man. 12, Par. 15, Mat. 11-708/67, Pda. 1.327.313 que consta de: hall de 1x1,50m., liv-comd. de 7x4 m.c/balcon, 2 dorms. de 3,50x3,50 ambos con placards la calle, bñ. compl. cocina c/lav. Sup. 57,05m2., en mal estado. OCUPADO Base. $ 12.676,25, Seña 30% Comisión 3%, Acordada CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas Expensas $ 10.653 al 07-07, $ 7.457,09 al 26-07-07, A.A. $ 324,79 al 01-10-07, El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y completar el precio de compra dentro del quinto día de aprobado el remate y no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión , cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecució Hipotecaria". No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cod. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24441 ni la indisposibilidad de los fondos.- Visitar los días Jueves 27 y Viernes 28 de Marzo de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.

Daniel H. Russo, secretario

e. 26/03/2008 Nº 78.654 v. 27/03/2008

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero NARVAEZ, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "DETIDEN S.A. c/ARCURI Héctor Eugenio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.652/2.005 que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el 4 de ABRIL de 2008 a las 9,30 hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 1º de ABRIL de 2008 de 15 a 17 hs. y el 2 de ABRIL de 2008 de 9 a 11 hs. Los inmuebles sitos en el Paraje Costa del Este, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As., frente a la Avda. 2 y Las Camelias, U.F. Nº 15 y 16 Polígonos 00-07, 01-15 y 00-08, 01-16; NC: Circ: IV; Secc: C.C.: Mza: 92; Parc.: 5, Matrículas: 27129/15 y 27129/16, Sup. Total s/Tít. U.F. 15: 44,08m^2 y Sup. Total s/Tít. U.F. 16: 44,01m^2; Según informe realizado por el Martillero a fs. 208, sito en la Localidad de Costa del Este, Pdo. Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. calle LAS CAMELIAS esq. Av. 2 Nº 214 U.F. 15 y 16. Se trata en P.B. de 2 locales comerciales unidos, con salón comercial de aprox. 6x6m con piso de mosaico granítico color rojo, con 3 puertas corredizas de madera y vidrio con rejas metálicas 2 de ellas al frente y las 3º lateral hacia Av. 2, baño instalado compartimentado y pequeño depósito, por Av. 2 Nº 214 se ingresa a un patio semicubierto con lavadero instalado y una puerta en el bajo escalera hacia local, luego una escalera de material se accede a la planta alta 1 ambiente con ventana hacia la Av. 2, cocina instalada con alto y bajo mesada, baño instalado y 2 pequeñas habitaciones. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. DESOCUPADOS. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 126.000 o la suma equivalente en dólares estadounidenses al momento de la subasta. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. ADEUDA a Municipalidad: U.F. 15 s/fs. 167 y U.F. 16 s/ fs. 168 $ 164,42 c/u al 03/07/07 a Rentas: U.F. 15 s/fs. 173/6 y U.F. 16 s/fs. 177/80 $ 215,30 c/u al 31/07/07; Aguas de la Costa: s/fs. 121 (ratificado a fs. 171) no adeuda suma alguna por encontrarse fuera del radio de servicio. Expensas s/fs. 141 consta de tan sólo 8 unidades, no habiendo administrador ni conformado consejo de administración ni reglamento interno, por lo que no se generan gastos por tal concepto.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.

José Luis González, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 7890 v. 27/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ROHN S.R.L. S/Quiebra", Expte. Nº 095.766, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc. - Uruguay 560 2º "24" —TE 5031-1924/5— e-mail: espinarawsonciudad.com.ar) el 8 de abril de 2008 a las 10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán los días 3, 4 y 7 de abril de 2008 de 11 a 13 hs. en la planta de la calle Gabriela Mistral 2235, Florencio Varela, prov. de Bs. As., los siguientes bienes propiedad de la fallida (CUIT: 30-60928144-4): Lote 1) Bomba de masajeo horizontal, BASE $ 10.000.-; Lote 2) Inyectora de jamón (de unas 50 agujas aprox.), BASE $ 3.000.-; Lote 3) Máquina envasadora al vacío c/motor trifásico marca Corradi, BASE $ 8.000.-; Lote 4) Prensa de jamón s/marca con manómetro, BASE $ 1.000.-; Lote 5) 4 cubas de masajeo c/u con motor, BASE $ 2.000.- Lote 6) Caldera tubular Vaporax a gasoil, BASE $ 18.000.-; Lote 7) Máquina clipeadora, BASE $ 300.-; Lote 8) Máquina de cortar cerdos s/marca, tipo motosierra, BASE $ 200; Lote 9) Tachos de cocción adheridos al suelo, BASE $ 150; Lote 10) 70 moldes de jamón, BASE $ 150; Lote 11) 3 mesas de acero inoxidable, BASE $ 150; Lote 12) 1 escritorio de madera de 4 cajones, 4 escritorios de 2 cajones c/u, 8 sillas tapizadas en cuerina bordó, 1 biblioteca de 6 estantes y 2 puertas corredizas, 1 estantería de PVC, BASE $ 200.-; Lote 13) 1 calculadora Casio, 1 fax marca Olivetti, 1 teléfono marca Sony, BASE $ 100; Lote 14) 3 monitores (Samsung, LG), 4 CPU s/marca, 3 teclados, 2 mouse, 1 transformador marca Zion PRO 425B, 3 impresoras, BASE $ 100; Lote 15) 7 matafuegos, BASE $ 100; Lote 16) camión dominio VOJ 469, marca Mercedes Benz, modelo L 1114/48, motor Mercedes Benz Nº 341.912-10-114197, chasis c/cabina Mercedes Benz Nº 341.036-12-077977, c/equipo de frío, BASE $ 50.000.-; Lote 17) camión dominio VOL 427, marca Ford, modelo F 350-D/ 1986, motor Perkins Nº PDA101381T, chasis Ford Nº KB9LGR15796, c/equipo de frío, BASE $ 30.000. Seña: 30%. IVA s/precio: 21% en lotes 11, 12, 13 y 15; y 10,5% en los restantes lotes. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en el plazo de 24 hs. de celebrada la subasta bajo el apercibimiento que prevé el CPC: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 71.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 574.056 v. 27/03/2008

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un dia en el Boletín Oficial, en autos caratulados BANCO FRANCES S.A. C/GOMEZ ROBERTO JOSE S/EJECUTIVO", que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el Lunes 31 de Marzo de 2008 a las 11,45 horas en el salón de subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un automóvil marca Renault modelo Clio RL diesel, sedan de tres puertas, motor marca Renault Nº F8QC73OC353951 chasis marca Renault Nº VF1C576B515780013 Dominio BME 914 en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el garage de la avenida Maipú 680 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de Marzo en el horario de 15 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor, sin base, Comisión 10% más IVA y arancel judicial 0,25% en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder pago de IVA sobre el precio, el mismo deberá ser abonado por el comprador, así como las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencia del automotor. En caso de incomparencia del adquirente a la cita concertada para la entrega del automotor, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada.

Buenos Aires, marzo 18 de 2008.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 26/03/2008 Nº 76.957 v. 26/03/2008

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "BECERRA MARTA ALICIA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR (NESPELL CORP. S.A.)", Expte. Nº 48.859, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 10 de Abril de 2008 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 2.594/98, con entrada por el Nº 2.594, esquina Saavedra (hoy 4/16), U.F. 17, letra "C", piso 4º, Cap. Fed., que cuenta con una sup. total de 35,63 mts.2. Porcentual: 2,12%. Ad-corpus. Matrícula: FR-10-474/17. Consta de hall de entrada, living-comedor, dormitorio con placard, baño en suite completo, cocina con mesada y pileta. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 28.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.-En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. En caso de corresponder iva por la presente compra-venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 4 y 7 de Abril del corriente de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 26/03/2008 Nº 574.053 v. 01/04/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CIVICO PAMPEANO (PA.CI.PA)

Distrito: La Pampa

//ta Rosa, 29 de febrero de 2008.

AUTOS Y VISTOS: El presente expte. Nº 17/06, caratulado: "Partido Cívico Pampeano (PA.CI.PA) s/Reconocimiento de Personería Jurídico - Política", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación 'Partido Cívico Pampeano' (PA.CI.PA.), a tenor del art. 7º de la ley orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298.

Del informe del Actuario obrante a fs. 57, surge que la Junta Promotora del partido político en formación ha cumplimentado las disposiciones del art. 7º incs. a, b, c, d y f del texto legal citado, destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 36/55 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley.

En cumplimiento de lo establecido mediante Acordada Nº 81/90 (C.N.E.), el Sr. Secretario de Actuación Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a cargo del Registro General de Partidos Políticos, hizo saber que la agrupación "Partido Cívico Pampeano – PA.CI.PA" no tiene personalidad jurídico política vigente en ningún distrito del país, así como tampoco se encuentra en trámite de reconocimiento (fs. 62).

Por otra parte, a fs. 63/65 y 68/82 —respectivamente— obran las constancias de notificación a los apoderados de los partidos vigentes y la publicación de edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298, sin que se hayan registrado observaciones u objeciones referentes al reconocimiento del nombre adoptado por la agrupación de autos.

Que en la audiencia celebrada a tenor del art. 62 del texto legal citado, el apoderado peticionante ratificó la solicitud de reconocimiento de la agrupación que representa, con la denominación adoptada: 'Partido Cívico Pampeano' y sigla: 'PA.CI.PA'. Por su parte, la Sra. Fiscal Federal con competencia Electoral expresó que no tiene objeciones para que se proceda al reconocimiento del partido político en cuestión (fs. 84).

En mérito de las consideraciones expuestas y, atento al estado de autos, es que corresponde y así:

RESUELVO:

1º) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos.

2º) RECONOCER a la agrupación "PARTIDO CÍVICO PAMPEANO" (PA.CI.PA) como partido político de Distrito (art. 63 Ley 23.298), con derecho al nombre y sigla indicados y demás atributos corno acuerda la ley.

3º) ACORDAR el número 187 como identificatorio para el registro respectivo a nivel Distrito de dicho partido, conforme a lo establecido en el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4º) ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria (art. 63, párrafo segundo, ley 23.298).

5º) REMITIR fotocopia del acta constitutiva, carta orgánica, declaración de principios, bases de acción política y de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39, ley 23.298).

6º) HACER SABER al Sr. apoderado del partido reconocido que deberá dar cumplimiento, dentro de los plazos establecidos, con lo dispuesto en el art. 7º incs. e) y g) de la ley citada, debiendo contar para las elecciones de autoridades definitivas con el número de afiliados requerido en dicho texto legal.

Regístrese, notifíquese, cúmplase.

MARIA SILVINA BLANCO GÓMEZ, Jueza Federal Electoral, Subrogante.

CARTA ORGANICA

Sancionada: Diciembre 2001 y sus modificatorias: Marzo 2007.

Los Artículos Nº : 34, 36, 59, 60, 62, 63, 81, 82 y 83.

Art. 63): Se aplicará la Ley Nacional Nº 25.611, modificatoria De la Ley Nacional Electoral Nº 23.298.

Art. 81 bis): Agregado.

TITULO I

DE QUIENES LOS INTEGRAN Y NORMAS APLICABLES CAPITULO UNICO

Artículo 1) Esta carta orgánica es la ley suprema del PARTIDO CIVICO PAMPEANO a la que los afiliados, dirigentes, representantes y cuerpos partidarios deben conformarse obligatoriamente. Para los casos no previstos en la presente serán de aplicación supletoria, la Ley Provincial de los Partidos Políticos, la Ley Electoral y el Código Nacional Electoral.

Artículo 2) El Partido Cívico Pampeano, se integrará por ciudadanos mayores de dieciocho (18) años de edad —nativos o naturalizados— que hayan cumplido los requisitos de afiliación y la misma no haya sido denegada.

Artículo 3) A los fines de esta Carta Orgánica, se entiende por "distrito único" a la totalidad del territorio provincial, en tanto que por "distrito" a cada uno de los ejidos fijados por la Ley Provincial para las Municipalidades y Comisiones de > Fomento. El Cuerpo Deliberante podrá unificar a varios distritos cuando lo solicitan afiliados con el fin de constituir Cuerpos de Ejecución o para integrar a alguno de ellos a afiliados que no integren ninguno. Estas resoluciones podrán reverse cuando las circunstancias indiquen la conveniencia de mantener el criterio general.

Artículo 4) El Registro de Afiliados estará permanentemenfe abierto y las solicitudes de afiliación podrán presentarse ante las autoridades de cualquier Cuerpo de Ejecución.

Dentro de los diez (10) días de recibida la solicitud, el Cuerpo de Ejecución recepcionante decidirá su tratamiento si el solicitante, por su domicilio, corresponde a su distrito o la remitirá al que por la misma causa corresponde, quien en igual término decidirá tratarla. La resolución correspondiente deberá adoptarse dentro de los diez (10) días posteriores al de su tratamiento.

Si la resolución fuera denegatoria el interesado podrá interponer recursos de revocatoria dentro de los cinco (5) días de notificado y subsidiariamente el de apelación ante el Cuerpo de Ejecución Provincial. Este decidirá en la primera sesión que realice y su decisión será inapelable.

El no tratamiento dentro de los plazos fijados implica la aceptación de la solicitud.

Aceptada que sea una afiliación, deberá ser comunicada dentro de los diez (10) días al Cuerpo de Ejecución Provincial y al Cuerpo Electivo.

TITULO II

AUTORIDADES PARTIDARIAS E INCOMPATIBILIDADES

CAPITULO I

DEL EJERCICIO DEL GOBIERNO, FISCALIZACION Y DISCIPLINA

Artículo 5) El gobierno del partido será ejercido por los afiliados mediante la ASAMBLEA General, el Cuerpo Deliberativo, el Cuerpo de Ejecución Provincial y los Cuerpos de Ejecución de Distritos.

Deberá entenderse Cuerpo de Ejecución de Distrito cuando en esa Carta Orgánica se mencione "Cuerpo de Ejecución",

Artículo 6) La fiscalización y control de las elecciones a cargos partidarios y de candidatos a cargos públicos electivos, como así de los padrones —general y por distrito— estará a cargo del Cuerpo Electivo.

Artículo 7) La conducta partidaria de los afiliados, dirigentes y representantes, será juzgada por el Cuerpo Disciplinario, ante el cual deben presentarse las denuncias en las que se funden las causas de inconducta.

CAPITULO II

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 8) El Cuerpo Deliberativo se integrará por Delegados de Distrito elegidos por el voto directo de los afiliados empadronados en cada uno.

Artículo 9) Cada Distrito estará representado en el Cuerpo Deliberativo por un (1) Delegado, más uno (1) por cada ciento cincuenta (150) y/o fracción mayor de cuarenta y nueve (49) afiliados empadronados en él.

Artículo 10) Para ser Delegado al Cuerpo Deliberativo se requiere, al momento de la convocatoria a elecciones, tener residencia en el Distrito por el que se postulará como candidato y luego integrar el respectivo padrón.

Artículo 11) El mandato de cada Delegado durará hasta el 30 de junio del cuarto año posterior a aquel en que haya tomado posesión de su cargo y el cuerpo se renovará por mitades cada dos (2) años. El Cuerpo Electivo extenderá constancia del cargo que desempeñarán, la fecha de asunción de sus funciones y el Distrito que representan, a los efectos titulares y a los suplentes que deban incorporarse.

Artículo 12) El cambio de lugar de residencia a otro fuera del Distrito que representa, si es dentro de la provincia limita el mandato hasta la primera renovación parcial del cuerpo: en caso contrario implica la caducidad del mismo.

El delegado dentro de los noventa (90) días de producido, deberá hacer conocer al Presidente de Cuerpo Deliberativo su cambio de residencia. El no cumplimiento de esta obligación conlleva la caducidad de su mandato.

Artículo 13) El Cuerpo Deliberativo elegirá de su seno una Mesa Deliberativa que se integrará por un Presidente, un Secretario y tres (3) Vocales Titulares ordenados. También se elegirán tres (3) Vocales Suplentes ordenados. Los no electos y los suplentes en el orden establecido, serán suplentes natos de los elegidos de su misma lista, a quienes reemplazarán por corrimiento.

Los mandatos de los integrantes de la Mesa Deliberativa durarán hasta la primer renovación parcial del cuerpo y pueden ser reelegidos.

Artículo 14) Para la elección de la Mesa Deliberativa del Cuerpo Deliberativo, deberán presentarse listas de candidatos, con indicación de cargos que cuentan con un apoyo mínimo de un quinto (1/5) — delegados presentes. La lista que obtenga mayor cantidad de sufragios nominará, como mínimo la presidencia, la secretaría y la primer vocalía. El resto de los cargos serán nominados por la lista que le siga en cantidad de sufragios y en tanto obtenga, como mínimo un quinto (1/5) de los votos válidos emitidos.

La lista que obtenga representación por la minoría, podrá ser reordenada por sus integrantes luego del acto eleccionario.

Artículo 15) En caso de empate entre listas que obtengan la mayor cantidad de votos, se realizará dentro de una (1) hora de conocido el resultado del escrutinio, una nueva elección entre ellas. Producido el desempate, se aplicará lo establecido en el artículo 14. De persistir el empate en esta segunda votación, el Cuerpo Deliberativo pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente a aquél en que se hubiera constituido y hasta la hora que establezca. Reanudada la sesión, se repetirá el procedimiento de la segunda elección.

De persistir el empate, se determinará por sorteo la lista que nominará la presidencia, la primera y tercera vocalía, correspondiendo a la otra los cargos restantes.

Si el empate resultara en el segundo lugar, corresponderá una vocalía a cada lista y el orden se determinará por sorteo.

Artículo 16) El sufragio es secreto y obligatorio para los asistentes. El Cuerpo Electivo proclamará inmediatamente a los electos y determinará las listas de suplentes. Los electos asumirán sus cargos dentro de la hora (1) siguiente a su proclamación.

SESIONES

Artículo 17) El Cuerpo Deliberativo celebrará sesión ordinaria anualmente para tratar los asuntos indicados en los incisos b), f) del artículo 20, y extraordinaria en cualquier momento, para el tratamiento de los otros temas de su competencia.

La Mesa Deliberativa convocará a sesión extraordinaria cuando así lo estime conveniente, o cuando lo solicite la tercera (1/3) parte de sus miembros como mínimo.

La Presidencia convocará a sesión ordinaria o extraordinaria a solicitud del Cuerpo Ejecutivo Provincial.

En caso de ser solicitada, la convocatoria debe ser efectuada dentro de los diez (10) días, pero no más allá de los quince (15) días, y en todos los casos, con un mínimo de cinco (5) días de anticipación, mediante citación especial a cada miembro con indicación de los asuntos a tratar.

Artículo 18) El Cuerpo Deliberativo, por decisión de al menos los dos tercios (2/3) de los delegados presentes, podrá transformar en extraordinaria la sesión si no lo fuera y tratar cualquier asunto de su competencia no incluido en la convocatoria a excepción de la reforma de esta Carta Orgánica.

Artículo 19) El Cuerpo Deliberativo comunicará todas las resoluciones que adopte, en un plazo no mayor de diez (10) días, al Cuerpo Ejecutivo Provincial.

ATRIBUCIONES DEL CUERPO DELIBERATIVO

Artículo 20) Son atribuciones del Cuerpo Deliberativo:

a) Modificar esta Carta Orgánica por resolución apoyada por el voto de los dos tercios (2/3) de los Delegados presentes. La convocatoria, en memorando adjunto, indicará los Títulos, Capítulos y Artículos sujetos a reforma.

b) Considerar los informes anuales de los representantes parlamentarios nacionales y provinciales.

c) Reglamentar la formación, administración y fiscalización del Tesoro del Partido.

d) Actualizar las Bases de Acción Política y sancionar con una anticipación mínima de noventa (90) días a las elecciones generales, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos provinciales y nacionales.

e) Designar los miembros del Cuerpo Electivo y del Disciplinario.

f) Considerar el informe anual que producirá el Cuerpo Ejecutivo Provincial, el que incluirá la situación económica-financiera del Partido y el respectivo balance.

g) Aprobar las Cartas Orgánicas y los Programas o Plataformas Electorales de las confederaciones o alianzas, una vez que haya convalidado la decisión tomada por los afiliados, según lo establecido en el artículo 23.

h) Constituir comisiones de delegados o no para el estudio de temas de interés partidario.

i) Modificar, circunstancialmente, la fecha de terminación de los mandatos de algunos o de todos los cuerpos partidarios, en hasta noventa (90) días más o noventa (90) días menos, cuando las circunstancias políticas así lo aconsejen.

j) Integrar anualmente, por vacancias en cargos titulares o suplentes, los cuerpos que ella designa.

k) Reglamentar la formación y el funcionamiento de Cuerpos de Ejecución Juveniles.

l) Resolver todo otro tema, que por su naturaleza le competa.

Artículo 21) El Cuerpo Deliberativo es juez único de la validez de los poderes de los Delegados, los que serán verificados en sesión preparatoria.

Artículo 22) Los miembros del Cuerpo Ejecutivo Provincial, los miembros electos para funciones nacionales, provinciales y municipales y los apoderados, tendrán acceso al recinto de sesiones del Cuerpo Deliberativo General y podrán participar con voz pero sin voto. En iguales condiciones participarán los Delegados que hayan cumplido con la obligación del Artículo 12.

Artículo 23) Para formalizar confederaciones o alianzas, el Cuerpo Deliberativo General, en cumplimiento del inciso a) del Articulo 12 de la Ley 1176, convalidará la decisión que por voto directo, adopten los afiliados empadronados, en elecciones convocadas al efecto.

El resultado de la elección, que será por SI ó por NO, será válido al sufragio al menos de veinticinco por ciento (25%) de los afiliados que integran el padrón general. Respetando el espíritu de esta Carta Orgánica y el resultado electoral, el Cuerpo Deliberativo podrá convalidar elecciones en que no haya sufragado el porcentaje indicado.

El resultado favorable a nivel provincial implica la misma decisión a nivel local.

Artículo 24) Los Cuerpos de Ejecución podrán solicitar al Cuerpo Deliberativo, convalide alianza a nivel local, que se hayan decidido siguiendo un procedimiento similar al establecido en el artículo 23, en función del padrón de distrito. La convocatoria a esta elección la realizará el respectivo Cuerpo de Ejecución utilizando el mismo procedimiento, que aplica el Cuerpo de Ejecución Provincial, en similares circunstancias.

CAPITULO III:

DEL CUERPO EJECUTIVO PROVINCIAL
SU CONSTITUCION Y FUNCIONES

Artículo 25) El Cuerpo Ejecutivo Provincial ejerce la dirección del partido y ejecuta las resoluciones del Cuerpo Deliberativo.

Se integra por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro tesorero y cinco (5) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos ordenados.

El Cuerpo Ejecutivo Provincial, se reunirá en Sesión Plenaria cuando también convoque a un (1) representante de cada Cuerpo de Ejecución.-

DURACION DE LOS MANDATOS

Artículo 26) Los miembros del Cuerpo Ejecutivo Provincial serán elegidos en distrito único por el voto directo de los afiliados que integran el padrón general. Sus mandatos se extenderán hasta el 30 de junio del segundo año posterior a aquel en que hayan tomado posesión se sus cargos.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CUERPO EJECUTIVO PROVINCIAL

Artículo 27) El Cuerpo Ejecutivo Provincial tiene las siguientes atribuciones y deberes:

a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones del Cuerpo Deliberativo.

b) Proponer al Cuerpo Deliberativo la plataforma electoral y dirigir la campaña publicitaria con motivo de cada elección general.

c) Convocar con un mínimo de sesenta (60) días de anticipación, a elecciones de cargos partidarios y de candidatos a cargos públicos efectivos. La Resolución de convocatoria establecerá además el cronograma electoral, fijando fechas de aprobación y publicación de padrones, y presentación de candidaturas. La convocatoria deberá publicarse, al menos, en el Boletín Oficial de la Provincia o en un diario de circulación provincial.

d) Designar empleados administrativos cuando la actividad lo haga necesario.

e) Recaudar y disponer los fondos del Tesoro del Partido.

f) Designar comisiones de estudio para temas nacionales, provinciales, municipales y/o de interés partidario, como así también comisiones asesoras de los bloques de diputados y concejales, cuando éstos lo soliciten.

g) Reglamentar el procedimiento único de afiliación para toda la provincia.

h) Adoptar los recaudos que estime pertinentes a fin de impedir que los Cuerpos de Ejecución queden acéfalos, cuando las resoluciones del Cuerpo Electivo hicieran imposible, por falta de tiempo, salvar los errores u omisiones en las presentaciones de postulantes a cargos partidarios locales.

i) Intervenir los Cuerpos Ejecutivos, medida que adoptará por el voto fundado de la mayoría de sus miembros y ad-referéndum del Cuerpo Deliberativo, la que será convocada a sesión extraordinaria, a realizarse dentro de los treinta (30) días de resuelta la intervención para que se adopten las medidas conducentes a su normalización.

j) Considerar y en su caso revisar, las resoluciones adoptadas por su Presidente en función del artículo 31.

k) Toda otra que por esta Carta Orgánica o su naturaleza le competa.

SESIONES

Artículo 28) El Cuerpo Ejecutivo Provincial sesionará con la periodicidad, que sus miembros resuelvan en la primer reunión que realicen, luego de asumir funciones. También lo hará por convocatoria de su Presidente o cuando sea solicitada a éste su convocatoria por al menos tres (3) de sus miembros.

La convocatoria, en caso de ser solicitada, deberá ser efectuada dentro de los diez (10) días, no más allá de cinco (5) días, y en todos los casos, con dos (2) días de anticipación, mediante citación especial a cada miembro con indicación de los asuntos a tratar.

Artículo 29) El Cuerpo Ejecutivo Provincial sesionará válidamente con no menos de seis (6) de su tercio (1/3) de los representantes de los Cuerpos Ejecutivos. En todos los casos las resoluciones se adoptarán por mayoría simple y en caso de empate, en tanto esta Carta Orgánica no disponga lo contrario, el presidente tendrá doble voto.

Artículo 30) El Cuerpo Ejecutivo Provincial sesionará en plenario, cuya convocatoria se ajustará a lo establecido en el artículo 28, cuando lo resuelva el Presidente, el cuerpo o lo soliciten, al menos, el veinticinco por ciento (25%) de los Cuerpos de Ejecución.

FACULTAD DEL PRESIDENTE

Artículo 31) Cuando estrictas y justificadas razones de urgencia así lo aconsejen, el Presidente del Cuerpo Ejecutivo Provincial, podrá tomar las decisiones que correspondes al Cuerpo. Tales medidas deberán ser comunicadas a los demás miembros dentro de las setenta y dos (72) horas de adoptadas.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL C.E.P. EN SESION PLENARIA

Artículo 32) El Cuerpo Ejecutivo Provincial en Sesión Plenaria, tiene las atribuciones y deberes establecidas en el artículo 27 y además determinar los cargos públicos electivos a los que el Partido propondrá candidatura, el apoyo a candidatos extrapartidarios y otras que le de o imponga esta Carta Orgánica.

En caso necesario, nominará a los candidatos a cargos públicos electivos que no hayan resultado del respectivo eleccionario.

CAPITULO V

DE LO CUERPOS DE EJECUCION
SU CONSTITUCION Y FUNCIONES

Artículo 33) Todo distrito que cuente con un mínimo de veinte (20) afiliados, podrá constituir un Cuerpo de Ejecución, a tal fin. Solicitará al Cuerpo Ejecutivo Provincial la pertinente convocatoria a elecciones.

Artículo 34) Cada Cuerpo de Ejecución se integra por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, todos ordenados, a excepción de los distritos, con más de quinientos (500) afiliados que se integrarán además con un Vicepresidente, un Prosecretario, un Tesorero, un Tesorero Suplente, un Vocal Titular más y dos (2) Vocales Suplentes más.

DURACION DE LOS MANDATOS

Artículo 35) Los miembros de cada Cuerpo de Ejecución que serán elegidos por el voto directo de los afiliados empadronados en el respectivo Distrito, tendrán mandato hasta el 30 de junio del segundo año posterior a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos.

ATRIBUCIONES Y DEBERES

Artículo 36) Los Cuerpos de Ejecución adoptarán las normas que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido a nivel local, con sujeción a lo dispuesto en esta Carta Orgánica y a las reglas que les sean aplicables resueltas por el Cuerpo Deliberativo o el Cuerpo Ejecutivo Provincial.

Asimismo:

a) Sancionarán con una anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha de las elecciones generales, el Programa Partidario que sostendrán sus candidatos.

b) Determinarán el régimen económico-financiero, asegurando la publicidad y transparencia de su gestión, pudiendo realizar aportes de sus afiliados dentro de los límites que establece la Ley Nº 26.215 y rendirán detallada cuenta anual de su desenvolvimiento al Cuerpo de Ejecución.

c) Considerarán los informes que producirán, al menos anualmente, los Concejales.

d) Podrán designar comisiones para el estudio de temas locales de interés partidario y asesores de los Concejales, cuando éstos lo soliciten.

e) Podrán convocar a Asamblea de Afiliados para informar sobre la marcha del Partido o del Cuerpo de ejecución o para consultar sobre resoluciones a adoptar.

f) Designarán, en cada caso, a quien ejercerá su representación en las Sesiones Plenarias del Cuerpo Ejecutivo Provincial.

g) Dispondrán medidas conducentes a la formación cívica de las personas y la difusión del ideario partidario.

h) En caso necesario, nominarán los candidatos a cargos públicos electivos que no hayan resultado del respectivo acto eleccionario.

CAPITULO VI

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 37) Las funciones titulares o suplentes de Delegado al Cuerpo Deliberativo, de miembro del Cuerpo Ejecutivo Provincial, de integrante del Cuerpo Electivo o del Cuerpo Disciplinario, son incompatibles entre sí. Queda comprendida en la definición anterior la de Delegado y Representante del Cuerpo de Ejecución a Sesión Plenaria del Cuerpo Ejecutivo Provincial.

Las funciones de miembro del Cuerpo de Ejecución tiene las mismas incompatibilidades que la de miembro del Cuerpo Ejecutivo Provincial.

Artículo 38) Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos (2) cargos partidarios, considerándose como tales, a este efecto, los cargos públicos electivos, con la limitación que establece el artículo siguiente.

Artículo 39) No podrán desempeñar ningún cargo partidario los afiliados, que desempeñen funciones de Gobernador, Vice-gobernador, Intendente o Juez de Paz.

DEL CUERPO ELECTIVO

Artículo 40) El Cuerpo Electivo estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, afiliados al partido e integrantes del padrón general. Serán elegidos por el Cuerpo Deliberativo General, durarán en sus cargos hasta el 30 de junio del cuarto año posterior a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos y de su seno elegirá un Presidente. Los suplentes deberán elegirse con orden.

Artículo 41) Los suplentes en el orden en que fueren elegidos, reemplazarán a los titulares en caso de vacancia o licencia.

COMPETENCIA

Artículo 42) Compete al Cuerpo Electivo:

a) La confección, aprobación y publicación de los padrones que deban utilizarse en cada acto eleccionario.

b) Resolver toda cuestión relativa a impugnaciones de listas o candidaturas.

c) Oficializar las candidaturas o listas que se presenten para los distintos actos eleccionarios y establecer las formalidades e información que deberán contener las presentaciones que en cuanto a las personas, se hagan.

d) Proclamar los electos y otorgarles la respectiva constancia.

e) Controlar todas las elecciones que se realicen, tanto para cargos partidarios como para candidatos a cargos electivos.

f) Designar veedores, si lo considera conveniente, en distintos puntas de la provincia, a fin de recibir información sobre el desarrollo de los actos eleccionarios.

g) Dictar las normas electorales que estime correspondan a efectos de homogeneizar el acto en todo el ámbito provincial.

Artículo 43) El Cuerpo Electivo, dentro de los cinco (5) días de vencidos los plazos para su oficialización, publicará, por medio de los tableros de los Cuerpos de Ejecución y por el término de dos (2) días, las presentaciones efectuadas. Si dentro de los cinco (5) días, a partir del último de publicación, no se produjera impugnación alguna, las oficializará.

Artículo 44) Presentada alguna impugnación y luego de oír a la parte impugnada, el Cuerpo Elec-

tivo resolverá dentro de los cinco (5) días siguientes al del plazo fijado en el artículo anterior, siendo sus decisiones irrecurribles.

Artículo 45) Para ser candidato a cargo partidario se requiere ser afiliado empadronado en el Distrito que corresponda.

Artículo 46) Para ser candidato a cargos electivos no se requiere ser afiliado ni integrar el padrón. En caso de no ser afiliado se requerirá un auspicio del doble que el establecido en el artículo 51. En caso de ser afiliado y no integrar el padrón, se exigirá un auspicio del cincuenta por ciento (50%) mayor que el fijado en el citado artículo.-

Artículo 47) Solamente pueden votar en las elecciones para cargos partidarios quienes integran el respectivo padrón y para candidatos a cargos públicos electivos, también los postulantes no incluidos en el mismo.

Artículo 48) El Cuerpo Electivo proveerá las medidas que permitan el más amplio control del acto eleccionario y del escrutinio. A tal fin permitirá la actuación de fiscales de mesa y generales, los que acreditarán su calidad mediante autorización extendida por cualquiera de los candidatos.

PADRONES

Artículo 49) El Padrón Electoral o de Distrito, utilizable en cada caso, estará integrado por los afiliados que a la fecha de la convocatoria, sin tener en cuenta las fechas de prórrogas, hayan cumplido cuarenta y cinco (45) días de antigüedad, contada desde la fecha de la presentación de la ficha de afiliación y en tanto se haya dado cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 4. Las desafiliaciones se computarán hasta el día del acto eleccionario y en tanto el Cuerpo Electivo no cuente con notificación fehaciente o pruebas que así le permita actuar.

Artículo 50) En cada elección habrá una boleta por cada órgano o candidatura a elegir. El Cuerpo Electivo admitirá que las que representen una misma corriente interna de opinión estén adheridas entre sí o identificadas con un mismo color.

Artículo 51) Toda candidatura a cargo partidario o precandidatura a cargo público electivo, deberá estar auspiciada por un mínimo (5%) del respectivo padrón y no menor del número de componentes de la lista de postulantes.

DELEGADOS AL CUERPO DELIBERATIVO

Artículo 52) Las presentaciones solicitando oficialización de listas de Delegados ante el Cuerpo Electivo, deberán contener ordenadamente el nombre de los titulares que corresponda según convocatoria, más la de los suplentes que serán, uno (1) como mínimo, dos (2) cuando se elijan tres (3) y hasta cinco (5) titulares, cuatro (4) cuando se elijan seis (6) y hasta doce (12) titulares y seis (6) cuando se elijan más de doce (12) titulares.

Artículo 53) Los Delegados de cada Distrito, entre las listas concurrentes que hayan obtenido como mínimo una cantidad de votos como los auspicios requerido para su oficialización, se distribuirán según el sistema D'Hont.-

MIEMBROS DEL CUERPO DE EJECUCION

Artículo 54) Para la elección de Miembros del Cuerpo de Ejecución, Provincial o de Distrito, se presentarán listas con determinación de cargos.

Artículo 55) Las listas a que se refiere el artículo anterior se integrarán además con suplentes ordenados. Cuatro (4) en el caso del Cuerpo Ejecutivo Provincial y Cuerpos de Ejecución con más de quinientos (500) afiliados y dos (2) en el resto de los Cuerpos de Ejecución.

Artículo 56) Corresponderá como mínimo, a la lista que obtenga la mayor cantidad de sufragios:

a) Cuerpo Ejecutivo Provincial: la presidencia, la vicepresidencia, la secretaría, la prosecretaría, la tesorería y tres (3) vocalías.

b) Cuerpos de Ejecución de Distritos con más de quinientos (500) afiliados, la presidencia, la vicepresidencia, la secretaría, la prosecretaría, la tesorería y dos (2) vocalías.

c) Cuerpos de Ejecución con hasta quinientos (500) afiliados: la presidencia, la secretaría, la tesorería y una (19 vocalía.

El resto de los cargos, en todos los casos, corresponderá a la lista que le siga en orden de votos y en tanto obtenga el veinte por ciento (20%) de los válidos emitidos.

La lista que obtenga representación por la minoría podrá ser reordenada por sus integrantes luego del acto eleccionario.

Artículo 57) En caso de vacancia por cualquier causa, en alguno de los cargos de los Cuerpos Ejecutivos Provincial o de Distrito, se recompondrá la estructura del respectivo cuerpo siguiendo el orden establecido en las listas, incorporando al primer suplente en carácter de vocal. Este procedimiento se deberá realizar tantas veces como sea necesario para la recomposición total del organismo.

CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 58) Las candidaturas que sostendrá el Partido a cargos públicos electivos, resultarán de lo dispuesto en los artículos 60 a 63.

Artículo 59) Por voto directo de los afiliados y según lo dispuesto en el artículo 47 se elegirán los candidatos a:

a) Gobernador y Vice-Gobernador.
b) Diputados Provinciales.
c) Intendente Municipal.
d) Concejales.
e) Juez de Paz.
f) Presidente de Comisión de Fomento.

Artículo 60) Para los casos previstos en los incisos a) y b) del artículo anterior, la elección se realizará en Distrito Unico. En los demás casos la elección se realizará por Distrito.

Artículo 61) Las candidaturas a Gobernador y Vice-Gobernador se adjudicarán a la lista que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidos emitidos.

El mismo procedimiento se aplicará para las candidaturas a Intendente, Juez de Paz y Presidente de Comisión de Fomento.

Artículo 62) Las candidaturas a Diputados Provinciales y Concejales surgirán por votación uninominal y se ordenarán según la cantidad de sufragios obtenidos por cada precandidato. El Cuerpo Ejecutivo Provincial determinará, en cada caso, la cantidad de boletas a sufragar y la de cargos a ordenar.

Artículo 63) Para la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente, como así también para Senadores y Diputados Nacionales, se aplicará la Ley Nº 25.611, modificatoria de la Ley Electoral Nacional Nº 23.298.

CAPITULO VII

DEL CUERPO DISCIPLINARIIO

Artículo 64) El Cuerpo Disciplinario estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, afiliados al partido e integrantes del padrón general. Serán designados por el Cuerpo Deliberativo, durarán en sus cargos hasta el 30 de julio del cuarto año posterior a aquél en que hayan tomado posesión del mismo y de su seno elegirá un presidente. Los suplentes se designarán con orden.

Artículo 65) Sus resoluciones serán comunicadas al Cuerpo Ejecutivo Provincial dentro de los diez (10) días siguientes hará las notificaciones y comunicaciones que correspondan.

Artículo 66) El Cuerpo Disciplinario podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.
b) Suspensión.
c) Expulsión.

Artículo 67) Para el enjuiciamiento de los afiliados, dirigentes y representantes, el Cuerpo Disciplinario, deberá adoptar formas de procedimiento que garanticen el derecho de defensa.

Artículo 68) Cuando se trate de expulsión, o en el caso de dirigentes o representantes, será competente como órgano de apelación el Cuerpo Deliberativo. El recurso, interpuesto por ante el Cuerpo Ejecutivo Provincial, obliga a éste a convocarla para dentro de los tres (3) días posteriores al de presentación, remitiendo a cada Delegado copia de los antecedentes.

En los demás casos será competente como órgano de apelación el Cuerpo Ejecutivo Provincial, el que se expedirá dentro de los treinta (30) días de la presentación.

En todos los casos la apelación deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución del Cuerpo Disciplinario.

Artículo 69) La expulsión importará la pérdida de la condición de afiliado y la resolución se dará a publicidad. El Cuerpo Ejecutivo Provincial, comunicará la resolución definitiva al Juez Electoral, adjuntando copia de la misma.

Artículo 70) El que hubiere sido expulsado del Partido, sólo podrá reingresar luego de transcurridos dos (2) años desde la fecha de la resolución del Cuerpo Disciplinario.

La reincorporación será considerada por el Cuerpo Deliberativo, quien decidirá al respecto con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes, luego de cumplirse el plazo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 71) La suspensión impedirá al afectado intervenir como elector o candidato a cargos partidarios o precandidato a cargos electivos, mientras subsista la sanción.

Artículo 72) La solicitud de reincorporación, antes del, plazo a que se refiere el artículo 70 o del levantamiento de la suspensión antes de expiar el término por el cual se aplicó, deberá ser fundada y presentada por intermedio del Cuerpo Ejecutivo Provincial al Cuerpo Deliberativo, la que sólo podrá rever la medida mediante el voto favorable de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

Artículo 73) En caso de que un expulsado o suspendido integre un órgano partidario o sea candidato a cargo partidario o público electivo, El Cuerpo Ejecutivo Provincial adoptará las medidas conducentes a su reemplazo.

Artículo 74) Cuando una persona se hiciera pasible de tres (3) suspensiones sucesivas, por un plazo mayor de seis (6) meses cada una, el Cuerpo Disciplinario procederá a declarar su expulsión.

Quien se hiciera pasible de tres (3) apercibimientos sucesivos, será suspendido por el Cuerpo Disciplinario.

Artículo 75) Sólo los afiliados empadronados podrán efectuar denuncias por incoductas de afiliados, dirigentes y representantes.

TITULO III

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

CAPITULO UNICO
DE LOS BIENES Y RECURSOS

Artículo 76) El patrimonio del Partido se integra con las contribuciones de sus afiliados, los aportes de los que ocupen cargos públicos, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice esta Carta Orgánica.

Artículo 77) Concurren a formar el patrimonio del Partido, las contribuciones que resulten de rifas, donaciones, legados y otros medios permitidos, por la ley.

Artículo 78) Las personas que ocupen cargos públicos, aportarán durante el tiempo en que se desempeñen, el diez por ciento. (10%) del total de la remuneración. Siempre que dicha suma no exceda los límites establecidos en la Ley Nº 26.215.

Artículo 79) Los aportes provenientes de las funciones de Gobernador, Vice Gobernador, Senador, Diputado de la Nación y Diputado Provincial, Ministro, Subsecretario, Director y empleados de confianza, ingresarán al Cuerpo Ejecutivo Provincial.

Artículo 80) Los aportes provenientes de los cargos de Intendente, Concejal, Juez de Paz empleados de confianza, ingresarán al Cuerpo de Ejecución respectivo.

Artículo 81) El Cuerpo Ejecutivo Provincial llevará registros contables de todo ingreso y egreso de fondos o especies, con indicación de fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido. Los registros y sus respectivos comprobantes deberán conservarse durante diez (10) ejercicios.

Artículo 81 bis) A los efectos dispuestos mediante el artículo 22 de la Ley Nº 26.215 el Partido Cívico Pampeano "PA. CI. PA." Adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el día 31/12 de cada año.

TITULO IV

CAPITULO UNICO

DE LOS LIBROS DEL PARTIDO

Artículo 82) El Cuerpo Ejecutivo Provincial deberá llevar los siguientes libros: Inventario, Caja, Actas y Resoluciones sin perjuicio de otros que pudiera requerir la Justicia Electoral Nacional, encargada del control patrimonial y del financiamiento de los partidos políticos.

Artículo 83) En el libro Inventario se detallarán todos los bienes que componen el patrimonio del Partido y se transcribirán los balances e informes que establecen los artículos 23 y 58 de la Ley Nº 26.215.

Artículo 84) En el libro Caja constarán todos los ingresos y egresos que se produzcan.

Artículo 85) En el libro de Actas deberán constar sintéticamente, la deliberaciones del Cuerpo Deliberativo y el Cuerpo Ejecutivo Provincial.

En el libro de Resoluciones, deberán constar las que emanen de los organismos citados anteriormente, del Cuerpo Electivo y del Cuerpo Disciplinario.

Artículo 86) Los libros que se mencionan en este capítulo serán rubricados y sellados por el Juez Electoral.

TITULO V
DE LOS BIENES POLITICOS

Artículo 87) Los Diputados Provinciales y los Concejales se organizarán en Bloques Políticos, eligiendo Presidente, Vice Presidente, Secretario y Tesorero, cuando su número así lo permita.

Artículo 88) Los Bloque Políticos ajustarán sus tareas al programa partidario, a esta Carta Orgánica y a las resoluciones que emanen de los organismos partidarios.

Artículo 89) Cada Bloque Político podrá dictar un reglamento interno de funcionamiento, donde estén expresadas las obligaciones de sus componentes. Contemplará, entre otras cosas, lo concerniente a reuniones periódicas, durante el período de sesiones, concurrencia a las mismas, y la representación del Bloque en las comisiones. Asimismo, indicará las sanciones a imponer por trasgresión al mismo y que éstas y otras resoluciones, se adoptarán por resolución de la mayoría.

Artículo 90) Las bancas del Senador, Diputado de la Nación, Diputado Provincial, Concejal, pertenecen al Partido Cívico Pampeano y no a la persona que ocasionalmente la ocupe. La renuncia al Partido o la expulsión implicará la automática cesación en el ejercicio de la función.

TITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

Artículo 91) El quórum para deliberar en todos los organismos partidarios será la mayoría del total de sus integrantes en tanto esta Carta Orgánica no disponga otra cosa. Sin embargo el Cuerpo Deliberativo, podrá deliberar y resolver con la tercera (1/3) parte del total de sus miembros si transcurridas dos (2) horas de la señalada en la convocatoria para su iniciación, no se hubiera alcanzado el quórum establecido en el párrafo anterior.

Artículo 92) En todas las elecciones internas el voto será personal, secreto y obligatorio. El Cuerpo Ejecutivo Provincial adoptará los recaudos pertinentes para que las autoridades de mesas receptoras de votos, designadas por el Cuerpo Electivo, se constituyan a la hora y en el lugar fijado.

Artículo 93) En caso de empate en las votaciones de órganos partidarios, o Bloques Políticos, el respectivo presidente tendrá doble voto.

Artículo 94) En ningún caso se admitirán votos de miembros no presentes al momento de sufragar.

Artículo 95) En caso de integrar alianzas o ingresar en alguna confederación de partidos, los representantes del Partido Cívico Pampeano, a los órganos de conducción de ellas, serán designados por el Cuerpo Ejecutivo Provincial.

Artículo 96) El Partido Cívico Pampeano se extinguirá por:

a) Fusión con otro partido, resuelta por mayoría en elección directa de los afiliados con una concurrencia del cincuenta por ciento (50%) de los habilitados para sufragar.

b) Las causas que establezcan la leyes.

Producida alguna de las causas de extinción, la Mesa del Cuerpo Deliberativo la decretará formalmente y sin más trámite lo comunicará al Juez Electoral, adjuntando toda la documentación partidaria.

Artículo 97) Los bienes del partido en caso de extinción, previa cancelación del pasivo, se destinarán, según lo disponga en sesión extraordinaria convocada al efecto, el Cuerpo Deliberativo por los dos tercios (2/3) de los votos de los Delegados presentes.

Artículo 98) El emblema del Partido Cívico Pampeano, será el logo formado por la palabra "PA.CI.PA" y una cinta celeste y blanca ondulante, colocada verticalmente y como fondo, con la inscripción de Partido Cívico Pampeano, escrita debajo.

Artículo 99) La representación del Partido ante la Justicia será ejercida por el Presidente del Cuerpo Ejecutivo Provincial y dos afiliados en carácter de apoderados, que serán designados por el Cuerpo Ejecutivo Provincial. Esta representación podrá ser ejercida en forma individual, conjunta o indistintamente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 100) El la primera sesión del Cuerpo Deliberativo, en que se incorporen los Delegados que resulten electos en el próximo acto electoral, se decidirá por sorteo que mandatos caducarán el 30 de junio de 1990. En caso de resultar integrada por un número impar de Delegados, la primera renovación parcial alcanzará al número de miembros que multiplicados por dos (2) de el par anterior.

Artículo 101) A los efectos del próximo acto electoral de renovación de autoridades partidarias, el Cuerpo Deliberativo, por simple mayoría de miembros presentes, podrá establecer normas específicas sobre convocatoria, plazos, padrones y toda otra cuestión relativa al mismo, para evitar, que por cumplimiento de esta Carta Orgánica, se debiera postergar en más de treinta (30) días o por un término incierto la convocatoria vigente. Asimismo podrá ordenar la adecuación de la misma,

GENERAL PICO LA PAMPA

Sancionada: Diciembre 2001.
Sus Modificatorias: Marzo 2007.

DANIEL E. MIRANDA, Prosecretario Electoral
e. 26/03/2008 Nº 573.973 v. 26/03/2008

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES
DEL 28/10/2007
ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Frente Grande se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.
Viedma, 11 de marzo de 2008.

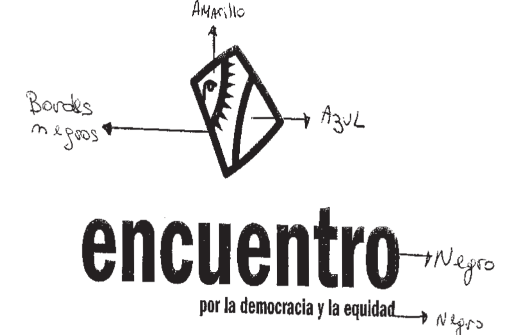
Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.
e. 26/03/2008 Nº 574.017 v. 26/03/2008

PARTIDO: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito: Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Arnaldo Hugo Corazza, juez federal subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Encuentro por la Democracia y la Equidad", ha presentado ante esta sede judicial para su registro el símbolo, que adoptó en fecha 7 de noviembre de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 45, Año 2007).
En la ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de marzo del año 2008.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Prosecretaria Electoral, Provincia de Buenos Aires.



e. 26/03/2008 Nº 573.988 v. 28/03/2008

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. IMPROCEDENCIA DEL ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION.

En el marco de la normativa vigente, la Administración no está autorizada para el pago por equiparación del "Adicional por Mayor Capacitación" al personal contratado en los términos del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164.

BUENOS AIRES, 01 de agosto de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo incoado por el agente ..., quien presta servicios en la Administración de Programas Especiales y se encuentra contratado conforme las previsiones del artículo 9º de la Ley Nº 25.164, para que se le liquide el Adicional por Mayor Capacitación (fs. 3/10).

La Coordinación de Asuntos Jurídicos refiere que el agente en cuestión se encuentra contratado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 25.164 y agrega que respecto a lo peticionado por el agente ... "...cabe *destacar que dicho adicional sólo puede ser percibido por los agentes de la planta permanente, no existiendo normativa que permita que el mismo sea extendido a los profesionales que revisten en la situación de revista del agente solicitante."* (fs. 11).

A fojas 12, el Señor Gerente General de la Administración de Programas Especiales solicita el parecer de esta dependencia y señala que de considerarlo procedente se giren los presentes obrados a la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) para su tratamiento.

El artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3º párrafo del precitado artículo que: *"Dicho personal* ***será equiparado en los niveles y grados*** *de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo."* (el destacado no es del original).

Esta última norma se encuentra complementada por el artículo 7º de la Resolución S.G.P. Nº 48/02, por conducto de la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal —Ley Nº 25.164—, el que establece que *"El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros".*

Si bien el artículo 16, inciso b) del Anexo a la Ley Nº 25.164 prevé como uno de los derechos de las personas vinculadas laboralmente con la Administración Pública Nacional una *"Retribución justa por sus servicios, con más los adicionales que correspondan.",* la última parte del mentado artículo establece que *"Al personal comprendido en el régimen de contrataciones y en el de gabinete de autoridades superiores sólo le alcanzarán los derechos enunciados en los incisos b), e), f), i), j), k) y l) con las salvedades que se establezcan por vía reglamentaria".*

En el mismo orden de ideas, la reglamentación a la Ley Nº 25.164 aprobada por el Decreto Nº 1421/02 en el artículo 16, inciso b) dispone que *"La retribución al personal se hará..., de conformidad con lo previsto en el régimen de contrataciones...",* vale decir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, norma esta última que prevé, como ya se señalara precedentemente, que dicho personal debe ser equiparado en los **niveles y grados** de la planta permanente y percibirá ***"la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo."*** (el destacado nos pertenece).

Por otra parte, el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, prevé que *"El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado...".*

En ese orden de ideas, el artículo 32 del precitado Convenio dispone que, ***"El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado,*** *cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas."* (el destacado no es del original).

De otro lado es dable señalar que, la Decisión Administrativa Nº 3/04, modificada por su similar Nº 1151/06, estableció las pautas para efectuar la determinación del grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado, previendo los artículos 1º y 2º de la precitada norma que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por una remuneración equivalente al nivel o categoría que corresponda, y por el grado.

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya o sostuviera la Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP N° 595/04, *"que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".*

III.— Por lo tanto, toda vez que el reclamante es agente contratado de la Administración de Programas Especiales, conforme las previsiones de la Ley Nº 25.164 y la Resolución S.G.P. Nº 48/02, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 196.188/07. MINISTERIO DE SALUD. ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1610/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 26/03/2008 Nº 569.398 v. 26/03/2008

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR JEFATURA. DECRETO Nº 491/02. DECRETO Nº 601/02.

En el caso de asignación de funciones de Jefatura de Departamento que puedan traer aparejado el abono del "suplemento por jefatura" previsto en el artículo 74 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), esta requiere ser efectuada mediante la emisión de un decreto, toda vez que importa una mayor erogación presupuestaria, independientemente del nivel escalafonario en que revista el agente (Dictamen ONEP Nº 694/03).

BUENOS AIRES,1 de agosto de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan a consideración de esta Oficina Nacional de Empleo Público las presentes actuaciones, en las que los agentes ... y ... interponen recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la Disposición Nº 3/07 de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por cuyo cauce se rechazó el reclamo presentado por los impugnantes en orden a la solicitud de pago del Suplemento por Jefatura de Departamento previsto en el artículo 74, Título VI del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

A fs. 17/20, luce en copia la Disposición Nº 3/07 impugnada por los agentes de la referencia, la cual sustenta lo decidido, según sus CONSIDERANDOS 7º y 8º, en que: "...la ***asignación*** *efectuada por la Resolución CGUP Nº 12/03* ***fue realizada estando vigente el Decreto Nº 491*** *del 12 de marzo de 2002, que* como *se recordará estableció que cualquier designación o asignación de funciones debe ser decidida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL exclusivamente, es decir que fue dictada por un órgano sin competencia para hacerlo...tampoco* ***se han comprobado*** *los* ***presupuestos requeridos por la Resolución ex SFP Nº 115/96*** *y concordantes para la asignación del suplemento por Jefatura, que además de la existencia de la apertura estructural y de la asignación de las funciones a sus titulares hechas por autoridad competente, requiere que los agentes revistan en los Niveles 8,* C *o D del SINAPA y posean 10 o más agentes a su cargo, situación está última no comprobada hasta la fecha..." (el* destacado nos pertenece)

A fs. 39/46, luce en copia la Resolución Nº 7/02 de la Coordinación General de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación por cuyo artículo 1º se aprobó las aperturas inferiores del primer nivel operativo de la estructura organizativa de la Dirección General de Ceremonial dependiente de la Coordinación General de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación. Asimismo, en el ANEXO I de la citada norma luce el Organigrama de la Coordinación General de la Unidad Presidente que, en lo pertinente, incluye al Departamento Padrinazgos Presidenciales y al Departamento Viajes, en su ANEXO II se consignan las acciones a desarrollar por las citadas unidades inferiores, y en su ANEXO III se establece la dotación de personal que le corresponden, siendo integrada, en el caso de los Departamentos de Viajes y de Padrinazgos Presidenciales, por un total de **6 (SEIS) agentes** cada uno, cuyos **Jefes** tienen previsto el **Nivel B** del SINAPA.

A fs. 47/48, luce en copia la Resolución Nº 12/03 de la Coordinación General de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación por cuyo artículo 1º se asignan las funciones de Jefe de Departamento Padrinazgos Presidenciales a la señora ... y de Jefe de Departamento Viajes al señor ....

A fs. 49/76, luce en copia la Resolución Nº 56/05 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por cuyo artículo 1º se aprobó la estructura organizativa del segundo nivel operativo de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN de acuerdo al Organigrama, Acciones y Dotación establecidos en los ANEXOS Ia, Ib, II y IIIa, que integran la presente medida. Asimismo, por su artículo 2º se establece que hasta tanto se aprueben las unidades de nivel inferior a las aprobadas por la presente resolución conservarán su vigencia las unidades existentes a dicha fecha con la asignación de los suplementos que les correspondiere.

A fs. 92/93, el Director de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, atento el recurso interpuesto por los agentes de la referencia, informa lo siguiente:

"...1) *La ex COORDINACIÓN DE LA UNIDAD PRESIDENTE de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN aprobó sus aperturas inferiores de la Dirección de Ceremonial mediante la citada y agregada en autos Resolución CGUP Nº del 12 de diciembre de 2002.*

2) *Con posterioridad y mediante la Resolución CGUP Nº 12 del 3 de abril de 2003 se les asignó a los causantes las funciones de Jefe de Departamento en su organismo de origen.*

3) *Con el dictado del Decreto Nº 648 del 26 de mayo de 2004 diverso personal de la ex Coordinación mencionada fue transferido a esta Secretaría General y mediante la Resolución SG Nº 56 del 28 de abril de 2005 se aprobaron las aperturas de hasta el segundo nivel operativo. En ambos casos se estableció que hasta tanto se aprueben las aperturas inferiores a las aprobadas mantenían vigencia las unidades existentes con la asignación de sus correspondientes suplementos.*

4) *En este sentido y hasta la fecha la Secretaría General no ha aprobado las aperturas de Nivel Departamento y/o División estando vigentes las anteriores a la fecha de los dos actos antes citados.*

5) *Al respecto cabe mencionar que oportunamente no se ha tramitado la asignación del suplemento de los agentes citados toda vez que bajo nuestra consideración la Resolución CGUP Nº 12/03 estaría viciada de nulidad por cuanto se dictó estando vigente el Decreto Nº 491 del 12 de marzo de 2002, que establece que cualquier designación o asignación de funciones, entre otros puntos, es competencia el PODER EJECUTIVO NACIONAL decidir sobre el particular.*

6) *No obstante ello, la sola asignación de funciones no genera el derecho a la percepción del Suplemento por Jefatura automáticamente, puesto que la Resolución ex SFP Nº 115/96 requiere además de la aprobación de la apertura estructural y de la asignación de funciones efectuada por autoridad competente, que se encuentre previsto presupuestariamente el gasto que reviste el agente en los niveles B, C o D del escalafón y que el titular del puesto posea 10 agentes a su cargo. Cumplidos todos estos requisitos es resorte de la Delegación Jurisdiccional de Carrera de esta Secretaría General y luego de la Comisión Permanente de Carrera, la aprobación de la asignación del Suplemento solicitado.*

Con el traslado del personal de la ex COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PRESIDENTE de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, no obra antecedente que su Delegación Jurisdiccional hubiera procedido a tramitar la asignación del Suplemento solicitado, ni de créditos presupuestarios ni de conducir 10 agentes a cargo..."

A fs. 100/104, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal de la Presidencia de la Nación se expide sobre el particular señalando, en lo pertinente, que el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por los agentes ...y ... es formalmente admisible y que, en cuanto al fondo de la cuestión planteada, atento su naturaleza, estima procedente la previa intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público en lo que su competencia corresponda.

II. Sobre el particular se realizan las siguientes consideraciones:

A través de la sanción del Decreto Nº 491/02 el Poder Ejecutivo Nacional ha reasumido el control directo sobre todas las designaciones de personal permanente y no permanente que se efectúen en dicho ámbito. Sin perjuicio de ello, la sanción del Decreto Nº 601/02 ha importado una modificación a lo establecido en el citado Decreto Nº 491/02 en cuanto a que por el articulo 2º se establece que: "...*La asignación de funciones a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 comprende a aquellas que impliquen el ejercicio transitorio de un cargo superior o su reemplazo y que genere una mayor erogación y su correspondiente compromiso presupuestario..."*

En esta inteligencia, nuestra Oficina Nacional de Empleo Público ha manifestado, a través de numerosos precedentes, que en el caso de asignación de funciones superiores de Jefatura de Departamento que puedan traer aparejado el abono del "suplemento por jefatura" previsto en el artículo 74 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), esta requiere ser efectuada mediante la emisión de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, toda vez que importa una mayor erogación presupuestaria, independientemente del nivel escalafonario en que revista el agente (Dictamen ONEP Nº 694/03).

Por otra parte, es dable destacar que los agentes ... y ... revisten en un **Nivel B** - Grado 8 y **Nivel B** - Grado 4 del SINAPA, respectivamente, según surge de la Disposición Nº 3/07 de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por cuyo cauce se rechazó el reclamo presentado por los causantes. Asimismo, los Departamentos de Viajes y de Padrinazgos Presidenciales dependiente de la otrora DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL, en cuyas jefaturas fueron designados los agentes ..., respectivamente, por medio de la Resolución Nº 12/03 de la Coordinación General de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación, se encuentran integrados por una dotación, que según surge de la Resolución Nº 7/02 de la Coordinación General de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación, es de un total de **6 (SEIS) agentes** cada una, cuyos **Jefes** tienen previsto el **Nivel B** del SINAPA.

Asimismo, es dable destacar que por medio de la Resolución Nº 115/96 de la ex Secretaría de la Función Pública se establecieron los requisitos que deben satisfacer las unidades organizativas de nivel departamento, división para la asignación del suplemento por jefatura, a saber: "...*Las Jurisdicciones y Entidades podrán tramitar la asignación del Suplemento por Jefatura cuando sus unidades operativas cumplan con los siguientes criterios organizativos.*

1. — La dotación asignada a la unidad ***no*** *deberá ser* ***inferior a diez (10) agentes,*** *incluyendo al Jefe de la Unidad. A tales efectos sólo se considerará la dotación de planta permanente asignada en la norma que apruebe la estructura vigente.*

2. — Solo se considerarán aquellas aperturas que impliquen la desagregación de Direcciones Generales, Nacionales o Direcciones en dos o más Unidades de menor nivel, con excepción de las que dependan en forma directa de autoridades extraescalafonarias..." (el destacado me pertenece)

Así las cosas, y en estimación de las consideraciones vertidas por el Director General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en su informe de fs. 92/93, es dable señalar que:

— El recurso de reconsideración interpuesto por los agentes ... y ... debe ser rechazado en virtud de que estos no poseen aprobado el Suplemento por Jefatura de Departamento, toda vez que no se ha llevado acabo el procedimiento previsto en el artículo 74, Título VI del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995). Debiéndose destacar, asimismo, que esto último no ha sido posible debido a que en razón de la dotación de personal que revisten ambos departamentos no se cumple, en lo particular, con la cantidad de agentes necesarios prevista en el Anexo I de la Resolución Nº 115/96 de la ex Secretaría de la Función Pública, como condición para la aprobación de dicho Suplemento.

— Por otra parte, se señala que la Resolución Nº 12/03 de la Coordinación General de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación por cuyo cauce se asignaron las funciones de Jefe de Departamento a los agentes ... y ..., se ajustó a lo establecido por el Decreto Nº 491/02 en vinculación a la modificación introducida por el artículo 2º del Decreto Nº 601/02, en cuanto, por la razones expuestas en párrafos precedentes, dicha asignación de funciones no ha implicado una mayor erogación presupuestaria, no requiriendo, por lo tanto, ser aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, de resultar posible, en el futuro, la aprobación de los Suplementos por Jefatura de Departamento de los agentes en cuestión, se señala que las asignaciones de funciones correspondientes a estos cargos exigirán la emisión del correspondiente decreto toda vez que implicarán una mayor erogación presupuestaria.

Subsecretaría de la Gestión Pública

ACTUACIÓN Nº 213.634/07 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1767/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 26/03/2008 Nº 569.399 v. 26/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril del año 2008 a las 11 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2007;
2°) Consideración gestiones del Organo Directivo;
3°) Designación dos accionistas firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Ricardo Riomayor

Ricardo Riomayor, Presidente, Acta N° 52, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2007. INSCRIPCION EN I.G.J. 19 de agosto de 1998 N° 7812 Libro N° 2 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. N° Matrícula: 4869. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 177.

e. 19/03/2008 N° 76.814 v. 28/03/2008

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales) Por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de Alto Paraná S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2008 a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL-DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2007.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2007.
5º) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2007.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2008.
7º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2008 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2007.
8º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo aprobado en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 7 de abril de 2008, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 20 de marzo de 2007 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 20 de abril de 2007. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente - Cristián Eustaquio Infante Bilbao

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 70.

e. 25/03/2008 Nº 76.864 v. 31/03/2008

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 10 de abril de 2008, a las 8:30 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 10 de abril de 2008, a las 9:30 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico titular - Mauricio Adef

El cargo surge del Acta Nº 68 de fecha 10/04/2007 obrante al Folio Nº 99/100 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rubricado el 31/12/1964 bajo el Nº A 30132.

Síndico titular - Mauricio Adef

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.

e. 19/03/2008 Nº 76.848 v. 28/03/2008

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Abril de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169,Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico N° 25, concluido el 30-11-2007 comparativo con el ejercicio anterior
3°) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
4°) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Marzo de 2008.

Director en ejercicio de la Presidencia: Sr. Ricardo Gabriel González. – Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2006 transcripta a los folios 66 y 67 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 – Rubrica B-21530 del 16/08/1983 y S/Acta de Directorio de fecha 04/04/2006 transcripta al folio 26 del Libro de Actas de Directorio N° 2 – Rubrica N° 100865-00 del 30/11/2000.

Director a/c Presidencia – Ricardo Gabriel Gonzalez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 44.

e. 19/03/2008 N° 28.229 v. 28/03/2008

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2008 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
8º) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 29/05/07 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 7/06/07.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 005.

e. 17/03/2008 Nº 28.222 v. 26/03/2008

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a Celebrarse el día 26 de Marzo de 2008 a las 14.30 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 3916 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de Actas de Asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social de la Asociación.
3°) Designación de dos afiliados para la firma del Acta de Asamblea.

Cecilia Ana Buchta - Presidente designada según Acta de Comisión Directiva de fecha 25/09/2006.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 5.

e. 19/03/2008 N° 110.036 v. 26/03/2008

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008, en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
ii) Reforma del Artículo 1° del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "ARTICULO 1° - DENOMINACION: La Sociedad se denomina BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA. En el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social y en todos los actos jurídicos que formalice, podrá usar, indistintamente, su denominación completa o la abreviada de BANCO HIPOTECARIO S.A.".
(iii) Reforma del Inciso b) del Artículo 7°, conforme el siguiente texto: "ARTICULO 7°, Inciso b) Deber de información: Toda persona que, directa o indirectamente, adquiera por cualquier medio o título, acciones clase D, o que al transferirse se conviertan en clase D, o títulos de la Sociedad de cualquier tipo que sean convertibles en acciones clase D (incluyendo, dentro del significado del término "título", pero sin limitarse, a los debentures, obligaciones negociables, cupones de acciones y certificados de depósito de acciones emitidos por cualquier banco local o del exterior) que otorguen control sobre más del DOS POR CIENTO (2%) de las acciones de la clase D, deberá dentro de los CINCO (5) días de efectuada la adquisición que causó la superación de dicho límite, informar de forma fehaciente esa circunstancia a la Sociedad, sin perjuicio de cumplir con los recaudos adicionales que las normas aplicables en los mercados de capitales impongan para tal evento. La información referida deberá detallar, además, la fecha de la operación, el precio, el número de acciones adquiridas y si es propósito del adquirente de esa participación adquirir una participación mayor o alcanzar el control de la voluntad social de la Sociedad. Si el adquirente está conformado por un grupo de personas, deberá identificar los miembros del grupo. La información aquí prevista deberá proporcionarse con relación a adquisiciones posteriores a la originariamente informada, cuando se vuelvan a exceder, según lo aquí previsto, los montos de acciones clase D indicados en la última información".
(iv) Incorporación de un nuevo Inciso h) en el Artículo 11°, conforme el siguiente texto: "Artículo 11°, Inciso h) Requisito para la asunción del cargo: Los nuevos directores que se elijan no podrán asumir el cargo hasta tanto el Banco Central de la República Argentina dicte resolución favorable acerca de su idoneidad y experiencia en la actividad financiera y la inexistencia de inhabilidades, salvo las excepciones que contempla la normativa."; y reordenamiento del actual Inciso h) del Artículo 11° que pasa a ser Inciso i).
(v) Reforma del Artículo 16°, conforme el siguiente texto: "ARTICULO 16° - QUORUM Y MAYORIAS: El Directorio será presidido por el Presidente o quien lo reemplace. El quórum se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren que se encuentren presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabra; debiendo dejarse constancia en actas los miembros que participan a distancia y por qué medios lo hacen. En las reuniones convocadas regularmente los directores que prevean encontrarse ausentes de la sede social en la fecha establecida para su realización, deberán informar en forma anticipada y por escrito su participación a distancia y los medios a través de los cuales lo harán, a efectos de asegurar su conexión. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese alcanzado quórum, el Presidente o quien lo reemplace podrá invitar al o los suplentes de las clases correspondientes a los ausentes a incorporarse a la reunión por los mismos medios que los titulares, hasta alcanzar el quórum mínimo. El Directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los participantes, presentes y a distancia, en la reunión. El Presidente, o quien lo reemplace, tendrá, en todos los casos, derecho a voto y doble voto en caso de empate. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas cuando el quórum se integre con la participación de miembros a distancia.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse en Registros Públicos de Comercio del País. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Bue-

nos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Clarisa ESTOL Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 003951415 - 13/03/08.-

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 43.

e. 19/03/2008 N° 28.240 v. 28/03/2008

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2008, en primera convocatoria a las 11,00 horas y en segunda convocatoria a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/07.

(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.

(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007 por $ 3.834 miles (total remuneraciones), en exceso de $ 604 miles sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/07.

(vii) Aprobación del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables no Convertibles, con o sin Garantías, por hasta el importe de dólares dos mil millones (u$s 2.000.000.000) o su equivalente en pesos. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del programa global.

(viii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2008. El Directorio

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/07, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 5/3/2008, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 – Piso 5° - Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse en Registros Públicos de Comercio del País. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Clarisa ESTOL Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 003951414 - 13/03/08.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 43.

e. 19/03/2008 N° 28.239 v. 28/03/2008

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 30 de abril de 2008 en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios para cubrir cargo vacante.

NOTA: Se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Clarisa ESTOL Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 003951419 - 13/03/08.-

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 43.

e. 19/03/2008 N° 28.238 v. 28/03/2008

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 30 de abril de 2008 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un director suplente con mandato cumplido.

NOTA: Se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Clarisa ESTOL Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 003951418 - 13/03/08.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 43.

e. 19/03/2008 N° 28.237 v. 28/03/2008

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 30 de abril de 2008 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de dos directores titulares para completar mandato de dos directores titulares hasta el 31/12/2008.

(iii) Elección de dos directores suplentes para cubrir cargos vacantes hasta el 31/12/2008.

NOTA: Se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Clarisa ESTOL Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 003951417 - 13/03/08.-

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 43.

e. 19/03/2008 N° 28.236 v. 28/03/2008

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de abril de 2008 en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido.

(iii) Elección de dos directores suplentes con mandato cumplido y designación de tres directores suplentes para cubrir cargos vacantes, por dos ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse en Registros Públicos de Comercio del País. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

Clarisa ESTOL Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 003951416 - 13/03/08.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 43.

e. 19/03/2008 N° 28.235 v. 28/03/2008

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y su resultado.

3°) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 240.000 correspondientes al ejercicio formalizado el 31.12.2007.

6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.

8°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio N° 101.

9°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 21 de abril de 2008. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas santanderrio.com.ar

José Luis Enrique Cristofani - Presidente electo por Acta de Directorio n° 3500 del 27/04/07.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 83.

e. 25/03/2008 N° 28.272 v. 31/03/2008

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 10 de abril de 2008, a las 15 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 68 cerrado el 31 de diciembre de 2007. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social Nº 68 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social Nº 68 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos según lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora mismos según lo previsto en el artículo 25 del estatuto social.
7º) Consideración de la capitalización de un aporte irrevocable efectuado en la Sociedad por la suma de $ 43.233.197 (pesos cuarenta y tres millones doscientos treinta y tres mil ciento noventa y siete).
8º) Consideración de la modificación del artículo 5º del estatuto social.
9º) Consideración de la designación del Contador Público certificante para el ejercicio social que cierra el 31 de diciembre 2008 y determinación de sus honorarios.
10º) Autorizaciones.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo-) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 hs. a 19 hs. El plazo vence el 3 de abril de 2008. Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Julio Patricio Supervielle, presidente designado por asamblea del 30/04/2007 y reunión de directorio del 02/05/2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 083.

e. 19/03/2008 Nº 110.254 v. 28/03/2008

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Oficina 8, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, el 9 de abril de 2008, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1º ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores.
6º) Remuneración a Directores en exceso artículo 261 ley 19.550.
7º) Remuneración a Sindicatura.
8º) Fijación del número de Directores y su designación.
8º) Fijación del número de síndicos y su designación.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

Presidente: Fernando María Gosio designado por Acta de Directorio No. 569 de fecha 10 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 082.

e. 17/03/2008 Nº 28.147 v. 26/03/2008

BELGRANO INMOBILIARIA S.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2008 a las 12:00 horas en 1º convocatoria y a las 12:30 horas en 2º convocatoria en La Calle Quintana 71, Piso 2º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º ejercicios económicos terminados el 31 de Diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007 respectivamente.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración de los Socios Gerentes.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Sindico.
6º) Tratamiento de Resultados Acumulados.
7º) Elección de Autoridades.
8º) Tratamiento de Aportes Irrevocables.

Cecilia Mercedes Hourquescos Socia Comanditada Solidaria según Estatutos Inscriptos en IGJ el 16/01/2001 bajo el Nº 938 del Lº 13 Tº de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 52.

e. 25/03/2008 Nº 76.858 v. 31/03/2008

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de abril de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín Pérez Weber contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008. Resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.9950;
2°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Ramón Lanús en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Ramón Lanús contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.550;
3°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.550; y
4°) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Pedro Serrano Espelta en relación a lo actuado por él en el siguiente asunto: i) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Pedro Serrano Espelta y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la Ley 19.550.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 9 de abril de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio N° 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 100.

e. 17/03/2008 N° 28.211 v. 26/03/2008

CANEVAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CANEVAS S.A. a asamblea ordinaria para el 16/4/2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en los términos del artículo 236 de la LS, en la sede social sita en Libertad 1625, 2º Piso Letra C. CABA, para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta;
2º) Consideración de las razones de su celebración fuera de término;
3º) Consideración y aprobación del Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 30 de Junio de 2007.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión de los Directores correspondientes a los ejercicios 1 y 2.

Presidente: Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras Elegido el 2/11/2006, folio 371, Registro 2058 CABA.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 16.

e. 25/03/2008 Nº 76.900 v. 31/03/2008

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24/04/2008 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 88, cerrado el 31 de diciembre de 2007.- Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó beneficio computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2008.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 18 de abril de 2008 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

José Luís Tomás Fourcade. Vicepresidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2007, y de acta de Directorio de distribución de cargos del 02/05/2007.
Vicepresidente – José Luis T. Fourcade

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 32.

e. 19/03/2008 N° 28.221 v. 28/03/2008

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrarán el día 17 de abril de 2008, la primera de ellas a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, y la segunda a la finalización de la primera, en Avda. L. N. Alem 651, 1° piso contrafrente CAPITAL FEDERAL para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4°) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6°) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7°) Consideración de la constitución de la reserva facultativa. Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 25 de Abril de 2007. El Directorio.
Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 127.

e. 19/03/2008 N° 28.230 v. 28/03/2008

"D"

DADDYMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2008, a las 10 ho-

ras en Av. Córdoba 6373, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta:
2°) Reducción de capital por canje de acciones sociales contra el inmueble denominado Estancia Daddyman ex Santa Angela, distrito de Maggiolo, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

María Josefa Piancatelli, Presidente, designada por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 12 de diciembre de 2007.
Presidente - María Josefa Piancatelli

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 62.
e. 19/03/2008 N° 78.543 v. 28/03/2008

"E"

E.H.A. EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

5 días. Se convoca a señores accionistas de "E.H.A. EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS S.A.", inscripta IGJ número 4663, libro 105, el 14/7/88, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en sede social Lavalle 1722 Ciudad Autónoma Buenos Aires el día 21 de Abril 2008, a las 18,00 horas primera convocatoria, y 19,00 horas segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Integrantes del Directorio;
3º) Consideración y aprobación de la gestión efectuada hasta el día de la fecha por el Directorio;
4º) Nombramiento de los integrantes del Directorio reemplazantes hasta la designación por la asamblea ordinaria de las nuevas autoridades.

El que suscribe lo hace como Presidente designado por Asamblea Ordinaria 20 del 8/7/2004.

Certificación emitida por: Guillermina D'Andrea. Nº Registro: 21. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 320. Libro Nº: 89.
e. 25/03/2008 Nº 78.661 v. 31/03/2008

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 24 de abril de 2008 a las 16:00 horas en la sede social sita en Alicia M. de Justo 270, piso 2º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración y destino de los Resultados;
5º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
7º) Designación de Contador Dictaminante;
8º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 19 de abril de 2008 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, Eduardo Daniel Dutrey — Presidente conforme Acta de Directorio 195 del 9 de mayo de 2007.
Presidente - Eduardo Dutrey

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 29.
e. 18/03/2008 Nº 28.186 v. 27/03/2008

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007;
4º) Desafectación de irrevocabilidad de aportes;
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007;
6º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de la Sindicatura, a los efectos del articulo 275 de la Ley de Sociedades;
7º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007;
8º) Remuneración de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
10) Designación de un síndico titular y un suplente.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración. José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nro. 2 del 20/12/2006 y Acta de Directorio Nro. 11 del 20/12/2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/2/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 056.
e. 18/03/2008 Nº 78.315 v. 27/03/2008

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2007.
2º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2007. Bonos de Participación.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.000.-importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio Económico 2008.
6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2008.
7º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2007. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2008.
8º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18: 00 horas del 23 de abril de 2008 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores."
Presidente del Directorio - Horacio Carlos Cristiani

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 120, celebrada el 9 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 256.
e. 18/03/2008 Nº 28.183 v. 27/03/2008

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores con mandato durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, constitución de reserva legal y distribución de dividendos;
8º) Consideración y Resolución acerca de la autorización a la Sociedad para efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondientes al presente ejercicio.

Alain Petitjean, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio Nº 132 de 26 de octubre de 2007 pasada al folio 245 a 246 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Alain Petitjean

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 058.
e. 17/03/2008 Nº 28.119 v. 26/03/2008

GNC BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 8 de Abril de 2008 a las 18 hs. y en 2º Convocatoria para el mismo día a las 20 hs. en la Av. Gaona 4299, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007.
2º) Consideración de la distribución de utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 24 de Marzo de 2004, rúbrica número 21173-04, Acta Nº 102 del 2 de Marzo de 2008.
Presidente - Remo Samaria

Presidente: Remo Samaria. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 8.
e. 18/03/2008 Nº 76.740 v. 27/03/2008

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 25 de abril de 2008 a las 15 horas, en Corrientes 327 - 4º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 511.356.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, en exceso de $ 37.597.- sobre el limite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2008.

9º) Consideración del presupuesto del comité de auditoria.
10) Reformas de los artículos 3º), 4º), 5º), 6º), 8º), 9º) y 14º) del Estatuto Social. (este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
11) Redacción de un nuevo Estatuto Ordenado incluyendo las modificaciones aprobadas en el punto anterior. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art.238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 21 de abril de 2008, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". El Directorio. Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2007 - Libro Actas de Asamblea Nº 2, fojas 108 a 110, Rúbrica 4/11/1985 – Nº A-30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 26 de Abril de 2007 - Libro de Acta de Directorio Nº 6, fojas 206 a 207, Rúbrica 27/11/1997 - Nº 103744/97.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi

Certificación emitida por: Sebastián Mariano Dusserre. Nº Registro: 49. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 302. Libro Nº: 48.

e. 25/03/2008 Nº 28.264 v. 31/03/2008

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de abril de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 5 de mayo de 2008 a las 15.00 horas-, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los Resultados - Distribución de Dividendos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria;
11) Designación de Auditor Externo.

Presidente - Héctor H. Magnetto

Designado por acta de Asamblea de fecha 8/10/2007 y de Directorio de fecha 5/11/2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 18 de abril de 2008 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 005.

e. 17/03/2008 Nº 28.137 v. 26/03/2008

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en Avenida de Mayo 645 Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 579.140, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos fijados por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores y ante la propuesta del Directorio de no distribución de dividendos;
5°) Designación de un director titular, en reemplazo del director renunciante Sr. Manuel Cruces Socasau, quien seguirá en funciones hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6°) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
7°) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución;
10°) Exposición de parte de la Dirección de la Sociedad sobre el estado de situación en que se encuentra la evolución de la Renegociación del Contrato de Concesión.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 17 de abril de 2008 inclusive en Avenida de Mayo 645, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Manuel Cruces Socasau. Director Titular designado según Acta de Asamblea N° 28 y designado Presidente según Acta de Directorio N° 215, ambas del 16/04/2007.

Presidente – Manuel Cruces Socasau

Certificación emitida por: Cármen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 69.

e. 19/03/2008 N° 11.020 v. 28/03/2008

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 9º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Afectación de Resultados a Reserva Facultativa.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión. Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los Directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2008 califiquen como "Directores independientes", adreferendum de lo que decida la Asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2007.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2008.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 23 de abril de 2008 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº- de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 54.

e. 19/03/2008 Nº 28.270 v. 28/03/2008

"H"

HADERY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Hadery S.A. convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 17 de abril de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las once horas, en el domicilio de la calle Cerrito 136 piso quinto, departamento "D", de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de la Presidencia sobre los motivos de la no realización de Asambleas desde que tuvo lugar la última el 27 de junio de 2005.
2°) Consideración de la memoria balance y demás estados contables correspondientes a los ejercicios N° 10 y N° 11 cerrados con fechas 31 de agosto de 2006 y 31 de agosto de 2007. Los libros contables se encuentran a disposición de los socios en la sede social.
3°) Consideración de la gestión de los directores cumplida hasta el día de la fecha.
4°) Elección de nuevos directores.
5°) Designación de socios para la firma de acta de Asamblea. Presidente: María Margarita Borthelle. Electa por Asamblea general del 27 de junio de 2005.

Presidente – María Margarita Borthelle

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 73.

e. 19/03/2008 N° 78.400 v. 28/03/2008

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 8 de Abril de 2008, a las 17 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2007.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2007.
3°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007.
5°) Renuncia del Director Suplente.
6°) Elección de Director Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente Sr. Vicente Luciano Chiaradia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 35 del 30/08/2007 y por Acta de Directorio del 14/02/2008.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 65.

e. 19/03/2008 N° 28.216 v. 28/03/2008

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de Abril del 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 575, Piso 7º (Cfte.), CABA, a fin de tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo junto con las Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico No. 12 cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la capitalización del Ajuste de Capital por $ 458.708.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio

Presidente - Guillermo Carfi

Designado según Acta de Asamblea del 03/09/2007.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 2do. párrafo LS. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saá Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 47.

e. 25/03/2008 Nº 28.232 v. 31/03/2008

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 21 de abril de 2008 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios;
5) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2008;
6) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2008;

7) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2008;
8) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2008 del Comité de Auditoría;
9) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 15 de abril de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de septiembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 155 del 11 de octubre de 2007.
Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 18/03/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 100.
e. 25/03/2008 Nº 76.968 v. 31/03/2008

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 7/03/2008 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de abril de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 740 Piso 16 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2007;
3°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
4°) Fijación y pago de honorarios de miembros del Directorio y Síndico para el ejercicio correspondiente al año 2007 (art. 261 ley 19.550), y pautas de anticipos de honorarios para el ejercicio 2008;
5°) Designación de Directores y Síndico para el Ejercicio 2008;
6°) Estado de situación del Servicio de OSM;
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550. Alberto Tenaillon sindico designado por Asamblea del 08-11-07 y acta directorio de distribución de cargo del 28-11-2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 092.
e. 18/03/2008 N° 109.975 v. 27/03/2008

ITATIC S.A.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ITATIC S.A.A.I.C. e I. a asamblea general ordinaria y Extraordinaria, para el día 07 de abril de 2008 a las 14.30 horas, en primera convocatoria; y a las 15.30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 739, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) En cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia se deberá resolver la reversión del revalúo técnico aprobado por Asamblea de fecha 29/09/95 y de la afectación que se ha hecho con el mismo de las pérdidas acumuladas.
3º) Integración de la cifra de $ 291.384,97.-, originalmente efectuada con el saldo de revalúo técnico a revertirse de acuerdo al punto 2 del Orden del Día, con dinero en efectivo o en su caso, con el saldo de la cuenta aporte irrevocables aceptados por el Directorio con fecha 21/08/07.
4º) Derecho de preferencia de los accionistas conforme art. 194 de la Ley 19.550.
5º) Autorización de gestión.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, Ley 19550, segundo párrafo. A dichos fines se informa que las mismas se recibirán en la Sede Social, sito en Avda. Montes de Oca 1184, de C.A.B.A. Para los Accionistas que opten por cursar las comunicaciones personalmente, se informa que las mismas se recibirán de lunes a viernes de 10.00 a 12.30 hs. y de 15.00 a 18.00 hs., y los sábados de 10.00 a 12.00 hs.
Presidente - Josefa Zulema Antonuccio

Certificación emitida por: María Cristina Aristizábal. Nº Registro: 433. Nº Matrícula: 1978. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 019.
e. 18/03/2008 Nº 76.770 v. 27/03/2008

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

IGJ N° Correlativo 1720139 (Juan Minetti S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria) Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 2008, a las 11,00 y 13,00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 76 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 por $ 3.030.888 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.247.813,75 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley N° 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 77 que finalizará el 31 de diciembre de 2008.
7°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.
8°) Designación de directores titulares y suplentes por el período de un ejercicio.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 24 de abril de 2008, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio
Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.

Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 18/3/2008. N° Acta: 177. Libro Nº: 91.
e. 25/03/2008 N° 110.319 v. 31/03/2008

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 08 de Abril de 2008 a las Once horas en primera convocatoria y a las Doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007.
4º) Distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2007.
5º) Cesación y nombramiento de autoridades del. Directorio.
6º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2007.

Pablo Javier. KOMPEL.- Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 12 de fecha 02 de Noviembre de 2004 y Acta de Directorio Nº 70 de fecha 02 de Noviembre de 2004.
El Presidente

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 146.
e. 17/03/2008 Nº 109.805 v. 26/03/2008

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 7466 Lº 104 Tº 6 de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 20 de febrero de 2008 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de abril a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en 25 de Mayo 555, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente;
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 19 finalizado el día 30 de abril de 2007. Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio en los términos del Art. 261 "in fine" de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias y
5º) Autorizaciones. Ricardo Julio Backer, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 17 de diciembre de 2007.
Presidente - Ricardo Julio Backer

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 79.
e. 17/03/2008 Nº 109.799 v. 26/03/2008

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 11/04/2008 a las 10 hs. en Alem 465 4º H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art.234 Inc. 1º Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/2007.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de Directores y Síndicos por el periodo 2007 al 2009.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 25 y Acta de Directorio 132 del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Ramiro Gutiérrez De Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 176.
e. 25/03/2008 Nº 28.255 v. 31/03/2008

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Laboratorio Cosmeprof S.A. para el día 12 de Abril de 2008 a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la calle Virrey Olaguer y Feliu 3446 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007. Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados y al resultado del ejercicio.

Alejandro Gustavo Tavella, DNIº 11.804.218 Presidente del Directorio. Electo por Asamblea de fecha 30/10/2006 y Acta de Directorio Nº 34 de fecha 3/11/2006 con cargos vigentes hasta el 30/06/2010.
Presidente - Alejandro G. Tavella

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 78.
e. 25/03/2008 Nº 28.262 v. 31/03/2008

LAS 5 E S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "LAS 5 E" S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de abril de 2008, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636 primer piso "12" de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea;
3º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2007;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la remuneración del directorio y de la sindicatura, incluso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura;
7º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
8º) Ratificación de los términos del artículo 271 de lo decidido en Actas de Directorio de los días 2 y 4 de enero de 2008.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19550.
Acta de Asamblea del 5/11/2007 y Acta de Directorio del 12/11/2007.
Presidente – Eduardo Manuel Maggio

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 139.
e. 17/03/2008 Nº 76.655 v. 26/03/2008

LIDJI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 461351. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 07 de abril de 2008, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de Avda. Callao 930, Piso 13, Of A, Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos
3º) Ratificación de lo actuado por el Director Suplente a cargo de la presidencia, Ingeniero Gastón Hermida.
4º) Información sobre el estado de la sociedad y contratación de un profesional para auditar el balance al 31.12.2007
5º) Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de capitalización de la sociedad y/o locación de la planta industrial de la sociedad por parte de un tercero, aprobación de la propuesta de locación trimestral suscripta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social de 10:00 a 17:00 hs.

Gastón Hermida, Presidente designado por reunión de directorio de fecha 29/02/08.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 11.

e. 17/03/2008 Nº 76.663 v. 26/03/2008

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 2008, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, Piso 10, Buenos Aires , de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N* 69 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2007 por $ 1.993.577.- en exceso de $ 418.253.- sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2007.
5º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
7º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2007 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2008.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 21 de abril de 2008 inclusive, en la sede social Cerrito 520-piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea N* 71 de fecha 27/04/2007 y designado por Acta de Directorio N* 929 de fecha 27/04/2007.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.

e. 25/03/2008 Nº 28.257 v. 31/03/2008

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento 299, 1er. Piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 78º finalizado el 31 de diciembre de 2007, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008 y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 abril de 2007, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 127 de fecha 25 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 1798 de fecha de abril de 2007.

Presidente - Luis Pérez Companc

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 21.

e. 17/03/2008 Nº 28.181 v. 26/03/2008

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Multicanal S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2008 a las 16:30 horas en primera convocatoria y para el día 28 de abril de 2008 a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743, Capital Federal, (no es sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Designación de Auditor Externo

Saturnino L. Herrero Mitjans Presidente, conforme Asamblea de fecha 26-4-07 y directorio de fecha 9-5-07.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales Clase B y C es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, PB, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B y C deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en la calle Juana Manso 205, 1° piso, Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas hasta el día 7 de abril de 2008 inclusive, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y Depósito de Acciones de la Sociedad.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 005.

e. 17/03/2008 N° 28.223 v. 26/03/2008

"N"

NUEVA CALDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Nueva Caldas S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2008 a las 12:00 Hs., en la sede social, Paraguay 1439, Piso 1, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social y Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 13 de fecha 26/05/2004.

Presidente - Virtudes Rodríguez y de la Fuente

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 1.

e. 25/03/2008 Nº 7892 v. 31/03/2008

NUEVA CALDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Nueva Caldas S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2008 a las 11:00 hs., en la sede social, Paraguay 1439, Piso 1, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desistir del aumento de capital social y reforma del estatuto social resuelto en el acta de asamblea extraordinaria Nº 16 del 29 de mayo de 2006.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 13 de fecha 26/05/2004

Presidente - Virtudes Rodríguez y de la Fuente

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 19/03/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 1.

e. 25/03/2008 Nº 7894 v. 31/03/2008

NUEVA CALDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Nueva Caldas S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2008 a las 10:00 Hs., en la sede social, Paraguay 1439, Piso 1, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 13 de fecha 26/05/2004.

Presidente - Virtudes Rodríguez y de la Fuente

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 1.

e. 25/03/2008 Nº 7893 v. 31/03/2008

"O"

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 17/04/2008 16 horas en Tucumán 834 3° Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado 31/12/2007.
3°) Consideración dictámen del Directorio respecto de liquidación de honorarios del ingeniero Norberto Daniel Soria.

4°) Resolución respecto de la liquidación de honorarios presentada por el ingeniero Norberto Daniel Soria.

Andrés Martín Kostelec. Presidente del Directorio según designación de la Asamblea Extraordinaria del 23/05/07.

Certificación emitida por: Carlos Maria Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 71.
e. 19/03/2008 N° 76.812 v. 28/03/2008

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Abril de 2008 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz Nº 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) APROBACION DE LA COMPRA DEL 90,5% DEL CAPITAL ACCIONARIO DE "HOTEL NUEVO OSTENDE S.A.".
3º) APROBACION DEL CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA OTORGADO POR EL BANCO MACRO S.A.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). EL DIRECTORIO.
PRESIDENTE — Antonio Juan Manuel Arcos Cortes Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 05 de Octubre de 2007. Libro Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica A 26964.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 66.
e. 18/03/2008 Nº 28.200 v. 27/03/2008

PIRQUITAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2008, en primera convocatoria a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 17.30 horas en la calle Suipacha 705 piso 5º of. 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1 LCS correspondientes al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 30/11/2007.
2º) Aprobación de la actuación del Directorio.
3º) Designación de Nuevo Directorio.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

José Alfredo Molina, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 43 de fecha 31 de octubre de 2007 (fs 85, 86 y 87 del libro de actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A 11495).

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 83.
e. 17/03/2008 Nº 76.683 v. 26/03/2008

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 10 de abril de 2008, a las 10:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 hs., en la sede social sita en Cerrito 1186, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento de capital social de conformidad con la sub-propuesta 2 exteriorizada en el proceso concursal de la Sociedad, para la eventualidad que la misma resulte seleccionada por algunos de los acreedores, siempre que resulte homologada la propuesta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 5 de abril de 2008, inclusive, en el horario de 9 a 18 horas. Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 14.08.07.
Presidente - Guillermo O. Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 26.
e. 18/03/2008 Nº 28.207 v. 27/03/2008

PUEYPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Pueype S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Abril de 2008 a las 18:00 horas en Pueyrredón 1907 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 2008.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 25-11-2005 y del Acta de Directorio Nº 33 de igual fecha.
Presidente - José Antonio Nespral

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorgi. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 8.
e. 18/03/2008 Nº 28.185 v. 27/03/2008

"R"

R . CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2008 a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 en 2º en Libertad 567, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 8º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de autoridades.
6- Cambio de domicilio social.
7º) Cambio de la razón social.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 11/06/2007 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 038.
e. 17/03/2008 Nº 76.686 v. 26/03/2008

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de RUA Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril del 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 37, al 30 de noviembre del 2007 - Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 6 de abril del 2006, y por Acta de Directorio del 7 de abril del 2006.
Doctor Carlos Alfonso Ruiz Moreno - Presidente.
Presidente - Carlos A. Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 13.
e. 19/03/2008 Nº 28.265 v. 28/03/2008

"S"

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 08 de abril de 2008 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 08 de abril de 2008 a las 11:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de autorizados para inscribir las autoridades electas ante la Inspección General de Justicia.
6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo por capitalización de resultados.

El Vicepresidente fue designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 15 de marzo de 2007.
Vicepresidente - Carlos Marcelo Arabolaza

NOTA : Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24:00 horas del día 03 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 30.
e. 18/03/2008 Nº 28.180 v. 27/03/2008

SERVICIOS INTEGRALES PRODUTEC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de abril de 2008 a las 12 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Florida 15, 4to. piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Reforma de la cláusula novena de los Estatutos Societarios;
3º) Determinación del número de miembros del órgano de administración y su designación. Designación de suplentes;
4º) Consideración de la aprobación de los estados contables cerrados al 30/12/05 y 30/12/06. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la conducta del socio Eduardo Horacio Airasca dentro de lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Sociedades;
6º) Remoción del Directorio. Acciones de responsabilidad
7º) Consideración sobre el destino de las utilidades;
8º) Poderes otorgados por la sociedad a partir del 1ro. de mayo de 2007.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.

Presidente - Aida Leonor Loureda. Designada por Estatuto de fecha 3 de febrero de 2005 y ratificada por Asamblea de fecha 6 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 14/3/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 21.
e. 19/03/2008 Nº 110.107 v. 28/03/2008

SIDERAR S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2008 a las 15.00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 226, Piso 1º, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSIDERACIÓN DE INVENTARIO GENERAL, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, NOTAS Y ANEXOS; INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO; MEMORIA DEL DIRECTORIO, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS CONTABLES E INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL 47º EJERCICIO;
2º) TOMAR NOTA DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO;
3º) TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA;
4º) FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA QUE HAN SIDO PROVISIONADOS CON CARGO AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LA SUMA DE $ 4.657.300;
5º) TOMAR NOTA DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007;
6º) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE $ 157.750.822, QUE REPRESENTA EL 45,40%, A FAVOR DE TODO EL CAPITAL SOCIAL EMITIDO Y EN CIRCULACIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO;
7º) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO, ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; Y

8º) INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11.00 a 15.00 horas, y hasta el 15 de abril de 2008 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550;

2º) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 138 de fecha 18 de abril de 2007, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 903, de igual fecha.

Presidente - Daniel A. Novegil

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.196 Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 1235. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 75.

e. 25/03/2008 Nº 76.878 v. 31/03/2008

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2007 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007 y de la gestión del Directorio;

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y

4º) Honorarios al Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 9 de abril de 2007.

Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 18/3/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 56.

e. 25/03/2008 Nº 76.986 v. 31/03/2008

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a los accionistas de Sipar Gerdau Inversiones S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de abril de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Avda. Leandro N. Alem 855, piso 23, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a dicho ejercicio;

3º) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;

4º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de sus honorarios;

5º) Consideración de la reducción y fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio. Designación de los mismos;

6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de sus honorarios;

7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

8º) Autorizaciones.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17 horas. Publicar por cinco (5) días a partir del 25/03/08. Trámite urgente

Carlos Alberto Pagani, Síndico titular designado por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 26 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 19/03/2008. Nº Acta: 498.

e. 25/03/2008 Nº 28.301 v. 31/03/2008

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006;

3º) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos;

4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio en consideración;

5º) Consideración de la remuneración de Directores en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550;

6º) Consideración de la remuneración del Síndico;

7º) Determinación del número de los Directores y elección de los mismos;

8º) Modificación de los artículos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social. Aprobación del Estatuto Social reordenado;

9º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Raúl Horacio Gaspar. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 630 y Acta de Directorio Nº 631 de distribución de cargos, ambas del 31 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 18/3/2008. Nº Acta: 363.

e. 25/03/2008 Nº 11.065 v. 31/03/2008

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 234, inciso 1° de la ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007 de $ 32751044. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 15000000.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007, por un total de remuneraciones de $ 528195.

6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8°) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

9°) Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Carlos Marcelino Morla, Director – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea 41 y de directorio 189 respectivamente, ambas del 13/04/2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 056.

e. 25/03/2008 N° 78.701 v. 31/03/2008

"T"

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2008 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de prórroga del plazo para la enajenación de las acciones en cartera.

3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.

4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.151.626,96 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2008.

10) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2008, a las 11 horas, en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Designado por asamblea de fecha 24 de abril de 2007.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2008 Nº 28.227 v. 28/03/2008

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 2008, a las 11 horas, en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aíres, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 por $ 22.407.573, en exceso de $ 18.802.049,7 sobre el límite del cinco por ciento ($ 3.605.523,3) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

8°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
9°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2008.
11) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, respectivamente, todas ellas a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2008, a las 12 horas, en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 24 de abril de 2007.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2008 N° 28.228 v. 28/03/2008

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 2008 a las 12 horas, en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 12, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2008.
9°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2008, a las trece horas, en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones

Designado por asamblea de fecha 24 de abril de 2007.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2008 N° 28.225 v. 28/03/2008

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2008 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas a los estados contables, reseña informativa, y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2008, a las 16 horas, en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

Designado por asamblea de fecha 27 de abril de 2007.

Presidente - Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 40.

e. 25/03/2008 Nº 28.291 v. 31/03/2008

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery N° 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de Abril de 2008, a las 17 Hs. en primera convocatoria y a las 17.30 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2007.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio

Electo según Acta de Asamblea N° 63 del 30 de Abril de 2007 y designación en el cargo según Acta de Directorio N° 492 del 9 de Mayo de 2007.

Presidente – Daniel Osvaldo Perez

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 106.

e. 19/03/2008 N° 7869 v. 28/03/2008

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2008, a las 9,00 hs, en la sede social de la calle Corrientes 1437 piso 11° contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de lo resuelto en las reuniones de Directorio de fechas 30 de enero de 2008 (Acta 236) y 14 de marzo de 2008 (Acta 238) y su ratificación;
3°) Consideración del rescate de la segunda acción del HSBC;
4°) Designación de Directores.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Luis Marcos Schvimer, en su carácter de Presidente según Asamblea de fecha 05 de octubre de 2007.

Presidente – Luis Marcos Schvimer

Certificación emitida por: Rosario A. Martinez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 16.

e. 19/03/2008 N° 78.615 v. 28/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marta G Kevorkian de Cherner Abogada Tomo 28 Folio 183 domiciliada en Montevideo 666 CABA comunica que Beatriz Elena Kevorkian CUIT 27-12447034-5 domiciliada en Malabia 2154 CABA transfiere a Alicia Beatriz Burdeos CUIT 27-14738446-2 domiciliada en Debenedetti 3168 Olivos Pvia. Bs. As. el fondo de comercio Estancia Las Viñas sito en 11 de Septiembre 2701 CABA Rubro Industria alimenticia conforme Ley 11867 Oposiciones y reclamos a efectuarse en tiempo y forma de ley en mi domicilio Publíquese por 5 dias Buenos Aires Marzo 17 2008.

e. 25/03/2008 Nº 110.113 v. 31/03/2008

María Laura Cabral Abogada Tomo 97 Folio 697 C.P.A.C.F. con Oficinas en Montevideo 274 Piso 1º, C.A.B.A. Avisa que con retroactividad al 28/02/1988, Amador Penas, Iberio Lodeiro, Angel García Pazos, todos ellos domiciliados en Güemes 4478 C.A.B.A. Transfirieron Fondo de Comercio del local ubicado en Soler 3333 C.A.B.A. que funciona como hotel sin servicio de comidas a Iberio Lodeiro, domiciliado en Soler 3333 C.A.B.A. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes en Montevideo 274 Piso 1º C.A.B.A.

e. 18/03/2008 Nº 109.873 v. 27/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero. Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Alejandro Hernan Ottenritter domiciliado en Av Belgrano 4966 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Francisco J. Muñoz domicilio Formosa 6 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Av Independencia 1673 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 18/03/2008 Nº 76.765 v. 27/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Francisco Coronado Flores domiciliado en Gral. Mosconi 86 Longchamps Bs As transfiere fondo de comercio a Escobar G. Beatriz domicilio Estévez 1000 Avellaneda Bs As rubro Quiosco y Varios sito en Luis S. Peña 144 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 18/03/2008 Nº 76.761 v. 27/03/2008

Eduardo Carlos Mediana, escribano con domicilio en Viamonte 1337 PB "A" Cap. Federal Matricula 1270 hacer saber por 5 dias que don Dario Fernández VENDE su mitad indivisa a don Luis Gutierrez quien queda como unico propietario de fondo de comercio y bar denominado EL CRACK sito en la calle Viamonte 1379 CABA donde fijan domicilio ambos. Reclamos de ley en el domicilio del escribano.

e. 17/03/2008 Nº 78.278 v. 26/03/2008

Isabel Martínez Diego, escribana, Registro N° 2011 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Bolívar 218, quinto piso, Oficina 35 C.A.B.A., AVISA: Rogelio Miguel Quiñones, con domicilio en Benito Juarez 2345 CABA transfiere, a titulo gratuito, libre de deuda y personal un fondo de comercio del local ubicado en la calle Yerbal 1657 PB y EP (CABA), habilitado bajo el rubro café-bar-despacho de bebidas (602020) y (602030) por expediente 100745/87, a los señores Gabriel Malizia, con domicilio en pasaje JJ Naon 940 (CABA) y Damián Norberto Veiga Seregni, con domicilio en Dr. Gines de la Quintana 460 - Moreno - (Bs. As.). Reclamos de ley en Bolívar 218, quinto piso, oficina 35, C.A.B.A. de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 19/03/2008 N° 28.231 v. 28/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LA FAVORITA S.A.

Se notifica, conforme a lo dispuesto en el art. 194 de la LSC, a los Señores Accionistas de LA

FAVORITA S.A. que la Asamblea Extraordinaria realizada el día 8 de noviembre de 2007, aprobó reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el Capital Social en la suma de $ 4.000.000.-, compuesta por los siguientes conceptos: 1) Pago de dividendo en acciones $ 1.557.500.- 2) Capitalización Reserva Facultativa $ 889.459.74; 3) Capitalización cuenta Ajuste de Capital $ 1.053.040.26; 4) Nueva emisión de acciones $ 1.000.000.- Nuevo Capital Social luego de este aumento $ 5.000.000.- (pesos cinco millones), pudiendo los accionistas ejercer el derecho preferente a suscribir las nuevas acciones dentro de los treinta (30) dias siguientes a la fecha de la ultima publicación. Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 70 del 24/7/2007, transcripta a folio 159 del libro rubricado de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 12/03/2008. Nº Acta: 72.

e. 25/03/2008 Nº 110.177 v. 27/03/2008

“T”

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust V”, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17de marzo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebstian Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 100 del 16-08-2007, folio 446 del Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Apoderado – Sebastián S. Pujato

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 001.

e. 25/03/2008 Nº 28.307 v. 26/03/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust III”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de marzo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 3, del 5-1-2006, folio 5 del Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2008.

Apoderado - Sebastián J. Pujato

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 17/3/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 001.

e. 25/03/2008 Nº 28.306 v. 26/03/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust VI”, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de marzo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 131 del 16-10-2007, folio 553, del Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 001.

e. 25/03/2008 Nº 28.302 v. 26/03/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjetas Cuyanas” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjetas Cuyanas Trust IV”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 17 de marzo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 62 del 16-11-2006, folio 135 del Reg Not 728 de la ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Apoderado – Sebastián J. Pujato

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 001.

e. 25/03/2008 Nº 28.305 v. 26/03/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjetas Cuyanas” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjetas Cuyanas Trust V”, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 17 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de febrero de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135, Reg. Not. 728 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.

Apoderado – Sebastián J. Pujato

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 17/03/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 001.

e. 25/03/2008 Nº 28.304 v. 26/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º “8” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 44 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Cap. Fed. en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SOÑIS ALEJANDRO GABRIEL s/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 8.406/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 31 de marzo de 2008 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, 230 y 250, Belisario Hueyo 140 y 160, Patricios 235, 245, 265 y 285 y Manuel Esteves 147 y 151, piso 26 UF 597 Torre III (Segun Titulo) Piso 25 dpto “7” según constatación, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Unidad Complementaria MN (cochera) Nº 339. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74-c, Parc. 1-a, Subp. 597 Polig 26-21-Matrícula 1462/597/MN. Sup. total dto. 56,40m2.- Porc. 0,0879% y UC Sup. 12,35m2, Porc. 0,0137%.- La propiedad consta de tres ambientes, cocina, baño, living comedor, balcón y lavadero en buen estado de conservación. OCUPADO según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de marzo de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 51.595.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.449,76 y UC $ 954,51 al 21-02-08, Rentas $ 1.745,80 y UC $ 515 al 31-01-08, AYSA $ 397,14 al 21-02-08 y Expensas $ 23.849,07 y UC $ 3515,31 al 25-02-08.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 19/03/2008 Nº 76.556 v. 26/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina N° 2119 -Capital Federal, en los autos: “EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SA (EDELAP SA) C/ RESOL 95/03 ENRE (91279)” (EXPTE. N° 41.648/2003), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 28/02/2008: “... Téngase presente lo informado por la Policía Federal Argentina y, en consecuencia, cúmplase con la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2007: a la Sra. Estela Elena Gatanas en el domicilio denunciado a fs. 379; al Sr. Jorge Raúl Gorgoza en el domicilio denunciado a fs. 380; a la Sra. Rosa Consuelo López en el domicilio denunciado a fs. 382 y a los Sres. Juan Carlos Radomiljac y María Teresa Pérez, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficiode la Nación, por el plazo de 2 (dos) días a cuyo fin, librese el correspondiente Oficio. - Fdo.: Francisco Civit, Secretaria de Cámara Interino”; y la providencia, dictada con fecha 5/03/08; “Ampliando la providencia de fs. 386, hágase extensiva la notificación por edictos allí dispuesta, a la Sra. Rosa Consuelo López., Fdo.: Francisco Civit, Secretario de Cámara Interino”; como así también el proveído a notificar por este medio, dictada con fecha 13/02/07; “... Previo a todo trámite, de los recursos deducidos por la actora, traslado a sus respectivos reclamantes por el plazo de 10 (diez) días. Ofíciese con copia de cada uno de los recursos interpuesto y en los términos de la ley 22.172.- Fdo.; Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino”.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.

Francisco Civit

Jorge Eduardo Moran.

Mirta B. Sastre de Fisre, prosecretaria administrativa

Fernando Almada, porosecretario administrativo ad-hoc.

Mariano Beltran Tozzi, prosecretario de cámara interino.

e. 25/03/2008 N° 573.914 v. 26/03/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrati-

vo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina N° 2119 -Capital Federal, en los autos: "DISNER SANDRA ELENA C/ CPACF" (EXPTE. N° 22.831/2005), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 28/02/2008: "Advirtiendo el Tribunal que el domicilio denunciado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 141, resulta coincidente con el consignado en la cédula ley devuelta sin notificar, cuya constancia obra a fs. 123/124, cúmplase con la notificación pendiente, mediante la publicación de edictos por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación ... Fdo.: Francisco Civit, Secretario de Cámara Interino"; como así también el proveído a notificar por este medio, dictada con fecha 29/11/05; Atento lo manifestado por la Señora Defensora Oficial, intímese a la actora, para que en el término de 5 (cinco) días practique liquidación y oble el 1.5% de dicho monto en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la ley 23.898.-

Asimismo, hágase saber a la misma parte que deberá ingresar, dentro del quinto día, de notificada, la contribución establecida en el art. 62 inc. 3° de la ley de la Ciudad de Buenos Aires (3% del monto de la tasa de justicia correspondiente), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicación por oficio a la Caja de Seguridad Social.- Notifiquese al domicilio real de la parte actora (ver fs. Fdo.: ANA MARIA DE MARCO, Prosecretaria de Cámara", y la providencia, dictada con fecha 18/02/08; "... Téngase presente la liquidación practicada por el Representanta del Fisco y, en consecuencia, intímese a la parte actora de que dentro del quinto día de notificada deposite en Autos la suma de $ 60 (PESOS SESENTA) en concepto de Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 11 de la ley 23.898 y para que de cumplimiento a la intimación cursada a fs. 97 3° párrafo. Notifiquese al domicilio denunciado a fs. 141.- Fdo.: Francisco Civit, Secretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Francisco Civit, secretario de cámara int.
Jorge Eduardo Moran

e. 25/03/2008 N° 573.915 v. 26/03/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Pastora RODRIGUEZ MANCILLA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATROS AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- TENER por cumplida la pena impuesta a la nombrada.-

3º).- ORDENANDO el cese de la prisión domiciliaria, comunicando la presente al Patronato de Liberados de la ciudad de Salta con copia certificada de la misma.-

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.301 v. 01/04/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Valerio CHACON MUÑOZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de lo que le resa cumplir de: A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. con costas, impuesta en Expte. Nº 97/03 caratulado "PEÑAS FAJARDO, Máximo s/Infracción Ley 23.737" por sentencia de fecha 16-02-04 de este Tribunal Oral, y B) La de TRES AÑOS DE PRISION en expte. Nº 36/07 caratulado "CHACON MUÑOZ, Valerio s/Uso de DNI Adulterado", por resultar penalmente responsable del delito de uso de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el Art. 296, en función del Art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, utilizando el sistema composicional.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 01 de marzo de 2.010 y diez días para el pago de costas del juicio.

III. DECLARAR REINCIDENTE por primera vez a Valerio CHACON MUÑOZ y ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.968.356.

IV. REMITIR a Valerio CHACON MUÑOZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.324 v. 01/04/2008

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a Ariel CUELLAR FLORES, de las demás calidades personales obrantes en autos a, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00.-) por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el art. 5 Inc. C de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

II. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de octubre del año 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de diciembre del 2.007 a horas doce (12:00), en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

V. REMITIR a Ariel CUELLAR FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

VI. MANDAR que por Secretaria se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/03/2008 Nº 573.297 v. 01/04/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a LIMBERG JALDIN OSINAGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, con más la multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) y la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, por el delito de transporte de estupefacientes previsto y sancionado por el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de Septiembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a la causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Bol. Nº 4.731.309, al actual lugar de detención, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, vocal. — Marta Liliana Snopek, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2008 Nº 573.304 v. 01/04/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 123 y vta., de la causa Nº 1515/06, caratulada: "DUBS, PEDRO GASPAR - INFRACCIÓN LEY 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pedro Gaspar DUBS, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.501.787, nacido en fecha 12 de septiembre de 1979 en Federal, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, de instrucción primaria, domiciliado en calle Maipú 1453, Barrio El Toronjal, casa 36 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 14 de Diciembre de 2.007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Pedro Gaspar Dubs, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefacientes, que se le imputara en la requisitoria de elevación de la causa a juicio obrante a fs. 93/94 vta. (art. 14, 1era. parte de la ley 23.737, arts. 334, 335, 336 inc. 4º y 361 del C.P.P.N.).-... REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 18/03/2008 Nº 573.579 v. 27/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raul O. Tettamanti; Secretaría Ñro. 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FERNANDEZ ALBERTO S/ COBRO DE PESOS" expediente Nro 5941/04, cítese por edictos al demandado Sr. Alberto Fernandez para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días art. 343 del Código Procesal en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 25/03/2008 N° 573.775 v. 26/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de VIÑA MONICA LILIANA (DNI 13.237.805), en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle HIPOLITO YRIGOYEN 4027 PISO 2DO. OF. "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 25/03/2008 N° 573.861 v. 31/03/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 3° piso de esta capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EQUITAS MEDICA S.A CUIT 30-65122930-4. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Aldo Emilio Cambiasso, sito en la calle Cerrito 1070, piso 10, Of. "140", hasta el día 13 de mayo de 2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 22 de agosto de 2008 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de Febrero de 2009 a las 10 hs en la sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del periodo de exclusividad ocurrirá el día 4 de marzo de 2009. Buenos Aires, 26 de febrero de 2008. Dr. Roberto Garibotto.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 18/03/2008 N° 5114 v. 27/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 14 de febrero de 2008 de BEATRICE MARKETS S.R.L., CUIT 30-70955774-9, con domicilio en calle Pasaje Torrent 1273 dpto. 1, de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9° "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos del sus créditos hasta el día 29/04/2008 haciéndose saber que cuentan hasta el 14/05/2008 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 28/05/2008 para contestados ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35° LC) el día 11/06/2008 y el informe general (art. 39° LC) el 06/08/2208. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 21.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Paule E. Lage, secretaria.

e. 18/03/2008 N° 573.564 v. 27/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de febrero de 2008 en los autos caratulados "GRUPO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD-AMBULANCIAS S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GRUPO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD-AMBULANCIAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-70796667-6), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijase hasta el día 09 DE MAYO DE 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 23 DE MAYO DE 2008, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y

los controvertidos, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 09 DE JUNIO DE 2008. Se fijan las fechas de 07 DE JULIO DE 2008 y el 25 DE AGOSTO DE 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6° PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 25/03/2008 N° 573.968 v. 31/03/2008

N° 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2.006 se ha decretado la quiebra de ESCUELA PANAMERICANA DE ARTE S.A., CUIT Nº 30-52154052-0, expediente Nº 106.427; Sindico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 25-04-2008. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 09 de junio y 06 de agosto de 2008 respectivamente.- Se ordena a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. y presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 de la LCQ, y a terceros para que dentro de los tres días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 marzo 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.548 v. 26/03/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría, Nº 10 a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de CLINICA TODOS LOS SANTOS S.A. designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en Cerrito 146 piso 6, tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/05/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/06/08 y 5/08/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.407 v. 26/03/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VILLAVERDE SILVIA EMMA S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR COOP DE CRED Y CONS Y VIV LA ESMERALDA LTDA)", expte. N° 058343, con fecha 21 de feberero de 2008 se ha decretado la quiebra de SILVIA EMMA VILLAVERDE (DNI: 17.109.719), siendo el síndico actuante el Contador Reinaldo César Pierini, con domicilio en Callao 930 8° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 25/03/2008 N° 573.867 v. 31/03/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FLORES LUIS OMAR S/ QUIEBRA (ex pedido por BANCO SAENZ SA)", expte. N° 053627, con fecha 22 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de LUIS OMAR FLORES (DNI: 8.575.379), siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 4° "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 25/03/2008 N° 573.872 v. 31/03/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 7 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de "SEVERINO, JORGE ANDRÉS S/ QUIEBRA". El síndico designado es Martah Magdalena Comba con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/03/2008 Nº 573.522 v. 26/03/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "LOPEZ CODESAL FEDERICO JUAN s/ S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de febrero del 2008 se decretó la quiebra de LOPEZ CODESAL FEDERICO JUAN (D.N.I. 7.756.052); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elisa Esther Tomattis, con domicilio constituido en Rodriguez Peña 110, piso 11 "D" T.E. 4373-4882 de Capital Federal hasta el día 28 de abril del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de junio del 2008 y 15 de agosto del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de junio del 2008 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 19/03/2008 Nº 573.744 v. 28/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco día que con fecha 17 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de Comercial Leomac S.A., Cuit Nº 30-67724684-3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. José Luis Abuchid con domicilio en Av. de los Incas Nº 3624, piso 10º, "A", Capital Federal los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1.4.08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.5.08 y 27.6.08 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4.6.08 a las 11:00 hs. a las horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario.
e. 18/03/2008 Nº 573.571 v. 27/03/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría No. 23, mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, hace saber que con fecha 25.02.2008, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de ASOCIACIÓN MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO O. ULLOA", designándose síndico a la Dra. Lidia Roxana Martin, (clase B) con domicilio en Avda. Córdoba 1352, piso 7°, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26.05.2008, contando hasta el 09.06.2008 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 07.07.2008 y 16.09.2008, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 27.04.2009, a las 10,30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 18/03/2008 N° 78.363 v. 27/03/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de marzo de 2008 se decretó la quiebra de Napolitano Carlos Alberto haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708 piso 5º "25", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de abril de 2008.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 19/03/2008 Nº 573.727 v. 28/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de febrero de 2008 se decretó la quiebra de Borgiallo de Zuccala Silvia Beatrz haciéndole saber a a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.
Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.
Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Bazzini Hector Pedro con domicilio en la calle Uruguay 662 Piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de abril de 2008.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 25/03/2008 N° 573.883 v. 31/03/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría 26 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicar por cinco días en el Boletín Oficial, en autos Nº 094908/07, "NATIONAL ADVISORS S.A. s/ Concurso Preventivo", resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de National Advisors S.A. –CUIT 30-70897662-4. II) Síndico Contador HORACIO FERNANDO CRESPO, con domicilio en la calle Maipú 464, PISO 6, DEPTO "614" con: TEL: 4393-5788. III) Hasta 05/05/2008 acreedores deben presentar pedidos de verificación ante la Sindicatura. IV) Sindico presentara un informe individual de los créditos el 18/06/2008 V) El 14/08/2008 Síndico presenta Informe General. VI) Vencimiento plazo del periodo de exclusividad 25/02/2009 y audiencia informativa 18/02/2009 a las 12:00 hs.- Fda. Dra. María Julia Morón. Secretaria.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 78.265 v. 26/03/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra Alejandra Tevez, Secretaria Nº 26 de la Dra Maria Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 p 4º de la Cdad de Bs As, comunica por cinco días, en los autos "Papelera Universal Group SRL S/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de Papelera Universal Group SRL (CUIT 30-70842275-0) Se ha designado Síndico al contador Manuel Camilo Arias con domicilio en Amenabar 2529 p 6to dto B, de la Cdad de Bs As Se comunica que las Fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 28 de abril de 2008, para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos en la forma indicada en el art 32 y sig. ley 24.522; b) el día 10 de junio de 2008 para que el Síndico presente el informe individual previsto en el art 35 ley 24.522, y c) el día 6 de agosto de 2008 para que el Síndico presente el informe general previsto en el art 39 ley 24.522. Convócase para el día 11 de febrero de 2009, a las 12:00 hs, a la audiencia informativa prevista en el art 45 del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vencerá el día 18 de febrero de 2009. Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 19/03/2008 Nº 5118 v. 28/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital comunica por CINCO días que con fecha 10 de marzo de 2008, en los autos caratulados SYLVESTER RICARDO S/

QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SYLVESTER RICARDO, CUIT N° 20-04567739-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/04/2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 18/03/2008 N° 573.562 v. 27/03/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, hace saber por dos días la presentación de distribución complementaria (Conf. art. 222 LCQ), en los autos caratulados: "SOTO RUBEN DANIEL S/ Quiebra" (Expte. N° 068.788).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 25/03/2008 N° 573.850 v. 26/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de Marzo de 2008, en los autos caratulados "VIEJO INDECENTE S.R.L. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de VIEJO INDECENTE S.R.L. (cuit: 30-70865754-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Mayo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de Junio de 2008 y el 20 de Agosto de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 piso 14 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/03/2008 N° 573.859 v. 31/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de Marzo de 2008, en los autos caratulados NIKMAZE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de NIKMAZE S.A. (CUIT30-70823021-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202 -, debiendo presentar tal informe hasta el día 23 de Junio de 2008. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de Agosto de 2008 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el ESTUDIO PENNA Y STEINHAUS con domicilio en Defensa 649 piso 2 "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/03/2008 N° 573.858 v. 31/03/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 Secretaria Nro. 29, sito en la Av. Callao 635 Piso 5° Capital Federal, dice saber que en autos "AMOR LUISA AGUSTINA S/ PROPIA QUIEBRA", Expediente N° 92.569/5, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a que se refiere el articulo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 25/03/2008 N° 573.880 v. 26/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DEVILAND S.A. decretada con fecha 7 de marzo de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12° of. 9 y 10, hasta el día 23/5/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68830887-6.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 18/03/2008 N° 573.561 v. 27/03/2008

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASSANO ARGENTINA SA (CUIT Nº 30-70961416-5) con fecha 3 de diciembre de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Francisco Marcelo Fabian con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed., Tel. 4372-7481. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de mayo de 2008.- Fíjanse los días 19 de junio de 2008 y 15 de agosto de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.523 v. 26/03/2008

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRAVERMAN Manuel Horacio (DNI N° 4.391.085 - CUIT N° 20-04391085-0) con fecha 11 de febrero de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos FLORES con domicilio en la calle San Jose de Calasanz 530 7° "A", Cap. Fed., Tel. 4374-5255 / 4372-1663. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 9 de mayo de 2008.- Fíjanse los días 20 de junio de 2008 y 18 de agosto de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 de marzo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/03/2008 N° 573.624 v. 27/03/2008

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T.Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra la antes concursada preventivamente ESPELTA SOCIEDAD ANONIMA Inscripta en la IGJ: fecha 28.6.94, N° 6225, L°115 T° A de S.A.. Se ha designado síndico a la Cdora. MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en Aguaribay 6736. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura hasta el 2.5.08, conforme lo previsto por el art. 88 inc. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente y la sindica procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 LC). Se ha dado orden a la fallida para que entregue al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; y se la ha intimado para que entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ESPELTA SA S/ QUIEBRA (decretada en 25.2.08)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/03/2008 N° 573.882 v. 31/03/2008

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ONTARIO GROUP S.A. S/ QUIEBRA" Expte N° 050207, que con fecha 20 de febrero de 2007 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "ONTARIO GROUP S.A." ; que ha sido designado síndico suplente el contador GUILLERMO JAVIER GIMENEZ, con domicilio constituído en la calle "RODRIGUEZ PEÑA 434 PISO 4° A Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 DE JUNIO DE 2008 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 DE AGOSTO DE 2008 Y 03 DE OCTUBRE DE 2008 , respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 de marzo de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/03/2008 N° 573.884 v. 31/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "MEDICAL SUPPLIES S.A. s/ QUIEBRA", que se ha presentado informe de distribución final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2008.-
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 25/03/2008 N° 573.966 v. 26/03/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados ALLEGUE MARCELO ROBERTO SU PROPIA QUIEBRA hace saber que con fecha 21/02/2008 se decretó la quiebra de Allegue Marcelo Roberto D.N.I. nro. 16.453.362 y que hasta el día 2 de Mayo de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico GRUN HECTOR EDGARDO con domicilio constituído en la calle SAN MARTIN CPO. D 551 3º "62" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio de 2008 y 25 de julio de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.525 v. 26/03/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo de Dr. Carreira Gonzalez Guillermo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º piso de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de la sociedad "VIRGINIO ROBERTI E HIJOS SACIIFA", CUIT 30-51656955-3, con domicilio en la calle Avellaneda 1582 de esta Capital Federal. Se ha designado sindico al Cr. León Sergio Fuks, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1636 piso 3º of. "A" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 07 de abril de 2.008. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 30 de junio de 2.008 y 25 de agosto de 2.008, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2.008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 18/03/2008 Nº 573.690 v. 27/03/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, Secretaría N° 230, cita a LAURA SOLEDAD BARBIERI y MARÍA DEL ROSARIO LOMBARDI, para que dentro de cinco días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "TORRES, Gerónimo c/BARBIERI, Laura Soledad y otra s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin que las re-

presente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de dos mil siete.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/03/2008 N° 78.481 v. 26/03/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia la en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/03/08 se ha decretado la quiebra de DKA SA S/ QUIEBRA los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico ISRAELSON KOHAN CONSULTORES con domicilio en la calle LAVALLE 1672 1° "A" (TEL 4373-1647), Capital Federal, hasta el día 6 DE MAYO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 DE JUNIO DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 DE AGOSTO DE 2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 19/03/2008 Nº 573.706 v. 28/03/2008

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Ferrada Lesch, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, CENDOYA MARCELA JUANA, LC. 3.403.276, con domicilio en CORRIENTES 3884 PISO 1 "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 08.05.08 ante el Síndico MOSSI ATILIO RUBEN, quien constituyó domicilio en MONTEVIDEO 527 PISO 1 "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 19.06.08 y el informe general el día 18.08.08. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 18/03/2008 N° 573.615 v. 27/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69470 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo 28 de marzo de 2008 a las 10:00 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria JUAN CARLOS SAAVEDRA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 07 de marzo de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/03/2008 N° 573.729 v. 27/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS DANTE AREVALO DNI 31267354, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 69.215 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc
e. 19/03/2008 Nº 573.732 v. 28/03/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67790 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo 28 de marzo de 2008 a las 10:30 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria HECTOR ESCALANTE PRADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 18/03/2008 N° 573.734 v. 27/03/2008

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ABEL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.634 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal de la Nación— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 17/03/2008 Nº 573.401 v. 26/03/2008

N° 13

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez interinamente a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3º oficina 356, en la causa Nº 19830, caratulada "ORLOVA, NATALIA KONSTANTINOVNA S/ LESIONES CALIFICADAS (ART. 92. C.P.)", a fin de que se sirva disponer la publicación por cinco (5) días del edicto que se transcribe a continuación del cual se deberá remitir a este Tribunal, un original luego de la misma.- EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19830, "ORLOVA, NATALIA KONSTANTINOVNA S/ LESIONES CALIFICADAS (ART. 92. C.P.)". "///nos Aires, 26 de febrero de 2008.- Atento al resultado negativo del diligenciamiento de las citaciones cursadas y, no surgiendo de autos el actual domicilio de NATALIA KONSTANTINOVNA ORLOVA, (D.N.I. NRO. 93.769.105, casada, ucraniana, nacida el 10/10/76 en Ucrania, modista, ucraniana, hija de Andrei y de Valentina Kulik, con último domicilio conocido en Remedios de Escalada de San Martín 351, piso 1º dpto. 3 de esta Ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificada, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 19830, seguida por LESIONES CALIFICADAS (ART. 92. C.P.), bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- FDO. RAUL GARCIA. JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Raúl García, juez.
Gloria Kehoe, secretaria.
e. 19/03/2008 Nº 573.714 v. 28/03/2008

N° 14

"///nos Aires, 25 de febrero de 2008... notifíquese mediante edictos a Cristian Musacchio de lo resuelto a fs 10, lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2007...RESUELVO: DECLARAR LA INCOMPETENCIA en razón de la materia de este Tribunal en el presente sumario que lleva el nro. 30.880 pertenecientes al registro de la Secretaría nro. 81, y REMITIR el mismo al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 5, que deberá seguir investigando el injusto denunciado en autos. Notifíquese... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica a la Dra. Karina Bianchi, Titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Lavalle 1171, piso 3º, de esta ciudad, tel: 4382-6650). En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Lucía Doorn. Secretaria Ad Hoc".
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Lucía Doorn, secretaria ad hoc.
e. 19/03/2008 Nº 573.760 v. 28/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en causa Nº 12.364/07 (A-10460) caratulada "MARTINEZ VADALLARES EDGAR JIMMY S/ FALS. DOC. PUBS", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. EDGAR JIMMY MARTINEZ VADALLARES, con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declerarselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 7 de marzo de 2008.
MARIA INES GAMBIRASSI, SECRETARIA FEDERAL.
e. 18/03/2008 Nº 573.570 v. 27/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 interinamente a cargo de la Dra. Silvana Zolorsa, notifique a Anahí Alicia Salazar que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 2163/07 caratulada "Salazar, Anahí Alicia y otro s/falsificación de documentos públicos y otros" habiéndose resuelto lo siguiente: "////nos Aires, 1° de febrero de 2008. En atención a la incomparecencia de fs. 186 y no habiéndose recibido en el Tribunal constancia médica de la enfermedad que se encuentra padeciendo la Sra. Anahí Alicia Salazar, líbrese cédula urgente con el objeto de hacerle saber que deberá comparecer dentro del tercer día a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., o, en caso contrario, acompañar certificado que justifique su ausencia... ///nos Aires, 12 de marzo de 2008.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el auto de fs. 197, notifíquese lo ordenado a fs. 189 mediante edictos de estilo y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz la Sra. Anahí Alicia Salazar. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de marzo de 2008.
Silvana N. Zolorsa, secretaría federal.
e. 25/03/2008 N° 573.881 v. 31/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero; cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcelo Ernesto LOPEZ (argentino, nacido el 15 de junio de 1963 en Capital Federal, DNI 16.766.993, hijo Héctor Ubaldo y Élida Isabel QUIROLO, con últimos domicilios conocidos en Vicente López 940 y Pavón 88 de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO -sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 8226/05, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia injustificada-, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.- Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de marzo de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 18/03/2008 Nº 573.563 v. 27/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Sebastian Marcelo Cuitiño, D.N.I. 28.693.317 para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 14.26/06, Caratulados "NN s/falsificación de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 29 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 18/03/2008 N° 573.566 v. 27/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge, L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Marta Ofelia Bentacur Mattos, D.N.I. 92.295.366 para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 14.26/06, Caratulados "NN s/ falsificación de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 29 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 18/03/2008 Nº 573.565 v. 27/03/2008

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Bladimir Américo Gutierrez Luna, de nacionalidad boliviana, D.N.I. nro. 92.766.419, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 5229/2007 caratulados "Alvarez Fernandez Silvia Cecilia y otros s/ Infracción Ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 5, 13 de marzo de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 25/03/2008 N° 573.970 v. 31/03/2008

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Juan Fuentes Banda a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos n° 4432/06, caratulada "Banda Fuentes Juan s/ infracción ley 22362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término cinco días.
Secretaría N° 8, 18 de diciembre de 2007.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 18/03/2008 N° 573.572 v. 27/03/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

DECRETOS

RESOLUCIONES

CONCURSOS OFICIALES

AVISOS OFICIALES

TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

Decreto 200/2005

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶ 1998 al 2006 | $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a MIGUEL SILBERBERG para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa N° 3129/02 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 11.723, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Felipe del Viso, secretario federal.

e. 18/03/2008 N° 573.568 v. 27/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Ezequiel Matías Astellano (de nacionalidad argentina, nacido el 03 de julio de 1.985 en la provincia de Santa Fe, hijo de Oscar Rubén y de Sandra Evangelina Venecia, de estado civil soltero, desempleado, identificado con el D.N.I. n° 31.273.631, domiciliado en la calle Ministro Brin 1.257, Capital Federal) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 19.262/06 que se sigue contra sus personas por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737): "Buenos Aires, 04 de marzo de 2.008.- I.- En virtud de lo que se desprende de la nota confeccionada por el Sr. Actuario, cítese nuevamente a Ezequiel Matías Astellano a efectos de poder llevar a cabo el examen médico ordenado a fs. 45 (y para el cual prestara su expreso consentimiento), cómo así también para notificarlo en forma personal del procesamiento decretado por este tribunal a fs. 48/49. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese al encartado mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado, en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la publicación del mismo; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 04 de marzo de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 18/03/2008 N° 573.569 v. 27/03/2008

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Sergio Torres, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Ciudad, Secretaría nro. 13 a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, a saber que en el trámite de los autos 7761/06 que se le sigue a Demetrio Santacruz Coronel, nacido el 22 de diciembre de 1966 en la localidad de Choré, República del Paraguay, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 25/03/2008 N° 573.886 v. 31/03/2008

N° 8

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, el cual titula el Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 16958/07, caratulados, "n.n. s/ infracción a la Ley 23.592 y otro", hace saber por el presente al Sr. Carlos Alberto Guimunde, (quien es titular del D.N.I. nro. M4.374.359), toda vez que no fuera habido en el domicilio real que denunciara, que en el los aludidos autos se dictó la siguiente resolución, a saber: "Resuelvo: ...I) Desestimar la presente denuncia registrada bajo el número 16.958/07, caratulada "Itaú Buen Ayre S.A. y otros s/ infracción a la Ley 23.592 y otro", por no constituir delito los hechos denunciados (Art. 180 del C.P.P.N.) ...". FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL. Ante mí: VERÓNICA LARA, SECRETARIA".

e. 19/03/2008 Nº 573.713 v. 28/03/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1.423/07 caratulada "HEREDIA HEREDIA ENRIQUE, y otro; S/inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a HEREDIA HEREDIA ENRIQUE, de nacionalidad española, nacido el 10/11/57 en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Pasaporte español Nº N-758640 de estado civil casado, de ocupación comerciante, hijo de Antonio Heredia Vargas y de María Argentina Heredia Iglesias, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil ocho.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2008 Nº 573.441 v. 26/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1.423/07 caratulada "HEREDIA HEREDIA ENRIQUE, y otro; S/inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JHONNY NAVARRO LEZCANO, de nacionalidad peruana, nacido el 22/10/74 en la Pcia. de Lima, República Del Perú, indocumentado, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, hijo de Mario Navarro y de Angela Lezcano, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil ocho.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2008 Nº 573.442 v. 26/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa causa Nº 1414/03 (1399), caratulada: "CHEMETRON LATINOAMERICANA S.A; HEER Enrique s/ inf. ley 16.463", notifica lo a Enrique HEER y CHEMETRON LATINOAMERICANA S.A lo dispuesto por este juzgado con fecha 29 de febrero de 2008: "...2º) Emplácese a los apelantes - Enrique HEER y CHEMETRON LATINOAMERICANA S.A. en los términos del art. 451 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 453 del C.P.P.N..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.

e. 19/03/2008 Nº 573.753 v. 26/03/2008

N° 5

EDICTO: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2008... atento no poder contarse con el domicilio de Cristina Bernasconi, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el término de cinco días, notificandose a la nombrada lo resuelto a fs 67.-" FDO: Jorge Brugo. Juez Nacional." Resolución de fs 67: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007 RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Cristina BERNASCONI yen consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 12.476 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, y en orden a las presuntas afiliaciones irregulares a "Más Vida AFJP" (Actualmente "Origenes AFJP") de Analía Haydee Más y Francisca García Santos, que involucran las fichas de afiliación nros. 81428 y 78089, conductas investigadas en los términos del art. 135 de la Ley 24.241, respecto de la nombrada (Arts. 62 inc. 2º, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1ro." del C.P.P.N.)... FDO: Jorge Brugo Juez Nacional.".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 19/03/2008 Nº 573.759 v. 28/03/2008

EDICTO: "Buenos Aires" 10 de marzo de 2008... atento no poder contarse con los domicilios de Hernán Sporleder, Ahmed Ale Esqueff y de Ezequiel Augusto Mario Aiccardi..., líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el término de cinco días, notificandose a los nombrados lo resuelto a fs. 67/68.-" FDO: Jorge Brugo. Juez Nacional". Resolución de fs 67/68: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007. RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Hernán SPORLEDER, Ahmed Ale ESQUEFF y Ezequiel Augusto Mario AICCARDI, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 12.329 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto de los nombrados y por los motivos volcados en los considerandos (Arts. 62 inc. 2º, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.).- FDO: Jorge Brugo. Juez Nacional."

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 19/03/2008 Nº 573.758 v. 28/03/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a Isidoro SCHUSTER, de la renuncia de la Dra. Adriana Castro, como su letrada defensora, y de la designación de oficio del Defensor Oficial, que por turno corresponde, como nuevo defensor. Así también hagasele saber, que sin perjuicio de esto, podrá designar un abogado de la matricula, revocando así la designación del Defensor Oficial (confr. arts. 108 y 112 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 19/03/2008 Nº 573.754 v. 28/03/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría n° 8 Cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS SOSA PAVON para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 4984/8 que se le sigue por el delito de homicidio en grado de tentativa en concurso ideal con lesiones de carácter leve, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
María Eugenia Sagasta, secretaria.

e. 25/03/2008 N° 573.855 v. 31/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a JUSTO MIGUEL DANDINI, DNI Nº 12.480.311, con domicilio en Moreno Nº 3870 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "DANDINI, Miguel Justo s/ ley 23.737", Expte. Nº 1337/07 B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 6 de marzo de 2008. Atento lo informado por la Policía Federal a fs. 28 y por la UR II de la Policía de Rosario a fs. 37, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días días, fin de que Miguel Justo Dandini comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, ublique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini - Juez Federal Subrogante - Ante mi: Raquel N. Bolzico - Secretaria.

e. 18/03/2008 Nº 573.699 v. 27/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3 DE MAR DEL PLATA, SECRETARIA PENAL N° 6, CITA Y EMPLAZA A MARCOS MIGUEL BLANC, DNI N° 17981958, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL TERMINO DE TRES DIAS DE EFECTUADA LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, A LOS FINES DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 294 DEL CPPN Y EN ORDEN AL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 292 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO PENAL.

MAR DEL PLATA, 10 DE MARZO DE 2008.
Mariana Beroiz, secretaria.

e. 25/03/2008 N° 573.845 v. 31/03/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

Juz. 1ª Ins. Civ. N° uno 2° Circ. Jud. Río Negro, sito Av. Roca n° 1047 1° piso Gral. Roca de la Dra. Adriana Mariani, Sec. Unica, Dra. Paula Chiesa, cita a CANTERA Y TRANSPORTE LUBE SRL por veintidós días a estar a derecho en autos "Formia Leticia Daniela c/ Prudente Rafael y otro s/ sumario (daños y perjuicios)" (expte. 584-J.C.I-02 p/c 585-02 y 473-03 benef. de lit. s/gas.) bajo apercib. de designársele Def. de Aus. Pub. edictos por dos días en el Bol. Of. de la Nac. y Diario Clarín. Fdo. Dra. Adriana Mariani. Juez.

Gral. Roca, 21 de febrero de 2008.
Paula M. Chiesa, secretaria.

e. 25/03/2008 N° 78.461 v. 26/03/2008

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO V NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber a "BUSES EL TUCUMANO S.A." que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, de la ciudad de San Miguel de Tucuman, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "CAJAL HUGO BENITO C/ DERUDDER HNOS. S.R.L. S/DESPIDO", Expediente N° 1301/05, en los cuales se han dictado los presentes proveidos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán 26 de diciembre de 2007.- Agréguese. Sin perjuicio del criterio de la Proveyente plasmado en los autos caratulados: "CANTONE JOSE RICARDO Y OTRO C/ DERUDDER HNOS. S.R.L. S/Z-INDEMNIZACIONES.-97/05", y teniendo en cuenta lo resuelto en el Incidente I1, perteneciente a dichos autos por la Sala Va. de la Excma Cámara del Trabajo en Sentencia de fecha 18/10/07 y a los fines de evitar acciones dilatorias: NOTIFÍQUESE a BUSES EL TUCUMANO S.A. la Sentencia Interlocutoria de fs. 128 mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de CINCO DÍAS. A tal fin LÍBRESE Oficio ley 22.172, el que deberá ser retirado por el letrado Wyngaard en el término de UN día que se puesto el mismo a su disposición en la oficina, el que deberá acreditar su diligenciamiento en el término de DOCE DÍAS a partir de su retiro, bajo apercibimiento de hacerse efectivo de tenérselo por desistido del pedido de la citación de las razones sociales mencionadas. PERSONAL.-" FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE (JUEZ).- "San Miguel de Tucumán 28 de Diciembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR al pedido de citación de las firmas El Trébol S.A. (hoy en quiebra) y Buses El Tucumano S.A., en sus calidades de terceros, solicitado por la demandada. En consecuencia, CITESE Y EMPLACESE a las mencionadas, a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS para la firma El Trébol S.A. (hoy en quiebra) y ONCE DIAS, término ampliado en razón de la distancia (Art. 125 C.P.C. y C.), para la firma Buses El Tucumano S.A., comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 90 CPCyC. y con los al-

cances del 87 2do. párrafo del CPCyC., bajo apercibimiento de proseguir la causa sin su intervención. A los fines de la citación de la firma El Trébol S.A., de conformidad a lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias obrantes en los autos caratulados: “Cantone José Ricardo y otro Vs. Derudder Hnos. S.R.L. - S/Cobro de pesos” que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, notifíquese a la sindicatura de la quiebra, Estudio del CPN Américo Figueroa y Juan Saltor & Asociados, sito en calle Maipú N° 41, 3° piso, oficina “E” de esta ciudad. A los fines de su notificación personal, deberá adjuntar la accionada dos juegos de copias para traslado de la demanda y su contestación y de la instrumental acompañada a ambas y bono de movilidad, en el término de DOS DÍAS de notificada la presente, bajo apercibimiento de tenérsela por desistida del pedido de citación. II) SUSPENDANSE LOS TERMINOS en la presente causa, a partir de la fecha de la presente resolutiva, los que se reabrirán automáticamente una vez vencido el plazo otorgado a las citadas para que comparezcan o en su defecto el otorgado precedentemente a la demandada a los fines de adjuntar las copias requeridas. III) Cumplido que fuere por la accionada la carga establecida en el punto I respecto de Buses El Tucumano S.A., líbrese cédula ley haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento y póngase la misma a disposición de la demandada, quien deberá acreditar su diligenciamiento en el plazo de DOCE DÍAS de retiradas las mismas por Secretaría. IV) COSTAS: como se consideran. V) HONORARIOS: reservar pronunciamiento para su oportunidad. HÁGASE SABER.-” FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE (JUEZ).- Se hace constar que el el letrado Jorge Wyngaard y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente oficio ley 22.172.

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2008.
Susana Catalina Fe, juez.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.

e. 25/03/2008 N° 573.885 v. 31/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	19/02/2008	JUAN MARTIN IMBELLONI, DNI 24.365.267, con último domicilio conocido en calle Cavia 803, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires	3	Nº 10.980/07
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	05/03/2008	Mario Oyuela	5	CORRUPCION DE MENORES DE 18 AÑOS
6	118	KARINA AULETTA	06/03/2008	DAMIAN CESAR LOFREDO	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
6	118	KARINA AULETTA	03/03/2008	Esteban González Calle, con último domicilio conocido en Homero 2170, manzana A, casa 80, planta baja de la Villa Cildañez de esta ciudad	3	ABUSO SEXUAL
15	146	SANTIAGO ATUCHA	25/02/2008	RUBÉN ALBERTO VIAMONTE	3	Nº 55.074/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/02/2008	JUAN RIERA	3	Nº 51.665/06
31	119	NATALIA LE PERA	19/02/2008	Claudio Marcelo Pacheco, con último domicilio conocido en Domingo Martinto 2100, Barrio Gonet de localidad de Wilde, P.B.A.	3	Nº 61038/03
33	170	GUILLERMO RODRIGUEZ	26/02/2008	JORGE EDUARDO DEL CAMPO, RODOLFO NICOLAS MARINO y SILVIA GANDUGLIA	3	DEFRAUDACION
36	123	MATIAS MORAN	05/03/2008	JORGE OSVALDO PICCIRILLO	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 17/03/2008 N° 592 v. 26/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/02/2008	MENENDEZ FERNANDEZ JOSE	109927
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2008	ROBERTO ORLANDO CARRA	78368
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2008	LUISA AIDA TAGLIAZUCCHI	78292
6	U	SILVIA CANTARINI	07/03/2008	Silvano Pettinari	78336
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/03/2008	NELSA DEL VALLE AGOSTI	109867
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/03/2008	FAHY RAFAELA RAUDUVINICH GONZALEZ	109901
18	U	CARLOS A. MAMONE	15/02/2008	CLEMENTE VICARI	78335
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/03/2008	CARMEN ROSA MARTINEZ CRISTOBAL	109931
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/12/2007	LIESKE Úrsua Luisa	78282
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/02/2008	HERRERA CABRAL FABIO FLORENTINO	78319
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2008	RUFINA EVARISTA del RIO, ILIA NICOLASA del RIO, SILVESTRE RODRIGO y PAULA ELSA d el RIO	78298
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	21/12/2007	LADAGA ENRIQUE	78308
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2007	JORGE LUIS VISCOVIG	78337
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/02/2008	CLAUDINA SALGADO VALIÑA	78346
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/03/2008	CAROLINA JOSEFINA GAROSI	78347
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/03/2008	FRANCISCO ORLANDO SODO	76739
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/02/2008	ROBERTO CARLOS DI ROCCO	78304
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	06/03/2008	MALLO, ALFONSO	78323
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/02/2008	AQUILINO FELIPE	78290
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/03/2008	JULIO HECTOR FERNANDEZ	78333
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/03/2008	MARGARITA ELIDA SEGATA	109960
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2008	Elena Concepcion Maggiolo	78296
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/03/2008	MARIA LUCIA DONATO	109872
44	U	ANALIA V. ROMERO	27/02/2008	CAYETANO PINTAGRO GALARIZO	78367
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2008	ELDA MANUELA QUEIMALIÑOS	78327
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/02/2008	ANA MARIA IRENE DEL VAL	109964
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/2008	RICCHERI BLANCA ROSA	78300
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/02/2008	OSVALDO JORGE DI LORENZO	109866
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/03/2008	SABAINO PEDRO SANTIAGO y ZALAZAR FRANCISCA	78325
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/03/2008	Eduvigia Frieda Sylvia ECKHARDT	78339
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/03/2008	Enrique Santiago GONZALEZ	78338
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/03/2008	Lionel Osvaldo DUFOUR	109945
50	U	JUAN C. INSUA	07/03/2008	Ernesto Juan Bautista BIGAS	78321
51	U	ALEJANDRO CAPPA	19/06/2007	Juan Agustin Echeguren y Genoveva Angelo	78306
53	U	ALDO DI VITO	20/12/2007	MEJICA JOSÉ JULIAN	78285
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/02/2008	BERNARDI JUAN	78357

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/02/2008	MARIA JESUS RODRIGUEZ, LEONOR HAYDEE PEREZ y ZULEMA PEREZ	109905
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/02/2008	FRESOLONE DOMINGO ANTONIO	109885
58	U	ALEJANDRA MORALES	06/03/2008	CARRO RODOLFO ELIO	78322
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/03/2008	Gregorio APIKIAN BAHTCHEDJIAN Y Rostom Aram APIKIAN MALIAN	76760
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2008	ANGELA LORUSSO	78342
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/02/2008	Manuel POMBO	78284
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/03/2007	PEDRO BIET	109961
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	13/03/2008	DANIEL ANGEL JIMENEZ	109942
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	05/12/2007	LUCIANA ESVERILDI GARCIA	78287
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2008	MARIA CHIODO	109919
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/03/2008	VUOTO MARIO CARMELO	78288
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/02/2008	María Dolores Ron Penedo	109897
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/02/2008	BERNARDO JITERMAN	109874
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/03/2008	Arturo José Luis D'Angelo	109932
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/02/2008	ORLANDO AMOR	78326
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/03/2008	EISENHOWER CARLOS RODOLFO	78355
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/03/2008	SANTO DAMIAN GOMEZ	78302
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2008	SAVERIO DELFINO SANTOS TALARICO	109963
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	25/02/2008	SUSANA GOMEZ	109865
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/02/2008	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ	78348
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	03/12/2007	LUISA CARMELA D'AGOSTINO	78343
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/02/2008	ROBERTO MAZALAN	76755
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/12/2007	Marcelo Adolfo SILA LAHITTE	109869
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2008	VIDAL JUAN CARLOS	78329
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2007	KAENEL ELBA NORA	78334
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/02/2008	MERCEDES FENTANES	78301
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/2008	SALVADOR LIGNELLI y MARIA DOMINGA LAPALMA	78369
104	U	HERNAN L. CODA	11/03/2008	Osvaldo Daniel CURSIO	78318
104	U	HERNAN L. CODA	12/03/2008	Ana María Alcira Benavidez	78366
105	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/03/2008	AIDA IRMA PALASI	78286
105	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2008	LOPEZ JOSEFINA	78314
107	U	JAIME MENDEZ	07/03/2008	Marcelo Diego MARIA	78341
107	U	JAIME MENDEZ	10/03/2008	Rosa CALZARETTO y Virginia CALZARETTO	78365
107	U	JAIME MENDEZ	11/03/2008	FERNANDO CEFERINO VILLAMOR	78356
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/03/2008	CATALINA TIMOTEA CANO	78317
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/12/2007	MANUEL FRANCISCO LAFUENTE	78316
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2008	ALEJANDRO ANICETO LARTITEGUI	109881

e. 19/03/2008 Nº 1048 v. 26/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2008	ALBERTO OSCAR SAGALES	110009
6	U	SILVIA CANTARINI	06/03/2208	DIONISIA LIRIA GONZALEZ	78403
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/03/2008	LALANNE EMMA LEONOR	78419
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	06/03/2008	ASCENSION del RINCON	110000
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	03/03/2008	JUAN LLORET	78410
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/02/2008	RAFAEL PERSICO	78428
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/03/2008	LUIS ANTONIO CANEPA y CARMEN ONOFRIO	76839
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/10/2007	DI MEO MARIA EMILIA y MORGAN ARTURO LIONEL	5121
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	18/09/2007	CONSTANTINO GREGORIO KARAMPALIS	78421
17	U	MARIEL GIL	13/03/2008	Garcia Rosa	78380
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/12/2007	ROZA ALBINA MARIA ELENA	78379
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/03/2008	NELIDA VIDART	78439
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/03/2008	JULIO SALAZAR	78440
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/02/2008	MARIA ENCARNACION FERRERAS Y CONSTANTINO MENDEZ MARTINEZ	78382
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/03/2008	AXEL RAMON DACARRO	110047
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/03/2008	ANGELA PALMIOTTI	78404
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/03/2008	Lore María REISSER	76787
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/02/2008	PANTALEON CURRAO	110006
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	26/02/2008	Eliseo Primitivo IRAVEDRA	78396
33	U	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/02/2008	Ernesto Domingo Vazquez	78401
33	U	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/02/2008	Pedro Gil	78402
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	14/03/2008	Bautista Seijas y Carmen Santín	78430
33	U	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/02/2008	Antonia Peries	78399
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	10/03/2008	TOMMASI CONCEPCION ANGELA	78386
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/03/2008	Héctor Eduardo Ciocchini	78433
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/03/2008	Irma Hemmingsen	5117
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/03/2008	RODOLFO ENRIQUE MURILLO	110037
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/08/2007	FAIN SANDRA FABIANA	78423
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/02/2008	HIDALGO VALENTIN y SOTELO ELVIRA	109996
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/03/2008	JUAN ANGEL COSSO	110016
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/03/2008	MARIA MARDIGIAN	5120
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/03/2008	ALEJANDRO KEBANI	78413
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/03/2008	Carlos Rubén DUER	78381
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2008	JUAN ROCHA DIAZ	78388
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/02/2008	ULMAN, TERESA	78437

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	12/03/2008	LUIS ALBERTO COLICIGNO	78427
50	U	JUAN C. INSUA	07/03/2008	NIEVES MALVINA SALTO	78432
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/2007	VIRGINIA ESTHER BARCIA	78411
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/2008	JOSE ARES	78420
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/03/2008	Arturo Nicolás Iglesias	110054
53	U	ALDO DI VITO	04/03/2008	Norberto Mario BAIGORRI	78436
54	U	JULIAN HERRERA	14/03/2008	MANUEL MARTINS DOS SANTOS e HILDA MERCEDES RICARDI	109999
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	04/03/2008	ARAKSI ASHLLIAN	78385
58	U	ALEJANDRA MORALES	21/02/2008	GRACIELA FOGEL	78425
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/03/2008	Passatempo Norma	78408
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2008	PASSARINI BLANCA DORA	110056
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/03/2008	HILDA GRACIELA SIERRA	78384
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/03/2008	CANDIDA GOMEZ	78389
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	07/03/2008	Esther Inocencia Carmoega	109995
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2008	MARIA DEL CARMEN PALMA	109974
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2008	KALTMAN ABEL	78426
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2008	JUAN GUELAR	78434
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/02/2008	FEIGELMAN, RUBEN	78438
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/02/2008	Miguel Nicolas Gregorio	78390
73	U	ALBERTO UGARTE	13/03/2008	JORGE JOSE FERNÁNDEZ	109991
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/03/2008	RICARDO LUIS CANEVARI	78409
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2008	ABRAHAM JOSE GAMZA	110052
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/11/2005	HECTOR DARIO FALBO	78422
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/03/2008	PETRONA ITURBE	78398
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	06/03/2008	DE MARCO MARIA	109980
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2008	ANTONIO D´AGOSTINO	110026
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/03/2008	LUCIANO SOARES	109997
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/03/2008	HERSZ LEÓN PERLIS	78452
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/02/2008	CARLOS ANTONIO VICENS o VECENS	110041
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2008	Aldo Ricotti	78377
94	U	EDUARDO PARODY	05/03/2008	PEDRO ANTONIO PARDO	110013
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2008	Norma Clotilde Cuesta	110058
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	14/02/2008	MICAELA SANCHEZ	78406
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/03/2008	GUILLERMO CALAFELL y FLORENCIA NELIDA REPETTO	78412
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	05/03/2008	RIVIELLO JOSE MARIA y DI GIOIA ANTONIA	110011
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/02/2008	Jose Luis Azarloza y Urquiza	76820
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/02/2008	María Angélica San Francisco	76819
107	U	JAIME MENDEZ	07/03/2008	ROSA LEVICH	78424
107	U	JAIME MENDEZ	14/03/2008	Asaka Wenceslao	78387
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/03/2008	SARA MIZRAHI	78393
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/03/2008	DADIN GARRIDO CARMEN	78454

e. 25/03/2008 Nº 1049 v. 27/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaria única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso cuarto, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALEN S.A. C/CALVO, LIDIA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 87645/05, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, Cuit. N° 20-04475472-0, rematará el día 4 de Abril de 2008, a las 11.00 horas, (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble de la calle Yerbal 676, piso tercero, UF 10, letra "A", de la Capital Federal. P.R. 7-6124/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mza. 45, Parcela 9. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor con balcón al frente, tres dormitorios (2 al frente y otro al contrafrente) cocina comedor, baño, toilette, lavadero. Se halla en buen estado de conservación, y el Edificio tiene aproximadamente 30 años de antigüedad. La ubicación es buena. Al momento de la constatación se hallaba ocupado por la demandada. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 11, $ 5.345,18.-, al 4-1-07; AYSA, a Fs. 156, $ 29,61.-, al 29-8-07; Expensas pagas al 25-2-08. Certificados a, Fs. 200/207 del 21-1-08; O.S.N. a Fs.151 sin deudas, al 24-9-07. BASE U$S 70.000.-; SEÑA 30%; Comisión 3%+IVA, y el 0,25% de arancel según acordada del 24/00 (CSJN). Todo en dinero efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód., Psal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo", del 18-2-99. El inmueble será exhibido los días 1 y 3 de Abril de 15 a 17 horas. Publicar dos días en "Boletín oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/03/2008 N° 78.474 v. 26/03/2008

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ GIESSO MARTIN Y OTROS C/ AGUILAR ALBERTO DANIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 5.458/2007, que el martillero Benjamin Sergio Delgado rematará el día 1º de Abril de 2007 a las 11,30 horas "EN PUNTO" en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Florida Nº 939/943, Unidad Funcional Nº 95, Piso 10º "A" y 11º, entre las de Paraguay y Marcelo T. de Alvear, de esta ciudad. La unidad funcional Nº 95 tiene entrada común por el Nº 939 de la calle Florida y consta de las siguientes superficies: En el 10º piso: Cubierta de 91,96m2., descubierta de 19,53m2., balcón de 4,55m2., superficie total superpuesta interior escalera 3,27m2., superficie total por piso de 119,31m2.; en el 11º piso: Cubierta de 60,62m2, balcón de 2,54m2., superficie total por piso de 63,16m2.; superficie total para la unidad funcional de: 182,47m2., se descontó vano 3,27m2, correspondiéndole un porcentual de 5,30%. Nomenclatura Catástral: Circ. 20, Sec. 3, Mza. 49, Parc. 8. Partida: 1.835.014. Matrícula FR 20-1970/95. Conforme informe del martillero a fs. 141, el inmueble se encuentra saliendo del ascensor mano izquierda en el piso 10º se ingresa al departamento "A", que da a la calle y que consta de un amplio salón con salida a balcón terraza a la calle y un toilette. Desde el interior y por escalera con peldaños de madera se accede al piso 11º el que consta de un amplio salón a la calle, un pequeño balcón al contrafrente, un gran baño sin ducha y sin bañera y un armario profundo. Los ambientes cuentan con ventanales y los pisos son vinílicos imitación madera, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Daniel Aguilar en carácter de propietario. Base: $ 450.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0.25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. y, deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo (cfr. Art. 580 del C.P.C.C.). Deudas: A.B.L. (fs. 71) al 25/6/07 $ 44.652,46; Aguas Argentinas (fs. 61) al 27/6/07 $ 318,57; O.S.N (fs. 67) al 15/6/07 no registra duda; AYSA (fs. 76) al 27/6/07 $ 580,58; Expensas (fs. 162) al 29/2/08 $ 49.488, siendo las expensas del mes de febrero/08 de $ 2.160. Exhibición: 27 y 28 de Marzo de 2008 de 15 a 17 horas. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 1.000, y los asistentes deberán identificarse por su nombre y documentación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 18 de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 25/03/2008 Nº 78.674 v. 26/03/2008

N° 24

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 24, Secretaría Unica (Talcahuano 550, p. 6to, Cap.), comunica por 2 días en autos: CONS PROP PTE LUIS SAENZ PEÑA 462/64/68 c/ BARBOSA Roque s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS (Exp.6800/1999), que el martillero Jorge R. Petruch, (4953-3079 / 15-6175-3936), rematará el lro de Abril de 2008 a las 9 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales, Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital; la UNIDAD Nº 2 sita en la Planta sótano y Planta baja con acceso por el 468 de la calle Pte Luis S. Peña entre Av. Belgrano y Venezuela de ésta Ciudad, (Matricula 13-505/2) - (Nom. Cat.: Circ.13, Secc. 12; Manz. 26; Parc. 25) - Se trata de un local con la siguiente distribución: en Planta Baja hay un salón y del medio hacia el fondo espacios delimitados para 2 oficinas y 2 baños; por escalera (de material) se accede al entre Piso donde hay 2 oficinas y un cuarto, contando con un sótano. Sup total: 197,75m2; Porc. 31.85% - Se encuentra desocupado, abandonado, y en mal estado - CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: $ 62.943,36; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 10/99) - Todo al contado, en efectivo y al mejor postor.- Se registran deudas: (sujetas a reajustes) por: Ag Arg: $ 84.011,50 al 13.2.06 (fs. 296/08); O.S.N $ 1.920,06 al 27.3.06 (fs. 214/5); ABL $ 29.934,79 al 22.3.06 (fs. 223); $ AySA $ 635,22 al 29.9.06 (fs. 255/6); Expensas: al 5.3.08; $ 31.108,56 por capital nominal, (periodo 5/99 al 2/08) (mas intereses) Monto expensa Febrero/08 $ 250,26 (fs. 332) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del C.P. - NO se admite la adquisición en condominio NI la cesión del boleto.- Se visita el 27 y 28 de Marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Marzo 18 de 2008.
Maximiliano J. Romero, secretario int..

e. 25/03/2008 Nº 78.694 v. 26/03/2008

N° 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "60", secretaría única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. LIMA 263/65/67 c/ SOLMI S.A. s/ ejecución de expensas" (Expte. N° 110.132/01), que el martillero Alberto El Bieule rematará en forma progresiva, conforme lo previsto en el art. 569 del CPCC, los inmuebles de propiedad de SOLMI S.A., el día Martes 1° de ABRIL de 2008 a las 10:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 26, 27, 28 y 31 de Marzo de 2008 de 14 a 18 hs.: las Unidades Funcionales que integran un apart-hotel, ubicado en la calle Lima 263/65/67, Capital Federal, a saber: U.F. "1" (en la proporción perteneciente al demandado) sótano, P.B. y piso 1° guardacoche y U.F. "75", piso 9º. Matriculas 13-3070/1 y 13-3070/75 respectivamente.- Sup. U.F. "1" 1/71 avas partes que tiene en total 2.398 m2 44 dm2 U.F. "75": 37,09 m2, Porc. 48 centésimos.- BASES: U.F. "1" $ 8.000.-: U.F. "75" $ 100.000.- al contado y al mejor postor.- Sena 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas: U.F. "1" entre el 1º/03/2001 y 1º/03/2008 por capital $ 10.911,27 con mas la suma de $ 7.497,11 en concepto de intereses, según liquidación provisoria, total $ 18408,38, gasto expensas mensual $ 314,65: U.F. "75": entre 1º/03/2001 y 1º/03/2008, por capital $ 56.440,14. con mas la suma de $ 36.530,52, en concepto de intereses, total $ 92.970,66, gastos expensas mensual $ 1.314,85; Imp. Munic. U.F "1" $ 2.313,20 al 28/03/07 (fs 630); U. F. "75" $ 1.828,02 al 21/03/07 (fs 633), Aguas Arg, U.F. "1" s/deuda al 4/05/07 (634) y U.F. "75" $ 56,94 al 4/05/07 (fs 632), O.S.N. s/deuda al 7/03/07 (fs 626); y el día Martes 8 de ABRIL de 2008 a las 10,30 hs., EN PUNTO, pudiendo visitarse los días 1º, 3, 4 y 7 de Abril de 2008 de 14 a 18 hs. la U. F. "110". piso 11º, que integra el apart-hotel ubicado en la calle Lima 263/65/67, Capital Federal, Matricula 13-3070/110, Sup. 30.58 m2, Porc. 39 centésimos.- BASE $ 70.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3% y 0,25 Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por expensas entre el 1º/03/2001 y 1º/03/2008 por capital $ 47.203,03 con mas la suma de $ 30.603,42 en concepto de intereses, según liquidación provisoria, total $ 77.806,45 gastos expensa mensual $ 1.108,71; Imp. Municipal $ 1.486,70 al 21/03/07 (fs 632); Aguas Arg. $ 52,98 al 4/05/07 (fs. 633), O.S.N. s/deuda al 7/03/07 (fs 626).- El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate.- Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. S/ejec, Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos. tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Se encuentra prohibida la compra en comisión la cesión de boleto.- Podrá realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado de la seña y la comisión del Martillero. calculados sobre el importe del monto ofertado.- Los sobres se reservaran en Caja de Seguridad del Juzgado.- El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2008.
Javier Santamaria, secretario.

e. 25/03/2008 Nº 76.990 v. 26/03/2008

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, secretaria única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Sosa, Carlos Raúl s/ ejec. hipot" que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 1 de abril de 2008 a las 11:45 hs. en punto en el Salón de la Corporación de rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Pezón 1233 de esta Capital; la propiedad se encuentra en la calle Lisandro de la Torre Nº 94, esquina calle General Lopez, Ciudad y Departamento de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; Tº 189, Fº 204, Nº 177887, LOTE 3. La propiedad está ocupada por la esposa del demandado y un hijo en calidad de propietaria. Se compone de living-comedor, hall de entrada, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. La casa se encuentra en condiciones normales de uso.- BASE DE VENTA $ 60.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley del 0,50%, arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo la deuda por expensas. (cfr. Plenario de la Excma Cámara Nac. de apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Adeuda por Municipalidad Servicios Sanitarios al 19/7/06 la suma de $ 6.329,44 y por Impuestos Inmobiliarios al 10/8/06 la suma de $ 9.339,51.- La propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de marzo del 2008 en el horario de 12 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 25/03/2008 Nº 78.673 v. 26/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica en autos "CRAPPER, Felipe Tristán c/CHAPATO, Guillermo Héctor s/Ejecutivo", Expte. 88567, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 3 de Abril de 2008, a las 12,15 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el 100% de la Unidad Funcional 2, ubicada en planta baja y planta azotea del inmueble sito en Zona Sud de esta Ciudad, calle White Nº 649/655, entre Av. Juan B. Alberdi y Bragado, con entrada independiente por el Nº 649, siendo su designación catastral: Circ. I, Secc. 62, Manz. 174, Parcela 30. Superficie cubierta 64,13m2; semicubierta 11,56m2; descubierta 27,75m2, azotea descubierta: 17,84m2, superficie total de la U.F.: 121,28m2. Porcentual 38,24%. Dominio Matrícula FR 1-1256/2.- Deudas: OSN Sin deudas al 11-4-05- (fs. 92); A. Argentinas $ 1.957,82 al 11-4-05 (fs. 97); GCBA Exento 100% al 8-6-05 (fs. 105). Según informa la parte actora a fs. 136 no existe Administrador del Consorcio ni gastos por Expensas a liquidar Exhibición: 28 de Marzo y 1º de Abril de 15 a 16 hs. Se trata de Depto. para vivienda construido en el fondo del terreno, accediéndose por pasillo descubierto de uso exclusivo, y consta de living-comedor, - 2 dormitorios, pequeña cocina, baño completo con bañera, patio descubierto y pequeña terraza, a la que se accede desde el patio por escalera de cemento. La edificación es de unos 80 años, con posteriores reformas y ampliaciones, hallándose todo en pésimo estado de conservación, con pinturas y empapelados rotos y levantados. Según constatación del 5-12-05 se encuentra ocupado por el demandado, DNI 12.447.504, como propietario, con su esposa Silvia Cloud y 2 hijas menores de edad. Remate al contado y mejor postor. Base $ 60.000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 24/00: 0,25%. En caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá con base de $ 45.000.- El I.V.A no se encuentra incluido en el precio de venta, y en caso de corresponder su pago, deberá ser solventado y abonado por el comprador en el acto del remate. El comprador se hará cargo del pago de impuestos y servicios que graven al inmueble sólo desde la fecha de entrega de la posesión. Quedan a cargo del comprador todos los gastos, tasas, impuestos y aranceles por la transmisión del dominio. El comprador deberá denunciar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos que establece el art. 571 del CPC, y depositar, el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "CLARIN".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 25/03/2008 Nº 78.696 v. 26/03/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 - Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1°- comunica por dos días en autos "CURTIEMBRE LA ESTRELLA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE" expediente N° 73.017 (CUIT 30-50121441-4) que la martillera María Cecilia Saenz (cuit 27-00286676-0) rematará el día 10 de ABRIL de 2008 a las 11:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE INDUSTRIAL sito en la calle AYACUCHO s/ nro y nros 3374 y 3390 esquina a la calle CENTENARIO URUGUAYO 979, UF 3, BARRIO INDUSTRIAL FIORITO, PTDO. DE LANUS, PROV. DE BUENOS AIRES. Matrícula N° FR 10860/3 (ANTECEDENTE DOMINIAL N° 4243 / 947 LANUS). NC CIR II, SEC C, MZ 169, Parcela 9a, Polígono 00-03, Plano P.H. 25-178-83, cuya superficie es de 678,37 mts², porcentual: 28 %. Se trata de un galpón industrial con portón doble p/ ingreso de camiones y puerta peatonal a una oficina. Techo de chapa de fibrocemento a dos aguas, pisos de material. Se encuentra ocupado por la Sra. Nilda Gladys Galiano en calidad de casera. BASE: $ 100.000. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 %. IVA s/ comisión. SELLADO DE LEY. Y 0,25 % (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). LA SUBASTA SE EFECTUA EN BLOCK CONJUNTAMENTE CON LA MAQUINARIA QUE SE HALLA EN EL GALPON Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. A saber: Descarnadora Aluson 1500. Ponedora al viento Mega Ombú 1500. 3 piletas con aspas 3000 x 2000. 3 fulones de 2000 x 25000 con reactor. Campana de pintado con extractor. Fulón de seco 1500 x 2500. Toghling de 10 catres. Sierra circular para desgarrar. Máquina de lustrar. Montacarga para 500 kg. 4 carritos de madera en desuso. Máquina rebajadora de 300 mm sin funcionar. Termotanque inutilizado. Prensa hiudrúalidca. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Solamente las deudas devengadas por impuestos, tasas y contribuciones especiales de orden nacional, provincial y municipal posteriores a la toma de la tenencia o posesión estarán a cargo del adquirente. La totalidad de los gastos que irrogue registrar el inmueble a través de escritura pública serán a cargo del comprador. Se deja aclarado que a fs. 111 se informó que no hay gastos de expensas comunes y no hay administrador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art 212 L.C. y 162 del Reg. Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 7 y 8 de ABRIL de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de Febrero del año 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 25/03/2008 N° 573.950 v. 26/03/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría Nro. 17 - Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Capital Federal - comunica por cinco días en los autos caratulados "SCHIAFFINO, RICARDO VALENTÍN s/ QUIEBRA", Expte. 60.695 que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Viernes 11 de Abril de 2008 a las 11:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble propiedad del fallido (D.N.I. 8.447.066) sito en la calle Regina Elena (hoy Larroca) 1339, entre las de Dos de Abril y Sarmiento, designado como lote 15 de la Manzana 23, N.C.: Circ. IX; Secc.A; Manz.41, Parc.15, de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa de material de características humildes, dividida en dos unidades sobre un terreno de aproximadamente 8,66 x 50 mts de fondo. La unidad del frente cuenta con porche de entrada, comedor con ventana a pasillo lateral, hall de distribución, un dormitorio con ventana al frente, otro con ventana a la cocina, pequeña habitación tipo antecocina, baño con ducha, cocina con pequeño deposito, desde la cual sale una escalera que conduce a la terraza, donde hay un lavadero cubierto. Todo en mal estado de conservación. Contiguo a ésta casa, hay otra mas pequeña a la que se accede por un pasillo descubierto que cuenta con pequeño comedor, pequeño baño con ducha, un dormitorio dividido en dos, cocina chica con pileta de lavadero con techo de fibrocemento. La propiedad cuenta con fondo libre con patio de tierra y un pequeño galpón derruido. Ambas propiedades se encuentran ocupadas por inquilinos sin contrato conforme surge de autos. BASE: $ 50.000.-. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, al contado y mejor postor. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo y/o naturaleza. SEÑA 30 %; COMISIÓN 3 %; SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Y al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cod. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo antes indicado. Los gastos de transferencia del inmueble cualquiera sea la modalidad que se adopte deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Quienes asistan a la subasta en virtud de algún poder, deberán exhibirlo al momento de oferta, bajo apercibimiento de nulidad. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate. EXHIBICIÓN: días 7 y 8 de Abril de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo del año 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/03/2008 N° 573.798 v. 28/03/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Ignacio Martín GALMARINI, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 2 días, en los autos "B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/ CZACKIS Pedro s/ Ejecutivo (Reservado) Expte. N° 086.335." que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524- 1586) Rematará el 31 de Marzo de 2.008 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 27 y 28 de Marzo de 2.007 de 15 a 17 hs. el inmueble ubicado en el Partido de Ezeiza Localidad de Tristán Suárez (Hoy Spega-zzini) Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ:III; Secc:C; Fracción: I; Parcela: 4. Matrícula. 2.959. Según constatación obrante en autos a fs. 182 y vta. Caseros 561 Localidad de Spegazzini Partido de Ezeiza Provincia de Buenos Aires barrio "El Bosquecillo". Desocupado. Se trata de una amplia fracción de terreno de más de diez mil

metros en donde funcionaba Estancia La Bonita. Cuenta con un extenso bosque con frondosa y añosa arboleda, luego hacia el fondo quincho con escenario y una amplia casa pintada de amarillo y blanco que se encuentra cerrada. En buen estado de uso y conservación pese a su estado de abandono. Cuenta con todos los servicios. Al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 420.000. SEÑA: 30% COMISION 3%. I.V.A. sobre comisión Sellado de Ley 1 %. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble –ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. ADEUDA a Municipalidad s/fs.112 vta. $ 8.092,40 al 15/03/07, O.S.N. s/fs. 153 ha finalizado la liquidación de O.S.N. al 16/07/07; a AySA s/fs. 150 Fuera del radio de servido de agua y cloaca al 16/07/07; RENTAS s/fs. 168/172 $ 574,70 al 30/11/07. Expensas: se deja constancia que el inmueble no abona expensas según lo informado por el encargado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 25/03/2008 N° 76.898 v. 26/03/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría n° 28 - Callao 635 piso 2° - comunica por cinco días en autos: "MANZONI, CESAR ENRIQUE s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA (AV. CONGRESO 2701/5/9 UN. 41 PISO 8VO.)", expte. 84.255 (D.N.I. 16.724.000), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, (C.U.I.T. 23-04083603-9), TE: 4862-0381, rematará el día Viernes 11 de Abril de 2008 a las 12:15 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Congreso 2701/5/9 esq. Moldes 2902/6/8/12/16 Unidad Funcional 41 piso 8°, Dpto. "A" y de la 1/14 ava parte de la Unidad Complementaria I planta sótano y planta baja (cochera) de Capital Federal. Según constatación el departamento tiene frente sobre la Av. Congreso y la calle Moldes, consta de living-comedor en "L", con puerta ventana y ventana a balcón corrido sobre ambas calles, un dormitorio con ventana al mencionado balcón, baño completo, toillette modificado con armario en lugar de ducha, pasillo de comunicación con placard de dos hojas inferiores y dos hojas chicas superiores, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación, con algunos deterioros y ocupado por la Sra. Nelly Regina del Carmen Albarracín de Manzioni (D.N.I. 0103925) quien goza del derecho real de habitación de la cónyuge supérstite conf. art. 3573 bis del Cód. Civil, según Ley 20798. En planta sótano hay un espacio guardacoches (no fijo) libre de todo ocupante. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 60.000.-; seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Acordada 24/00 CSJN. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas que se debieran en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. EXHIBICIÓN: días 7 y 8 de abril de 14:00 a 16:00 hs.-

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/03/2008 N° 573.692 v. 27/03/2008

N° 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO YAGUANE S.A. s/ Incidente de Realización de Bienes, (Inmueble ALBARIÑO 2647), Expte. 47.501 (reservado), que el martillero JORGE RAMON TORRES Cuit 20-04778218-00, rematará el día 15 de ABRIL de 2008, a las 12 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Albariño Nº 2.647, esquina Posta de Hornillos 5.111, Unidad Nº 2 planta baja de esta Capital Federal. Matrícula 1-8342/02. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc, 64. Manzana 43 A. Parcela 18, Superficie total 35,46 m2. Porcentual 40,86%. Se trata de un local desocupado formando esquina. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 41.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. 24/00 CSJN. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Asimismo el saldo de precio como condición de venta deberá adicionársele un interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputación del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. Deudas: a Aguas Arg. fs. 180/182; ABL fs. 185/198; OSN residual fs. 33. Las deudas que pesan sobre el inmueble en subasta, los entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se exhibirá los días 1 y 3 de Abril, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/03/2008 Nº 573.702 v. 28/03/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ RICARDO ANGEL S/Quiebra" (061971) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 3 de abril de 2008 a las 10.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 50 % de un lote de terreno sito en la Tablada, Pvcia. de Buenos Aires, Partido de la Matanza, ubicado en la calle Alberti 2740, designado en el plano 70-168-1949, como lote 15, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección m, Manzana 107, parcela 29, partida 147857 que conforme tasacion obrante en autos, mide según plancheta 10m de frente al NO sobre la calle Alberti; 26.40m de fondo al NE; 10m en contrafrente al SE; y 26,40m de lateral al SO, cerrando el polígono. Superficie 264,40m2. Sobre el terreno se emplaza una construcción destinada a vivienda, consituida por muros de mampostería y cubierta de chapa galvanizada, sin pisos, cielorrasos, revoques ni revestimientos. Dispone de agua caliente en baño por calentador eléctrico. Dicha cosntrucción no posee relevancia económica. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base:$ 20.000.- seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comision,1% de sellado de Ley el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El comprador deberá consituír domicilio dentro del radio del Juzgado (art 579 CPCC). Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –sucursal tribunales–, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado, estado de conservacion: malo Estado de ocupación: Ocupado por Elena Benitez D.N.I. nro. 17.708.385 con su marido Sr. Raúl Gauna, su hija Jesica Gauna, el marido de ésta Sr. Adraina Gualtieri y su niEte Agustina Gauna, en caracter de usurpadora desde hace 22 años. Estado de conservación: malo Exhibición: El día 27 de marzo de 2007 de 15.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/03/2008 N° 573.830 v. 26/03/2008

N° 23

Jdo. Nac. de 1° Inst.en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap.Fed, comunica por 2 días en autos: "YPF S.A. c/CHIAPPONE, Lorenzo Oscar S/Ejecución hipotecaria", expte. N° 18.861, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-04138967-3, Tel: 011-5031-1924/5) el 8 de abril de 2008 -12:45 hs. EN PUNTO- en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, DESOCUPADO y AD-CORPUS, el 100% del inmueble sito en la calle Veinticinco de Mayo N° 1093, e/ C. Pellegrini y Bmé. Mitre, Merlo, Pcia. de Buenos Aires -Datos catastrales: Circ. I, Secc. G, Mna. 350, Parc. 12, MATRICULA 21778-: Mide 10 m de frente por 23,15 m de fondo; sup. s/dom.: 231,50 m2. Se halla en estado de vandalización, sobre un boulevard muy arbolado, en una zona residencial. BASE: U$S 30.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble -la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio- serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5°día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO.. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 07/04/08, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero a las 12:30 hs. del mismo día. El martillero requerirá al adjudicatario en los términos del art. 579 del Cód. Proc. con prevención de lo dispuesto por el art. 564 "in fine" del Cpr. EXHIBICION: 3 y 4 de abril de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, febrero 27 de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 25/03/2008 N° 76.896 v. 26/03/2008

N° 24

Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber por 5 días en autos: "RAWSKY NORBERTO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL" Expte: 51315 que el martillero O. A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 4 de abril de 2008 a las 9:45 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Capital el Inmueble que será exhibido el 1 y 3 de abril de 2008 de 11,00 a 12,30 hs. sito en Mercedes 1618/20 UF 1 P.B. Capital Federal. Nom. Cat: Cir: 15, Sec. 79, Manz. 32A, Parcela. 2. MATRICULA: 15-47308, según constatación de fecha 14-8-07 "está habitada por Ramón Claudio Cohen quien se identifica con DNI Nro. 8.113.923, y manifestando que alquila la misma a la propietaria, en el domicilio funciona una fábrica de ropa para niños, a la entrada a mano izquierda se encuentra una oficina, con baños para el personal, todo en mal estado de conservación. Al contado, BASE: $ 157.732.-; SEÑA: 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría hasta 2 días antes de la fecha de subasta, abriéndose el dia hábil anterior a la subasta a las 11:30hs. con presencia de Síndico y Martillero El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). No se podra comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente bajo apercibimiento de aplicarse una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada dia de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 dias, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia estarán a cargo de los compradores. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en autos Las entidades que sean acreedores por tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión, quedando a cargo del comprador las devengadas a partir de la posesión. Deudas: fs. 229 Aguas Arg: No registra deuda. fs. 169: En el consorcio no hay administración ni se pagan expensas fs. 175 (15/3/07) Gob. Ciudad Bs. As. $ 19.952,85. fs. 180 (13/3/07) AYSA. no registra deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 19/03/2008 Nº 76.833 v. 28/03/2008

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 47 - sito en M. T. Alvear N° 1840 – P. B. Capital Federal. Comunica DOS días en los autos "KONIGSBERG RUBEN GABRIEL C/SUAREZ JOHN JOSEPHY Y OTROS S/ ORDINARIO" exp 46611. La martillera Nidia Mabel Gimbatti, REMATARA: 4 de Abril de 2008 a las 9,15 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital. Local desocupado sito en la calle Avellaneda 2325 P.H. Dto 1° de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. El inmueble, ubicación superficie: Cdo. Ramos Mejía, Villa Don Bosco – Partido de La Matanza, fte. Calle Avellaneda N° 2325 y S/N° Luis José Pereyra S/N° C/ unidad funcional: uno-polígono 00-01 – con sup. total del pol. y de lo U/F de 51 ms. 12 dm2 de acuerdo al plano P.H. 70-371-82- dos baños, cocina y garage en regular conservación, Circ. 2, Man. 128, Secc. L. Parc. 1. Subparc. 1. Matrícula 38844/1 – propiedad de Beatriz H. Clerici – DEUDAS: ABL $1.643,28 al 18/07/07 inmobiliario $ 1.478,20 – fs. 569 – 31/08/07 agua $ 99,83 al 05/07/07 – fs. 532-. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL: 0,25% SELLADO DE LEY: 1%. Al contado y al mejor postor en dinero efectivo. El comprador a la toma de posesión se hará cargo de las deudas: En Caso de corresponder IVA, será solventada por el comprador: No se acepta la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. SALDO DEPRECIO: Deberá ser depositado en cuanta de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los Art. 580 del C.P.C.; en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. EXHIBICION: 27 y 28 de Marzo de 2008 de 10,30 a 11,30 hs.

BUENOS AIRES, 14 de marzo de 2.008.
Santiago Medina, secretario.

e. 25/03/2008 N° 78.535 v. 26/03/2008